1021

1133

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

Deporte

MINDEPORTE 26-01-2024 16:34
Al Contestar Cite Este No.: 2024EE0001282 Fol:0 Anex:0 FA:0
ORIGEN 270 GRUPO INTERNO DE TRABAJO CONTRATACIÓN / EDWIN YAMIT MARTINEZ RODRIGUEZ
DESTINO SANDRA MILENA CASTANO HINCAPIE
ASUNTO RESPUESTA A 2024ER0000996
OBS

2024EE0001282

CERTIFICACIÓN CONTRACTUAL
EL SUSCRITO COORDINADOR DEL G.I.T CONTRATACIÓN DEL MINISTERIO DEL DEPORTE

Certifica que SANDRA MILENA CASTANO HINCAPIE identificado (a) con la cédula de ciudadanía No. 30.396.909 expedida en MANIZALEZ suscribió con el MINISTERIO DEL DEPORTE NIT No. 899999306-8 los siguientes contratos, los cuales contienen:

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE PROFESIONALES: CPSP-667-2023

OBJETO:

Prestación de servicios profesionales para apoyar técnicamente la ejecución del programa Juegos Intercolegiados Nacionales.

FECHA DE INICIO: 24 de abril de 2023

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

1. Apoyar la elaboración de los documentos técnicos a cargo del GIT de Deporte Escolar.

2. Apoyar la organización, ejecución y seguimiento de los eventos del GIT de Deporte Escolar.

3. Entregar informe técnico detallado de los eventos realizados a cargo del GIT de Deporte Escolar.

4. Apoyar al GIT de Deporte Escolar en la supervisión, seguimiento técnico, control y liquidación de los convenios y contratos que le sean asignados.

5. Proyectar y apoyar en las respuestas a las solicitudes internas y externas, requerimientos de entes de control, autoridades y PQRS asignados en el marco del desarrollo del GIT de Deporte escolar.

6. Las demás que sean requeridas y/o asignadas por el supervisor y GIT de Deporte escolar para el cumplimiento del objeto contractual.

VALOR DEL CONTRATO: CINCUENTA Y UN MILLONES CUARENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS MONEDA CORRIENTE ($51.046.667, M/CTE)

PLAZO DEL CONTRATO: 31 de diciembre de 2023

ESTADO: TERMINADO

EDWIN YAMIT MARTINEZ RODRIGUEZ
Coordinador - G.I.T. Contratación

Elaboró: Nicolás Castillo Prada – Contratista GIT CONTRATACIÓN

ENCUESTA DE PERCEPCIÓN DE CALIDAD:

Estimado ciudadano, lo invitamos a diligenciar la encuesta en el siguiente link:
https://gesdoc.mindeporte.gov.co/SGD_WEB/www/survey.jsp?t=orBlHoyzVO1t5MqWAC7dmA%3D%3D

Ministerio del Deporte
Av. 68 N° 55-65 PBX (601) 4377030
Línea de atención al ciudadano: 018000910237 - (601) 2258747
Correo electrónico: contacto@mindeporte.gov.co, página web: www.mindeporte.gov.co

MINDEPORTE 30-12-2021 10:02
Al Contestar Cite Este No.: 2021EE0031859 Fol:1 Anex:0 FA:0
ORIGEN 270-GRUPO INTERNO DE TRABAJO CONTRATACIÓN / YESID HERNANDO CABUYA ORTIZ
DESTINO SANDRA SANDRA MILENA CASTANO HINCAPIE
ASUNTO CERTIFICACIÓN
OBS

2021EE0031859

CERTIFICACIÓN CONTRACTUAL
EL SUSCRITO COORDINADOR(A) DEL G.I.T CONTRATACIÓN DEL MINISTERIO DEL DEPORTE

Certifica que SANDRA MILENA CASTAÑO HINCAPIÉ identificado (a) con la cédula de ciudadanía No. 30.396.909 expedida en suscribió con el MINISTERIO DEL DEPORTE NIT No. 899999306-8 los siguientes contratos, los cuales contienen:

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. CPSP-275-2021

OBJETO: Prestar servicios profesionales como apoyo para la organización de los eventos de las fases del programa para la implementación, ejecución, control y evaluación de las competencias deportivas establecidas, así como apoyar los aspectos técnicos y administrativos del área gestión deportiva nacional del Programa Juegos Intercolegiados para la vigencia 2021.

FECHA DE INICIO: 19 DE FEBRERO DE 2021

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

1.Organizar y formular metodológicamente las necesidades y requerimientos generales y específicos que permitan el perfeccionamiento de los términos administrativos, operativos y legales para el desarrollo de los eventos nacionales para el Programa de Juegos Intercolegiados, labor que podrá desarrollarse de manera presencial o a través de trabajo en casa.

2. Apoyar en la construcción, implementación, control y seguimiento de los indicadores de gestión relacionados con el Programa Juegos Intercolegiados, que involucren el desarrollo de los eventos nacionales, ya sea de manera presencial y/o virtual con su respectivo reporte mensual en los formatos definidos.

3. Verificar, controlar y hacer seguimiento a la implementación, puesta en marcha y desarrollo de los eventos nacionales, de acuerdo con las necesidades y requerimientos planteados por el Programa de Juegos Intercolegiados, de manera virtual y/o presencial.

4. Promover y fomentar el proceso de inscripciones en la plataforma del programa de Juegos Intercolegiados, a través de la interacción con federaciones deportivas, tanto de forma presencial como virtual.

5. Apoyar la supervisión técnica, administrativa, seguimiento financiero y soporte documental, mediante

la presentación de informes periódicos con avances porcentuales, realizando sugerencias, observaciones y recomendaciones en el marco de los eventos nacionales del programa Juegos Intercolegiados.

6. Apoyar en la Gestión Nacional de Incentivos, con el fin de establecer los deportes, las categorías, sexo, niveles, divisiones de peso, modalidades y tipo de pruebas a entregar para la premiación correspondiente a las fases del programa Juegos Intercolegiados.

7. Proyectar y apoyar en las respuestas a las solicitudes internas y externas, requerimientos de entes de control, autoridades y PQRS asignados en el marco del desarrollo del Programa de Juegos Intercolegiados.

8. Apoyar la supervisión, seguimiento, control, reporte y liquidación de convenios y contratos que para tal fin le sean asignados. Estas actividades se enmarcarán dentro de lo establecido institucionalmente en el Manual de Supervisión vigente del Mindeporte y en las normas de contratación pública aplicables y la Ley 1474 de 2011.

9. Apoyar en las etapas de estructuración y planeación de los procesos de selección que se adelanten en el área, para la contratación de bienes y servicios, realizando estudios de mercado y diseñando las especificaciones técnicas requeridas en los procesos del Programa Juegos Intercolegiados.

10. Planear, organizar, dirigir y controlar de forma presencial y/o virtual, los comités técnicos operativos regionales y nacionales en los territorios y ciudades definidas por el programa, para la ejecución de eventos deportivos presenciales, de acuerdo a lineamientos del Ministerio del Deporte y demás autoridades en materia de salud, seguridad y bioseguridad.

11. Elaborar y socializar los documentos técnicos del programa, así como apoyar la construcción de los reglamentos, estudios previos específicos, recopilación de documentos precontractuales y contractuales en el marco de la ejecución de las diferentes fases del programa y actividades que se preparen y programen con las Federaciones Deportivas Nacionales dentro del Programa Juegos Intercolegiados.

12. Entregar al supervisor un informe en el que se indique el número de contratos o convenios sobre los cuales haya apoyado la supervisión, así como realizar un informe detallado de las actividades ejercidas sobre cada uno de estos, considerando lo dispuesto en el Manual de Supervisión y la Ley 1474 de 2011.

13. Apoyar las acciones de verificación de inventario, custodia, cantidades, tipo de material, estado y disposición de los elementos e implementos deportivos a utilizarse en el marco de los eventos nacionales, mediante reportes o informes que permitan controlar ingresos y salidas de acuerdo con las disposiciones del programa Juegos Intercolegiados.

14. Hacer entrega provisional, parcial y/o total, de manera coherente y ordenada, a quien designe el supervisor del contrato, de los documentos que tenga bajo su custodia y que sean producto de la actividad ejercida, tanto físicos como digitales, con hoja de ruta, con todos y cada uno de los soportes, de acuerdo a las normas de gestión documental vigentes.

15. Participar en todos los eventos, capacitaciones, reuniones presenciales y virtuales en los que el Ministerio del Deporte lo requiera y que estén relacionados con su objeto contractual.

16. Las demás que sean asignadas inherentes a la naturaleza del contrato

VALOR DEL CONTRATO: SESENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS MONEDA CORRIENTE ($63.525.000),

PLAZO:31 DE DICIEMBRE DE 2021

ESTADO: EN EJECUCION

Cordialmente ;

YESID HERNANDO CABUYA ORTIZ
Coordinador(A) G.I.T. Contratación

Elaboró: MELBA CAROLINA VENEGAS VASQUEZ

Archivado en:
Dependencia: 270 - GRUPO INTERNO DE TRABAJO CONTRATACIÓN
Serie: 270-170-CONTRATOS / 270-170-045-CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES O DE APOYO
Expediente: CERTIFICACIONES DE CONTRATOS

ENCUESTA DE PERCEPCIÓN DE CALIDAD:

Estimado ciudadano, lo invitamos a diligenciar la encuesta en el siguiente link:
https://gesdoc.mindeporte.gov.co/SGD_WEB/www/survey.jsp?t=vbVcfbv8SvKHGxS%2B0TK%2BqQ%3D%3D

MINDEPORTE 03-02-2021 11:05
Al Contestar Cite Este No.: 2021EE0001302 Fol:1 Anex:0 FA:0
ORIGEN 270-GRUPO INTERNO DE TRABAJO CONTRATACIÓN / FABIAN DARIO ROMERO MORENO
DESTINO SANDRA MILENA CASTAÑO HINCAPIE
ASUNTO CERTIFICACIÓN
OBS

2021EE0001302

CERTIFICACIÓN CONTRACTUAL
EL SUSCRITO COORDINADOR(A) DEL G.I.T CONTRATACIÓN DEL MINISTERIO DEL DEPORTE

Certifica que Sandra Milena Castaño Hincapie identificado (a) con la cédula de ciudadanía No. 30396909 expedida en suscribió con el MINISTERIO DEL DEPORTE NIT No. 899999306-8 los siguientes contratos, los cuales contienen:

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No CPSP-302-2020

OBJETO: Prestar los servicios profesionales como apoyo al Programa Supérate Intercolegiados para la organización de los eventos de orden nacional e internacional en el marco de las competencias deportivas establecidas por el programa, así como apoyar los aspectos técnicos y administrativos del área gestión Nacional.

FECHA DE INICIO: 4 de marzo de 2020

OBLIGACIONES ESPECIFICAS:

1.Planear y proyectar los procesos internos y externos que permitan la implementación del Programa Supérate Intercolegiados y la realización de los eventos nacionales.

2. Organizar y formular metodológicamente las necesidades y requerimientos generales y específicos que permitan el perfeccionamiento de los términos administrativos, operativos y legales para el desarrollo de los eventos nacionales para el Programa Supérate Intercolegiados.

3. Acompañar y asesorar la funcionalidad y puesta en marcha de los requerimientos establecidos, previo a el desarrollo de los eventos nacionales del Programa Supérate Intercolegiados.

4. Verificar y controlar la implementación, puesta en marcha y desarrollo de los eventos nacionales de acuerdo con las necesidades y requerimientos planteados para el Programa Supérate Intercolegiados.

5. Conformar y preparar a la delegación colombiana que participará en los eventos internacionales a los que está convocado el programa, desde la construcción administrativa y financiera hasta la asistencia técnica y competitiva para el Programa Supérate Intercolegiados.

6. Construir y socializar los documentos técnicos del Programa Supérate Intercolegiados.

7. Promover y fomentar el proceso de inscripciones en la plataforma del Programa Supérate Intercolegiados a través de la interacción con federaciones deportivas.

8. Implementar y apoyar la supervisión técnica, administrativa, seguimiento financiero y soporte documental en el marco de los eventos nacionales del Programa Supérate Intercolegiados.

9. Establecer y coordinar con el área de incentivos la cantidad y tipo de pruebas para la adjudicación de la premiación en las fases del Programa Supérate Intercolegiados.

10. Atender y proyectar las respuestas a las solicitudes presentados por los usuarios, dentro del marco normativo del Programa Supérate Intercolegiados y/o la ley.

11. Dar repuesta oportuna a los requerimientos que realice su supervisor.

12. Presentar un informe mensual a su supervisor, sobre el avance, observaciones y dificultades en el cumplimiento de sus obligaciones contractuales para el Programa Supérate Intercolegiados.

13. Apoyar al MINISTERIO DEL DEPORTE en el seguimiento, control, liquidación de convenios y contratos que para tal fin le sean asignados. En cumplimiento de la actividad de supervisión, entre otros aspectos, deberá efectuar la organización de los archivos de gestión que se lleve para cada convenio o contrato, organizándolos de manera cronológica, con hoja de ruta, y con todos y cada uno de los documentos soportes de acuerdo a las normas de gestión documental vigentes; realizar seguimiento a los contratos y convenios, siempre apoyando y advirtiendo la necesidad de tomar medidas administrativas y/o contractuales idóneas y oportunas ante el hecho de evidenciarse retrasos o falencias en la ejecución de los mismos, siempre procurando que, sin detrimento de la calidad y los derechos ajenos, se cumpla el objetivo del convenio o contrato respectivo. De cada actividad adelantada o reporte a realizarse, deberá el contratista presentar un informe detallado de las actividades realizadas, generar evidencias necesarias para la toma de decisiones, igualmente con recomendaciones cuando sea necesario, y en el caso de conllevar información técnica, se deberá presentar un análisis completo de esta. Estas actividades se enmarcarán dentro de lo establecido institucionalmente en el Manual de Supervisión vigente del MINISTERIO DEL DEPORTE y en las normas de contratación pública aplicables. El contratista - Supervisor con una antelación no menor a 15 días calendario a la fecha de terminación de su contrato de prestación de servicios, deberá hacer entrega a su supervisor de un informe en el que se indique el número de contratos o convenios sobre los cuales haya ejercido la supervisión, y realizar un informe detallado de la actividad ejercida sobre cada uno de estos, considerando lo dispuesto en el Manual de Supervisión, la Ley 1474 de 2011. Igualmente, deberá hacer entrega provisional y ordenada a quien designe su supervisor, de los documentos, tanto físicos como digitales, que tenga bajo su custodia y que sean producto de la actividad ejercida.

14. Las demás que sean requeridas por la dirección Técnica - Administrativa del Programa Supérate Intercolegiados para el buen desarrollo del mismo.

VALOR DEL CONTRATO: SESENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS MONEDA CORRIENTE ($63.525.000 M/CTE),

PLAZO: 31 de diciembre de 2020

ESTADO: Terminado

Cordialmente;

Coordinador(A) G.I.T. Contratación
Fabian Dario Romero Moreno

Elaboró: Luz Angela Álvarez Molina

Archivado en:
Dependencia: 270 - GRUPO INTERNO DE TRABAJO CONTRATACIÓN
Serie: 270-170-CONTRATOS / 270-170-045-CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES O DE APOYO
Expediente: CERTIFICACIONES DE CONTRATOS

1028

1141

GOBIERNO DE CALDAS
TERRITORIO DE OPORTUNIDADES

Secretaría de Deporte y Recreación

SECRETARÍA DE DEPORTE Y RECREACIÓN DE CALDAS

EL SECRETARIO DE DESPACHO

HACE CONSTAR

Que la profesional SANDRA MILENA CASTAÑO HINCAPIE, identificada con cédula de ciudadanía N° 30.396.909, prestó sus servicios profesionales a través del contrato N° 23052017-0327 con la GOBERNACIÓN DE CALDAS – SECRETARÍA DE DEPORTE Y RECREACIÓN cuyo objeto fue "Prestación de los servicios profesionales como licenciada en Educación Física, para la coordinación y apoyo de los Juegos Supérate Intercolegiados 2017 en el departamento de Caldas" por valor de TREINTA Y CINCO MILLONES DE PESOS ($35.000.000), desde el 24 de mayo hasta 15 de diciembre de 2017.

Se expide con destino a tramites PERSONALES

Manizales, febrero 8 de 2018.

Ronal Bonilla

RONAL FABIAN BONILLA RICARDO
Secretario de Despacho
Secretaria de Deporte y Recreación

Scanned with CamScanner

GOBIERNO DE CALDAS
TERRITORIO DE OPORTUNIDADES

Secretaría de Deporte y Recreación

1029
1142

SECRETARÍA DE DEPORTE Y RECREACIÓN DE CALDAS

LA SECRETARIA DE DESPACHO

HACE CONSTAR

Que la profesional SANDRA MILENA CASTAÑO HINCAPIE, identificada con cédula de ciudadanía Nº 30.396.909, prestó sus servicios profesionales a través del contrato Nº 22092016-0632 con la GOBERNACIÓN DE CALDAS – SECRETARÍA DE DEPORTE Y RECREACIÓN cuyo objeto fue "Prestar los servicios profesionales especializados de licenciada en Educación Física para la asesoría, acompañamiento y enlace de los programas de lineamiento nacional y apoyo en el fortalecimiento del Sistema Departamental del Deporte" por valor de TRECE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS ($13.600.000), desde el 26 de septiembre hasta 15 de diciembre de 2016.

Manizales, marzo 13 de 2017.

CLAUDIA MARCELA CHICA VALENCIA
Secretaria de Despacho
Secretaria de Deporte y Recreación

Scanned with CamScanner

1032
36
1143

Alcaldía de Manizales
Más Oportunidades

Secretaría de Servicios Administrativos

SECRETARIA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

UNIDAD DE GESTION HUMANA

EL LIDER DE PROYECTO DE LA UNIDAD DE GESTION HUMANA DEL MUNICIPIO DE MANIZALES

HACE CONSTAR

Que la Doctora **SANDRA MILENA CASTANO HINCAPIE**, identificada con cédula de ciudadanía Nro. 30.396.909, laboró al servicio de la **ALCALDIA DE MANIZALES** desde el 02 de agosto de 2006 hasta el 27 de septiembre de 2009, del 29 de septiembre de 2009 hasta el 31 de diciembre de 2009, del 09 de diciembre de 2010 hasta el 31 de diciembre de 2010, del 19 de abril de 2011 hasta el 31 de diciembre de 2011, del 05 de Enero de 2012 hasta el 31 de diciembre de 2012, y en la planta temporal desde el 3 de Enero de 2013 hasta el 15 de octubre de 2013, del 08 de noviembre de 2013 hasta el 15 de julio de 2014, del 11 de agosto de 2014 hasta el 16 de septiembre de 2014. Desempeñando el cargo de **PROFESINAL UNIVERSITARIO** adscrito a la Secretaria del Deporte y del 17 de septiembre de 2014 hasta el 31 de diciembre de 2015 desempeñando el cargo de **SECRETARIA DE DESPACHO** adscrito a la Secretaria del Deporte.

El motivo de retiro fue por cambio de Gabinete Municipal por parte del Alcalde.

Se expide con destino a trámites PERSONALES.

Manizales, 07 de julio de 2016.

CARLOS ARTURO YELA GOMEZ
Líder de Proyecto

Germán C.

Scanned by CamScanner

1031
1149

CALDAS

EL JEFE DE LA UNIDAD FOMENTO AL DEPORTE DE LA SECRETARIA DE DEPORTE Y RECREACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE CALDAS

CERTIFICA:

Que La Licenciada SANDRA MILENA CASTAÑO HINCAPIE identificada con la cédula de ciudadanía Nro 30.396.909 de Manizales, laboró como Coordinadora del programa Asistencia Técnica en Recreación en los 26 municipios del Departamento de Caldas, desde el 15 de febrero de 2000 al 31 de julio de 2006, con una asignación básica de un millón doscientos mil pesos mcte ($1.200.000), destacándose como una gran profesional responsable y cumplidora de todas la funciones a desempeñar.

Las funciones a desempeñar fueron las siguientes:

- Orientar y capacitar jóvenes en los municipios del Departamento de Caldas en procesos de recreación y deporte
- Prestar asistencia técnica a las diferentes fuerzas vivas de los municipios en los temas de recreación y deporte.
- Planear, organizar y ejecutar programas y proyectos relacionados con los planes nacionales de recreación y deporte

Manizales, 24 de agosto de 2011.

FERNANDO GIRALDO HERNANDEZ
Jefe Unidad Fomento al Deporte

Scanned by CamScanner

1077
1145

BOGOTÁ | SECRETARÍA GOBIERNO

Radicado No. 20245130144711
Fecha: 29/02/2024 2:45:49 p. m.

ALCALDIA LOCAL DE USAQUEN
DESPACHO ALCALDE LOCAL

Bogotá D.C.,
EL SUSCRITO ALCALDE LOCAL DE USAQUEN

CERTIFICA:

Que el (la) señor (a) SANDRA MILENA CASTAÑO HINCAPIE, identificado (a) con CÉDULA DE CIUDADANÍA, No. 30396909, tiene su domicilio en CL125#19A-52 AP 602, de Bogotá (Colombia) como consta en los documentos anexos a la solicitud, dirección que corresponde a la jurisdicción de esta localidad. Esta certificación se expide de conformidad con el postulado de la buena fé consignado en el Art. 83 de la Constitución Política y con base en las facultades delegadas a los Alcaldes Locales por el Alcalde Mayor mediante Decreto No. 854 de 2001 Art. 49.

Dada en Bogotá D.C., el día 01 del mes Marzo del año 2024, a solicitud del interesado (a), para Requisitos laborales. Que mediante Decreto No. 2150 de 1995, Articulo 11, SUPRESIÓN DE SELLOS.

En el desarrollo de las actuaciones de la Administración Pública, intervengan o no los particulares, queda prohibido el uso de sellos, cualquiera sea la modalidad o Técnica utilizada, en el otorgamiento o tramite de documentos, distinto de los Títulos Valores. La firma y denominación del cargo serán información suficiente para la expedición del documento respectivo. Prohíbase a los Servidores Públicos el riesgo notarial de cualquier sello elaborado para el uso por la Administración Pública. Que la firma mecánica plasmada en el presente documento tiene plena validez para efectos legales de conformidad con la Resolución No 447 del 20 de junio de 2011, y dando cumplimiento a la ley anti trámites Decreto-Ley 19 de 2012.

Este Certificado podrá ser expedido en línea a través de la página web de la Secretaría Distrital de Gobierno www.gobiernobogota.gov.co, ingresando por las siguientes opciones: 'portafolio de trámites y servicios' > 'Certificado de Residencia' > 'Servicio en Línea

SUSY HERNEY SEGURA CORREDIN (E)
ALCALDE LOCAL DE USAQUEN
La presente constancia se expide en Bogotá D.C. el 3/1/2024

1033
1146

Cendiatra

CERTIFICADO EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL DE PRE INGRESO

SEDE: CENDIATRA NORTE 106 **DIRECCIÓN:**Autopista Norte # 106-93, Pasadena **CIUDAD DE LA SEDE:** BOGOTÁ

TELÉFONO: 6017464727 - 6017562592 **EMAIL:** citas.norte1@cendiatra.com **FECHA EXAMEN:** 2024-01-16

Nombres y apellidos: SANDRA MILENA CASTAÑO HINCAPIE
Fecha de nacimiento: 19/05/1978
Empresa: PARTICULAR
Empresa usuaria:
Cargo: COORDINADORA DE EVENTOS

CC: 30396909
Edad: 45 **Sexo:** FEMENINO
Fecha ingreso: 2024-01-16 / 01:36:01
Fecha salida: 2024-01-16 / 01:36:01



EXÁMENES REALIZADOS

- EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL DE PRE INGRESO

CONCEPTO DE APTITUD: APTO Y SIN RESTRICCIONES PARA EL CARGO

:

La presente certificación se expide en base a la historia clínica ocupacional del trabajador, la cual tiene carácter confidencial y su manejo está regulado por la Resolución 1995 de 1999, Resolución 2346 de 2007, Resolución 1918 de 2009. Acepto las anteriores valoraciones Médicas realizadas, hago constar que la información suministrada sobre mi condición de salud es verdadera, y me comprometo a cumplir las recomendaciones y las restricciones a que haya lugar. Cualquier omisión o falsedad será causa justa de finalización del contrato. Artículo 62 CST. La firma de este documento no significa aceptación de los conceptos médicos expresados y de su contenido. Sirve adicionalmente para constatar quien presento la valoración.

MANUEL A. ZEA CHAPARRO
MEDICO ESPECIALISTA EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
RESOLUCION N° 9065 DE 17/10/2023

MANUEL ALEJANDRO ZEA CHAPARRO
RM: 1055313995
Firma y sello del médico

SANDRA MILENA CASTAÑO HINCAPIE
CC: 30396909
Firma del paciente

1034
1147

EPS

sura

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN AL PBS DE EPS SURA

EPS SURAMERICANA S.A. en desarrollo de su programa especial para la garantía del Plan de Beneficios en Salud denominado **EPS SURA**

CERTIFICA

Que **SANDRA MILENA CASTAÑO HINCAPIE** identificado(a) con **CÉDULA DE CIUDADANÍA** número **30396909** está registrado(a) en el PBS EPS SURA con la siguiente información:

TIPO Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	CC 30396909
NOMBRES Y APELLIDOS	SANDRA MILENA CASTAÑO HINCAPIE
TIPO DE AFILIADO	TITULAR
PARENTESCO	TITULAR
ESTADO DE AFILIACIÓN	TIENE DERECHO A COBERTURA INTEGRAL
CAUSA ESTADO DE LA AFILIACIÓN	COBERTURA INTEGRAL
FECHA DE INGRESO A EPS SURA	01/03/2019
FECHA RETIRO EPS SURA	ACTIVO(A)
SEMANAS COTIZADAS EN EPS SURA	236
SEMANAS COTIZADAS ÚLTIMO AÑO	47

DIRECCIÓN DE AFILIACIONES
Fecha de generación: **29/02/2024**

ESTE DOCUMENTO NO ES VÁLIDO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, NI PARA TRASLADOS

~~1035~~
1148

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

Colpensiones

LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

CERTIFICA QUE

Verificada la base de datos de afiliados, el/la señor/a **SANDRA MILENA CASTAÑO HINCAPIE** identificado/a con documento de identidad **Cédula de Ciudadanía** número **30396909,** se encuentra afiliado/a desde **01/09/2016** al Régimen de Prima Media con Prestación Definida (RPM) administrado por la Administradora Colombiana de Pensiones **COLPENSIONES**.

La presente certificación se expide en Bogotá, el día 29 de febrero de 2024.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Rosa Mercedes Nino Amaya
Dirección de Afiliaciones

Nota: Certificado generado desde la página Web. Este documento no es válido para el reconocimiento de prestaciones económicas, está sujeto a verificación y no tiene costo alguno.

1036
1149

ARL | sura

Medellín, 04 de marzo de 2024

LA ADMINISTRADORA DE RIESGOS LABORALES
SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A..

CERTIFICA:

Que SANDRA MILENA CASTAÑO HINCAPIE identificado(a) con cédula de ciudadanía 30396909 registra en nuestra base de datos como trabajador(a) independiente.

A continuación se relacionan los datos de la afiliación:

Fecha inicio cobertura: 05/03/2024 **Fecha fin cobertura:**

INFORMACIÓN DEL CONTRATANTE

GENERACION DE TALENTOS SAS N900764350

ACTIVIDAD ECONÓMICA:
1781001 - ACTIVIDADES DE AGENCIAS DE EMPLEO, INCLUYE BÚSQUEDA, SELECCIÓN, UBICACIÓN DE PERSONAL, INCLUYENDO PERSONAL EJECUTIVO, ACTUALIZACIÓN DE LISTAS DE VACANTES Y LA REMISIÓN O COLOCACIÓN DE CANDIDATOS A EMPLEOS, CUANDO LAS PERSONAS REMITIDAS O COLOCADAS NO SON EMPLEADOS DE LAS AGENCIAS DE EMPLEO, OFICINAS DE CASTING.

CLASE DE RIESGO: 1 **PORCENTAJE DE COTIZACIÓN:** 0.522%

CENTRO DE TRABAJO: 0000000012 - RECOLECTORES DE CAFÉ

CLASE: 2 **PORCENTAJE:** 1.044% **TIPO COTIZANTE:** INDEPENDIENTE CON CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS SUPERIOR A UN MES

ACTIVIDAD ECONÓMICA CENTRO DE TRABAJO:
2012701 - CULTIVO DE PLANTAS CON LAS QUE SE PREPARAN BEBIDAS, INCLUYE TÉ, MATE, CACAO Y OTRAS PLANTAS PARA PREPARAR BEBIDAS.

INFORMACIÓN DEL CONTRATISTA

ACTIVIDAD ECONÓMICA:
2855201 - ENSEÑANZA DEPORTIVA Y RECREATIVA, ESTA CLASE COMPRENDE EL ADIESTRAMIENTO EN ACTIVIDADES DEPORTIVAS IMPARTIDO A GRUPOS O A PERSONAS ABARCA TAMBIÉN LAS ACTIVIDADES DE CAMPAMENTOS DE INSTRUCCIÓN DEPORTIVA, SE PERNOCTE EN ELLOS O NO NO COMPRENDE LAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS DE ESCUELAS, COLEGIOS Y UNIVERSIDADES SE TRATA DE ENSEÑANZA ESTRUCTURADA QUE PUEDE IMPARTIRSE EN DIVERSOS ENTORNOS ESTA CLASE INCLUYE: EL ADIESTRAMIENTO DEPORTIVO (FÚTBOL, BALONCESTO, TENIS, BÉISBOL, ETC); EL ADIESTRAMIENTO EN CAMPAMENTOS DEPORTIVOS; LAS CLASES PARA ANIMADORES DEPORTIVOS; LAS CLASES DE GIMNASIA: LAS CLASES DE EQUITACIÓN EN ACADEMIAS O ESCUELAS; LAS CLASES DE NATACIÓN; LAS ACTIVIDADES DE INSTRUCTORES, PROFESORES Y ENTRENADORES DEPORTIVOS; LAS CLASES DE ARTES MARCIALES; LAS CLASES DE JUEGOS DE CARTAS; LAS CLASES DE YOGA

CODIGO DE ACTIVIDAD: 2855201

CLASE DE RIESGO: 2 **PORCENTAJE DE COTIZACIÓN:** 1.044%

Su pago lo debe realizar con riesgo 2 (1.044 %), teniendo en cuenta lo siguiente:

Artículo 11, Decreto 723 de 2013: Cotización y Pago: La cotización se realizará teniendo en cuenta el mayor riesgo entre:

1. ***La clase de riesgo del centro de trabajo de la entidad o institución.***
2. ***El propio de la actividad ejecutada por el contratista.***

Parágrafo 1: Cuando las entidades o instituciones no tengan centros de trabajo se tomará la actividad principal o institución.

Si desea validar que este certificado haya sido realmente emitido por ARL Sura y la información aquí contenida sea real, visite www.arlsura.com.co / validar certificados e ingrese el siguiente código único de generación válido por un mes:
C915398972406460669

Atentamente,

Dirección de Afiliaciones y Recaudos

Este certificado tiene validez para efectos de afiliación del trabajador a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A. así como para su desafiliación
Importante: La información contenida en este certificado puede ser validada en cualquier momento por SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.

Este certificado fue generado con la información registrada en la base de datos el: 04/03/2024 4.51 PM

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

DAVIVIENDA

~~1034~~
1150

Banco Davivienda S.A.

CERTIFICADO

BOGOTA D.C., **29/02/2024**
DISTRITO
CAPITAL,
COLOMBIA,
A quién interese

Por medio de la presente hacemos constar que **la señora SANDRA MILENA CASTANO HINCAPIE** con **Cédula de Ciudadanía** número **30396909**

Posee en el banco Davivienda:

CUENTA DE AHORROS DAMAS

Número	**488418733868**
Fecha de apertura	**21/01/2021**

Cordialmente,

BANCO DAVIVIENDA

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

1038

151

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14973188393

(415)7707212489984(8020) 000001497318839 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
3 0 3 9 6 9 0 9	8	Impuestos y Aduanas de Manizales	1 0	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	3 0 3 9 6 9 0 9	1 9 9 6 0 7 0 5

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Caldas 1 7	Manizales 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
CASTAÑO	HINCAPIE	SANDRA	MILENA

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Caldas 1 7	Manizales 0 0 1

41. Dirección principal: CR 39 B 66 12

42. Correo electrónico: sandracastanohincapie@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 0 3 9 8 3 9 6 7	8 8 8 8 8 8 8 8 8 8

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
9 3 1 9	2 0 0 2 0 2 0 1	8 2 9 9	2 0 1 6 0 3 0 3					

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 5																									

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

Usuarios aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código									

11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2024 - 01 - 17 / 12 : 50: 48

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre CASTAÑO HINCAPIE SANDRA MILENA

985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

1039
1152

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 29/02/2024 11:42:46 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **30396909 .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **86433899** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

1042
1153

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 242463817

PIB
11:40:04
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 29 de febrero del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) SANDRA MILENA CASTAÑO HINCAPIE identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 30396909:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

1041
1154

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 29 de febrero de 2024, a las 11:41:58, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	30396909
Código de Verificación	30396909240229114158

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

1042
1156

Bogotá, D.C., Febrero 2024

Señores
GENERACIÓN DE TALENTOS SAS
Ciudad

Asunto: Autorización para consultar en línea el registro de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra personas menores de edad en el desarrollo del proceso de selección contractual.

De manera atenta, en cumplimiento de lo establecido en la Ley 1918 de 2018 "Por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones", especialmente los artículos 3o y 4o, y el Decreto 753 de 2019 "Por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018", con énfasis en los artículos 1o y 2o, autorizo a Generación de Talentos SAS para ser consultado en las bases de datos del registro de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra personas menores de edad en el desarrollo del proceso de selección contractual.

De igual manera, en virtud del inciso segundo del artículo 4o de la Ley 1918 de 2018, autorizo a Generación de Talentos SAS para que realice dicha verificación cada cuatro (4) meses, después del inicio de la relación contractual, con el fin de realizar su actualización.

Agradezco la atención prestada.

Cordialmente,

SANDRA MILENA CASTAÑO HINCAPIE
C.C 30.396.909 de Manizales

1043

1156

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 11:48:28 horas del 29/02/2024, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **30396909,** Apellidos y Nombres **CASTAÑO HINCAPIE SANDRA MILENA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **MINDEPORTE**, con NIT **899999306-8** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

Generación
de Talentos S.A.S
NIT. 900.764.350-6

CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA OPERACIÓN LOGÍSTICA INTEGRAL EN EL MARCO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO NO. 1215-2023 No. OPS-GT-ENT-356- JUEGOS INTERCOLEGIADOS NACIONALES

Por una parte, **GENERACIÓN DE TALENTOS S.A.S**, sociedad legalmente constituida, identificada con NIT. No.900.764.350-6 representada legalmente por, **DENNIS FERNANDO GRANDAS MORA** persona igualmente mayor de edad, vecino de esta ciudad, identificada con la cédula de ciudadanía No. 91.539.897 de la ciudad de Bucaramanga, quien en adelante se denomina el **CONTRATANTE; y** de otra parte **SANDRA MILENA CASTAÑO HINCAPIE,** identificado con la cédula de ciudadanía No. 30396909 expedida en la ciudad de MANIZALES, celular 3103983967, correo electrónico: sandracastanohincapie@gmail.com, en adelante se denomina el **CONTRATISTA**. Por medio de la presente, acuerdan celebrar el siguiente contrato de prestación de servicios bajo el cargo de COORDINADOR TECNICO OPERATIVO REGIONAL en marco de la *Operación Logística Integral Para La Selección Y Contratación De Talento Humano En El Marco Del Contrato Interadministrativo N° 1215-2023, Cuyo Objeto Es: Prestar Servicios De Gestión Para La Realización, Organización Y Apoyo Logístico De Las Actividades Relacionadas Con El Desarrollo, Y Sus Servicios Conexos, De Los Programas: Juegos Intercolegiados, Actividad Física, Deporte Social Comunitario, Escuelas De Formación Y Recreación De La Dirección De Fomento Y Desarrollo.*

PRIMERA. OBJETO. -El presente contrato tiene como objeto que **El CONTRATISTA** de manera independiente, sin subordinación o dependencia, utilizando sus propios medios, elementos y herramientas de trabajo, preste el siguiente servicio como Articulador Departamental "CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO **TÉCNICO OPERATIVO REGIONAL** (PERFIL PRINCIPAL) DENTRO DEL MARCO DE LA ORDEN DE SERVICIOS N° 2230300, CUYO OBJETO ES: LA OPERACIÓN LOGÍSTICA INTEGRAL PARA EL DESARROLLO DE ALGUNOS COMPONENTES DE LA PRIMERA ETAPA DEL PROGRAMA DE JUEGOS INTERCOLEGIADOS 2023 A REALIZARSE EN EL TERRITORIO NACIONAL EN EL MARCO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N° 1215-2023.

SEGUNDA.OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA:

1. Obrar con seriedad y diligencia en el servicio contratado.
2. Atender las solicitudes y recomendaciones que haga el CONTRATANTE o sus delegados, con la mayor prontitud posible.
3. Observar en el desarrollo del presente convenio los criterios técnicos y las recomendaciones dadas por el CONTRATANTE, EL MINISTERIO DEL DEPORTE U ENTERRITORIO, de acuerdo con sus necesidades.
4. Poner a disposición del CONTRATANTE, todos los conocimientos y recursos requeridos para el cabal cumplimiento del presente contrato en sus objetivos acordados entre las partes.
5. Mantener informado al CONTRATANTE de toda comunicación que por razón de su prestación del servicio debe conocer.
6. Cumplir oportunamente con las obligaciones y actividades a desarrollar contenidas en la cláusula primera del presente convenio.
7. Cumplir oportunamente con sus obligaciones de pago a la Seguridad Social.

1045
1158

8. Presentar soportes de pago de Seguridad Social anexo con informe de actividades y productos desarrollados.
9. Realizar entregas parciales con el fin que EL CONTRATANTE evalúe el avance de los productos a desarrollar y hacer correcciones necesarias. Las fechas de las entregas parciales se definirán de mutuo acuerdo.

TERCERA. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA. - Son obligaciones del *CONTRATISTA ESPECIFICIAS:*

1. *Apoyar la organización, ejecución y seguimiento de los eventos que hacen parte de los Juegos Intercolegiados, en cada una de las regiones establecidas para la ejecución de los Juegos Intercolegiados Nacionales 2023.*
2. *Adelantar las respectivas gestiones ante los entes para la ejecución del programa Juegos Intercolegiados Nacionales, (Solicitud de escenarios y demás actividades) que se requieran dentro de la ejecución de los Juegos Intercolegiados Nacionales 2023*
3. *Solicitar cotizaciones y formatos necesarios para el cumplimiento oportuno de las ordenes de servicios generadas en las fases municipal, departamental, zonal departamental, regional y final nacional.*
4. *Asistir puntualmente a las reuniones informativas y jornadas de alistamiento, convocadas por el GIT de deporte escolar, así como a todas aquellas en las que se le requiera su presencia y participación de manera presencial y/o virtual.*
5. *Apoyar la proyección de respuestas a las solicitudes internas y externas, requerimientos de entes de control, autoridades y PQRS asignados en el marco del desarrollo de los Juegos Intercolegiados Nacionales 2023.*
6. *Presentar informe técnico, administrativo y control de las actividades debidamente soportados, de la región asignada durante el desarrollo y ejecución de los Juegos Intercolegiados Nacionales 2023.*
7. *Las demás que sean requeridas y/o asignadas por el supervisor para el cumplimiento del objeto contractual.*

CUARTA. TÉRMINO DEL CONTRATO. -El plazo del contrato será desde la fecha de suscripción hasta el 30 de abril de 2024.

QUINTA. VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO. El valor del presente contrato asciende a la suma de Nueve Millones Quinientos Mil pesos ($9.500.000) IVA incluido por un plazo de 1 mes y 27 días. Dicha suma será pagada mensualmente por el CONTRATANTE a EL CONTRATISTA así:

a. Un primer pago de honorarios proporcionales desde la fecha de inicio hasta el 31 de marzo de 2024.

b. Un segundo pago de honorarios MENSUAL desde el 01 de abril de 2024 hasta el 30 de abril de 2024, $5.000.000 MCTE, Cinco Millones de pesos.

PARÁGRAFO1: **EL CONTRATISTA**, debe acreditar los pagos de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral correspondientes al periodo de cotización anterior al mes o fracción de mes que se cobrará y cuenta de cobro (*la cual debe cumplir con los requisitos exigidos en el Estatuto Tributario y demás normas que lo modifiquen, adicionen o aclaren*). Si la cuenta de cobro o documento equivalente no ha sido correctamente elaborada o no se acompañan los soportes requeridos para el pago, y/o se presenten de manera incorrecta, el término para el pago sólo empezará a contarse desde la fecha en que se aporte el último documento y/o se presente en debida forma. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad de **EL CONTRATISTA** y no tendrán por ellos derecho al pago de intereses o compensación de ninguna manera.

PARÁGRAFO 2. **Generación De Talentos S.A.S** efectuará las retenciones (Retefuente, Reteica, etc) que puedan llegar a causarse, a nivel Nacional, Departamental o Municipal. La forma de pago estipulada está sujeta a la programación a los recursos disponibles de la Tesorería del **CONTRATANTE.**

PÁRAGRAFO 3. En caso de que el **CONTRATANTE** requiera servicios adicionales a los presentados en la oferta o que generen actividades mencionadas no descritas en la misma **EL CONTRATISTA** facturará dichos servicios de conformidad con las tarifas ofertadas por **EL CONTRATISTA** en una nueva propuesta comercial.

PARAGRAFO 4. Dentro del precio pactado se encuentran incluidos gastos de viaje, viáticos, herramientas y demás costos en los cuales deberá incurrirse al prestar el servicio, por lo cual, si **EL CONTRATISTA** requiere incurrir en ellos, deberá dicho costo ser asumido por **EL CONTRATANTE.**

SEXTA. PRESTACION DEL SERVICIO Y NUEVA ORDEN DE CONTRATO. – El lugar de prestación del servicio será dentro del Territorio Nacional, de forma presencial.

Si finalizado el objeto del servicio contratado, el **CONTRATANTE** necesita un nuevo servicio del **CONTRATISTA**, se deberá realizar un nuevo contrato de prestación de servicios y no se entenderá como prórroga del presente convenio por desaparecer las causas contractuales que dieron origen a este contrato.

SEPTIMA. OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE. -Son obligaciones del **CONTRATANTE**: 1. Pagar el valor del contrato de acuerdo con los términos establecidos, de conformidad con lo pactado entre las partes contratantes. 2. Entregar toda la información que solicite el **CONTRATISTA** para desarrollar con normalidad su labor independiente. 3. Ejercer el respectivo control en el cumplimiento del objeto del contrato y expedir el recibo de cumplimiento a satisfacción. 4. Suministrar al Contratista todos aquellos documentos, información e insumos que requiera para el desarrollo de la actividad encomendada. 5. Prestar su colaboración para el cumplimiento de las obligaciones del Contratista

OCTAVA. CLÁUSULA DE CONFIDENCIALIDAD. -De conformidad con la ley civil y el libre albedrío para la celebración de contratos se establece una cláusula de confidencialidad dónde **EL CONTRATISTA** se obliga a no comunicar a terceros ni usar en su propio provecho, las

informaciones de naturaleza reservada o cuya divulgación pueda ocasionar perjuicios a la empresa, que llegue a conocer debido a su vinculación.

PARÁGRAFO 1. Se considera falta grave por parte del **CONTRATISTA**, en la elaboración de cualquier tipo de copia no autorizada de cualquier documento o archivo contenido en papeles, cintas magnetofónicas, videos, discos de computadora, etc.; su sustracción sin la autorización de su inmediato superior, o el revelar la información por cualquier clase de medio.
PARÁGRAFO 2. EL **CONTRATISTA** responderá por los perjuicios que cause a la empresa, por razón de la violación a la prohibición expresa contenida en la presente cláusula y en cuyo evento se iniciarían las acciones legales pertinentes.

PARAGRAFO 3. Toda información que reciba o produzca **EL CONTRATISTA** dentro del marco de la relación contractual será utilizada de manera confidencial y no será divulgada de forma alguna por fuera de dichas circunstancias o eventos ni compartida con terceros y será únicamente utilizada con el propósito para el cual dicha información es compartida y divulgada. Esta obligación de reserva y confidencialidad consiste en la abstención de usar, facilitar, divulgar o revelar, la información suministrada en virtud de este acuerdo, sin obligación legal de hacerlo o sin consentimiento expreso por escrito de las partes.

NOVENA.NATURALEZA DEL CONTRATO. -El **CONTRATISTA** expresamente reconoce que por medio de este contrato se obliga en forma independiente a prestar el servicio encomendado con sus propios medios, con libertad, autonomía personal y administrativa, asumiendo todos los riesgos que le son inherentes.

PARÁGRAFO 1. **El CONTRATANTE**, exigirá al **CONTRATISTA** las constancias de los pagos relacionados con la Seguridad Social Integral, quedando este obligado a entregar los recibos de pago, si no cumple con este requisito, el **CONTRATANTE** podrá darle término al contrato unilateralmente.

DECIMA. EXCLUSIÓN DE LA RELACIÓN LABORAL. -Queda claramente entendido que no existirá relación laboral alguna entre **EL CONTRATANTE** y **EL CONTRATISTA**, o el personal que éste contrate en la ejecución del objeto del presente contrato. **EL CONTRATISTA** se compromete con **EL CONTRATANTE** a ejecutar en forma independiente y con plena autonomía técnica y directiva, el objeto mencionado en la cláusula primera del presente acuerdo de voluntades con las obligaciones y especificaciones que aquí se contienen.

DECIMA PRIMERA. -EL CONTRATANTE declara bajo la gravedad del juramento que los recursos que disponga para la ejecución del contrato, provienen del giro ordinario de los negocios derivados de su actividad económica o su objeto social y que no son producto de actividades ilícitas. En el evento en que las autoridades competentes efectúen algún requerimiento con respecto a los recursos de **EL CONTRATANTE**, quedará obligado a responder ante las mismas. **EL CONTRATISTA**, con la firma del contrato, se obliga a suministrar toda la información que le sea solicitada relacionada con la prevención del lavado de activos y financiación del terrorismo. En caso de no aportar toda la documentación requerida, **EL CONTRATISTA** queda facultado para dar por terminado el contrato de manera unilateral.

DECIMA SEGUNDA. TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES. -EL CONTRATISTA Manifiesta que los datos que entregará al **CONTRATANTE** fueron obtenidos de manera leal y lícita conforme a la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios. Igualmente, que los fines del tratamiento de datos que tendrán lugar con ocasión del presente contrato fueron autorizados por el titular del dato o son permitidos por la ley. **El CONTRATISTA** actúa como tercero de buena fe frente a la información que le sea entregada por **EL CONTRATANTE.** En caso de presentarse alguna queja, reclamo, sanción y/o indemnización por falta de legitimidad de **EL CONTRATANTE** en cuanto al tratamiento de datos suministrados a **EL CONTRATANTE**, este último asumirá toda la responsabilidad frente al titular del dato y las autoridades. Con la firma del presente contrato, **EL CONTRATANTE** autoriza de manera previa, expresa e informada a **EL CONTRATISTA** para recolectar, recaudar, almacenar, usar, circular, suprimir, procesar, compilar, intercambiar, tratar, actualizar y disponer de sus datos personales los cuales podrán ser incorporados en distintas bases o bancos de datos, o en repositorios electrónicos de todo tipo. Esta información es, y será utilizada en desarrollo del contrato y/o las funciones propias de **EL CONTRATISTA** de forma directa o a través de terceros.

DECIMA TERCERA. TERMINACIÓN. -Serán causales de terminación del contrato las que se enuncian a continuación:

1. por acuerdo de las partes;
2. por vencimiento del plazo;
3. por caso fortuito o fuerza mayor,
4. por violación a cualquier de las estipulaciones del presente contrato.
5. por actos de violencia, injuria o malos tratamientos que se manifiesten en el cumplimiento de la labor,
6. Incumplimiento frente las obligaciones específicas del **CONTRATISTA** dará lugar a terminación del contrato de forma unilateral por parte **del CONTRATANTE**, en cualquier tiempo, y sin que ello genere algún tipo de indemnización a favor de **EL CONTRATISTA**.

DÉCIMA CUARTA. - CESIÓN DEL CONTRATO. El contrato se celebra en consideración de las calidades profesionales o de experticia del **CONTRATISTA** y en consecuencia ésta no podrá cederlo total o parcialmente sin contar con la autorización expresa y emitida por escrito de **EL CONTRATANTE.**

DECIMA QUINTA. - CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA: Si se llegare a suceder el evento de incumplimiento total de las obligaciones por parte del **CONTRATISTA**, deberá pagar a título de cláusula penal pecuniaria, el valor correspondiente el cincuenta por ciento (50%) del valor total del contrato, la que se podrá cobrar sin previo requerimiento, con base en el presente documento, el cual prestará mérito ejecutivo, sin perjuicio de las demás acciones legales a las que haya lugar.

DÉCIMA SEXTA. INDEMNIDAD. EL CONTRATISTA. -se compromete a mantener indemne a **EL CONTRATANTE**, de cualquier actuación proveniente de terceros por causas que le sean imputables.

DECIMA SEPTIMA. CLAUSULA DE RESOLUCION DE CONFLICTOS. -Toda controversia o diferencia que se derive de este contrato se resolverá por Conciliación en derecho a través de

la Dirección del Centro de Conciliación de la Personería de Bogotá o cualquier centro de conciliación habilitado por el Ministerio de Justicia y Derecho. Cámara de Comercio de Bogotá. Si después de agotado esta instancia y persiste el conflicto, se habilitará a las partes para resolver a través de un panel de amigable composición que funcionará en el Centro de Arbitraje y Conciliación de la Cámara de Comercio de Bogotá, de conformidad con el Reglamento de Amigable Composición de dicho Centro.

DECIMA OCTAVA. DOMICILIO CONTRACTUAL Y LEY APLICABLE. Para todos los efectos legales, el domicilio contractual será la ciudad de Bogotá. La ley aplicable al contrato será la ley de la República de Colombia.

Domicilio de : Generación de Talentos S.A.S
Calle 77#13-47 OF 410
generaciondetalentosgt@gmail.com

En señal de asentimiento las partes suscriben el presente documento en dos ejemplares del mismo tenor, en la ciudad de Bogotá, a los 04 días de mes de marzo de 2024.

EL CONTRATISTA

SANDRA MILENA CASTAÑO HINCAPIE
C.C.30396909
De MANIZALES

EL CONTRATANTE

DENNIS FERNANDO GRANDAS MORA
REPRESENTANTE LEGAL

C.C. 91.539.897
De Bucaramanga

1163

Nombre Adquiriente:	**GENERACION DE TALENTOS SAS**	**Documento equivalente a factura, (Artículo 1.6.1.4.25 deldecreto 1625 de 2016) Sustituido por el Decreto 358de 2020 No.:**	001
NIT:	900764350 – 6		
Dirección:	Calle 77 # 13 – 47 OF 409		

Nombre del Proveedor:	Sandra Milena Castaño Hincapie
Nit:	30.396.909 de Manizales
Dirección:	Calle 125 N° 19ª-52
Teléfono:	3103983967
Ciudad:	Bogotá
Fecha de Expedición:	08/04/2024

CONCEPTO	
Prestar los servicios profesionales como TÉCNICO OPERATIVO REGIONAL (PERFIL PRINCIPAL) para la compañía Generación de Talentos S.A.S. durante el periodo del mes de MARZO DE 2024 SEGÚN CONTRATO No. OPS-GT-ENT-356 DE 2024	
VALOR	**LETRAS**
4.500.000,00	Cuatro millones quinientos mil pesos m/cte.

FIRMA PROVEEDOR

Acepto que no soy responsable de IVA

FIRMA Y SELLO DE RADICADO	**FECHA DE RADICADO**
	08/04/2024

1054
1164

Cuenta de cobro N°001

GENERACION DE TALENTOS S.A.S.
NIT. 900.764.350 – 6

Debe a
SANDRA MILENA CASTAÑO HINCAPIE
C.C. 30.396.909 DE MANIZALES

POR CONCEPTO DE: Prestar los servicios profesionales como **TÉCNICO OPERATIVO REGIONAL (PERFIL PRINCIPAL)** para la compañía Generación de Talentos S.A.S. durante el periodo del mes de **MARZO DE 2024 SEGÚN CONTRATO** No. **OPS-GT-ENT-356** DE 2024.

LA SUMA DE: $4.500.000 (**CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE**) para ser consignados a la CUENTA DE AHORROS No. **488418733868** del **BANCO DAVIVIENDA.**

Nota: *Para efectos de determinar el régimen de retención en la fuente que me es aplicable en materia del impuesto sobre la renta para el año 2024, me acojo a lo contemplado en el Art 383 del Estatuto Tributario y me permito certificar bajo gravedad de juramento que:*

Mis ingresos Corresponden a honorarios por prestación de servicios personales, calificados y/o no calificados, y no poseo 2 o más empleados o contratistas para el desarrollo de esta actividad, o en caso de haberlos contratado su vinculación no fue superior a 90 días de Forma continua o discontinua.

Adicional informo que, una vez realizada la depuración, de acuerdo, al procedimiento 1 establecido en el artículo 383 del Estatuto Tributario, y aplicada la TABLA DE RETENCIÓN EN LA FUENTE PARA INGRESOS LABORALES GRAVADOS, la Tarifa Marginal a aplicar es del _0%_

Me comprometo además que cuando la información antes suministrada sufra algún cambio requiera ser actualizada se los manifestare oportunamente.

SANDRA MILENA CASTAÑO HINCAPIE
C.C. 30.396.909 de Manizales

Celular 3103983967
EMAIL: sandracastanohincapie@gmail.com

Retención en la fuente

Para efectos de la aplicación de la tabla de retención en la fuente establecida en el artículo 383 parágrafo 2 del Estatuto Tributario, la cual aplica a los pagos o abonos en cuenta por concepto de ingresos por honorarios y por compensación por servicios personales, "He contratado o vinculado más de un trabajador asociado a mi actividad económica por al menos noventa (90) días continuoso discontinuos"

SI ( ) *NO (**X**)*

Si su respuesta es NO diligencie la siguiente información:

1. Según lo previsto el en Parágrafo 2, Articulo 387 cel Estatuto Tributario y Ley 1607 de 2012 y sus Decretos Reglamentarios. Tengo dependientes económicos. Si (**X**) No ( )

Nombre Completo	Identificación	Parentesco	Edad
Maria del Rosario Hincapie Paez	30.292.815	Madre	67

2. Salud Prepagada - póliza de salud.
   Entidad _____ *$ 0* _____ *mensuales.*

3. Intereses sobre préstamos para vivienda de habitación.
   Entidad _____ *$ 0* _____ *mensuales.*

4. Ahorros en cuentas AFC.
   Entidad _____ *$ 0* _____ *mensuales.*

5. Aportes voluntarios a fondos de pensiones.
   Entidad _____ *$ 0* _____ *mensuales.*

Se adjunta los siguientes documentos:

- Pago de Seguridad Social del mes actual o vencido efectivamente pagada y sin ediciones.
- Los certificados de medicina prepagada y pólizas de salud correspondiente a losvalores pagados durante el año anterior.
- Los certificados de intereses sobre préstamos para vivienda de habitación del contribuyente correspondiente a los valores pagados durante el año anterior.
- Los certificados que sirven para soportar las disminuciones de los ingresos sonresponsabilidad única de quien los solicita.

La presente declaración se firma en la ciudad de Bogotá D.C., el día 08 de abril de 2024

SANDRA MILENA CASTAÑO HINCAPIE
C.C. 30.396.909 de Manizales

1052
1166

INFORME DE ACTIVIDADES DEL CONTRATO OPS-GT-ENT-356- JUEGOS INTERCOLEGIADOS NACIONALES

CORRESPONDIENTE AL PERIODO EJECUTADO COMPRENDIDO DEL 4 AL 30 DE ABRIL DE 2024

Fecha de presentación o radicación:	26/03/2024

I. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

Contrato No.	OPS-GT-ENT-356	
Clase o tipo de contrato:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES	
Nombre del(a) contratista:	SANDRA MILENA CASTAÑO HINCAPIÉ	
Identificación del(a) contratista:	C.C.	30.396.909
Objeto:	El presente contrato tiene como objeto que El CONTRATISTA de manera independiente, sin subordinación o dependencia, utilizando sus propios medios, elementos y herramientas de trabajo, preste el siguiente servicio como Articulador Departamental "CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO TÉCNICO OPERATIVO REGIONAL (PERFIL PRINCIPAL) DENTRO DEL MARCO DE LA ORDEN DE SERVICIOS N° 2230300, CUYO OBJETO ES: LA OPERACIÓN LOGÍSTICA INTEGRAL PARA EL DESARROLLO DE ALGUNOS COMPONENTES DE LA PRIMERA ETAPA DEL PROGRAMA DE JUEGOS INTERCOLEGIADOS 2023 A REALIZARSE EN EL TERRITORIO NACIONAL EN EL MARCO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N° 1215-2023.	
Lugar de ejecución:	Bogotá DC	
Fecha de suscripción:	4/03/2024	
Plazo de ejecución inicial:	El plazo del contrato será desde la fecha de suscripción hasta el 30 de abril de 2024.	
Fecha de inicio:	4/03/2024	
Fecha de terminación:	30/04/2024	
Prórroga(s)	NO	N/A
Suspensión(es)	NO	N/A
Cesión(es)	NO	N/A

II. EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES FRENTE A LAS OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DURANTE EL PERIODO EJECUTADO

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS CONTRACTUALES:	ACTIVIDADES EJECUTADAS O REALIZADAS:	EVIDENCIAS O SOPORTES:
Apoyar la organización, ejecución y seguimiento de los eventos que hacen parte de los Juegos Intercolegiados, en cada una de las regiones establecidas para la ejecución de los Juegos Intercolegiados Nacionales 2023.	En el mes de abril se realizaron las siguientes actividades para el desarrollo del programa Juegos Intercolegiados Nacionales 2023, tales como: - Gestión y apoyo al ente deportivo departamental del **Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina** con la entrega de los siguientes documentos: 1. Resolución Oficial de la delegación. 2. Formato solicitud de tiquetes aéreos. - Gestión y apoyo al ente deportivo departamental de **Sucre** con la entrega de los siguientes documentos: 1. Resolución Oficial de la delegación. - Gestión y apoyo al ente deportivo departamental de **Bolívar** con la entrega de los siguientes documentos: 1. Resolución Oficial de la delegación.	1. Resolución Oficial de la delegación del Archipiélago de San Andrés, providencia y Santa Catalina. 2. Formato de solicitud de tiquetes aéreos de la delegación del Archipiélago de San Andrés, providencia y Santa Catalina. 3. Resolución Oficial de la delegación de Sucre. 4. Resolución Oficial de la delegación de Bolívar.
Adelantar las respectivas gestiones ante los entes para la ejecución del programa Juegos Intercolegiados Nacionales, (Solicitud de escenarios y demás actividades) que se requieran dentro de la ejecución de los Juegos Intercolegiados Nacionales 2023.	Para dar cumplimiento a la presente obligación, se realizaron las siguientes actividades: - Envío de correo al Ente Deportivo Municipal de Cartagena solicitando reservar los escenarios deportivos a utilizar en la fase regional Caribe 2.	Archivo de correo enviado al Ente Deportivo Municipal de Cartagena
Solicitar cotizaciones y formatos necesarios para el cumplimiento oportuno de las ordenes de servicios generadas en las fases municipal, departamental, zonal departamental, regional y final nacional.	Las actividades realizadas en el mes de abril fueron las siguientes: - Construcción ODS de Bolívar, consolidación de los respectivos anexos para el desarrollo de su fase departamental.	ODS Bolívar con sus anexos.
Asistir puntualmente a las reuniones informativas y jornadas de alistamiento, convocadas por el GIT de deporte escolar, así como a todas aquellas en las que se le requiera su presencia y participación de manera presencial y/o virtual.	Para dar cumplimiento a la presente obligación, se realizaron las siguientes actividades: - Reunión de verificación de comisiones e indicaciones para Fases Regionales. - Reunión de verificación de comisiones e indicaciones para Fases Regionales. - Reunión de socialización visitas técnicas a sedes de regional 2023. - Reunión de socialización de información con el desarrollo de los eventos regionales del programa Juegos Intercolegiados.	Actas de reunión de las cuatro (4) reuniones.
Apoyar la proyección de respuestas a las solicitudes internas y externas, requerimientos de entes de control, autoridades y PQRS asignados en el marco del desarrollo de los Juegos Intercolegiados Nacionales 2023.	Para el mes de abril solo se dio respuesta a la solicitud realizada por el Instituto de Deporte y Recreación - IDER a través del radicado Respuesta 2024ER0006808.	Oficio de respuesta.
Presentar informe técnico, administrativo y control de las actividades debidamente soportados, de la región asignada durante el desarrollo y ejecución de los Juegos Intercolegiados Nacionales 2023	La fase regional del programa se llevará a cabo del 1 al 10 de abril de 2024, una vez se realice se hará entrega de los soportes de cada una de las actividades.	N/A
Las demás que sean requeridas y/o asignadas por el supervisor para el cumplimiento del objeto contractual.	Durante el periodo de ejecución del que da cuenta el presente informe se dió apoyo al área en la construcción y estructuración de los Juegos Nacionales 2023.	N/A

SANDRA MILENA CASTAÑO HINCAPIE
Contratista
Contrato No. OPS-GT-ENT-356

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

1167 1053

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMDRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	30396909-0	SANDRA MILENA CASTAÑO HINCAPIE	Calle 125 # 19A - 52	8850510	sandracastanohincapie@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente		BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				1	0
2024-03	2024-03	I	08/04/2024	75572715	TOTAL A PAGAR	
					$534.200	

ETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE							INFORMACIÓN NOVEDADES														PENSIÓN							SALUD			RIESGOS LABORALES				CCF			PARAFISCALES				
Tipo	No. de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subtipo	Extranjero	Colom. exterior	Estudiante	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	CORRECCIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
CC	30396909	CASTAÑO HINCAPIE SANDRA MILENA	59	0			N																	25-14	1.800.000	288.000	0	0	0	0	EPS010	1.800.000	225.000	14-11	1.800.000	2	18.800		0	0	0	0	0	0	0	0

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE							
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	30396909-0	SANDRA MILENA CASTAÑO HINCAPIE		Calle 125 # 19A - 52	8850510	sandracastanohincapie@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ. D.C.		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2024-03	2024-03	I	08/04/2024	75572715	$534.200	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS010	EPS Sura	800088702-2	225.000	0		0		0	5	1.000	0	226.000	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
25-14	Colpensiones	900336004-7	288.000	0	0	0	0	5	1.300	0	289.300	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-11	ARL SURA	890903790-5	18.800				18.800	5	100	18.900			188	18.900	1

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	225.000	226.000
Pensión	1	288.000	289.300
Riesgos Laborales	1	18.800	18.900
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	3	531.800	534.200

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

1168

Bancolombia NIT 890903938-8
GENERACION DE TALENT
NIT: 901729853
FECHA: 23/04/2024

Entidad	
Producto Beneficiario	486418733868
Identificación Beneficiario	30396909
Tipo de Identificación	1
Nombre del Beneficiario	SANDRA MILENA CAST
Tipo de Producto	
Tipo de Transacción	37
Valor	4,456,530.00
Oficina de Entrega	0
Referencia	PAGO
Lugar de Pago	S
Número de Celular	
Fecha Aplicación	2024/04/11
E-mail	
Identificación del Autorizado	
Estado del Pago:	ABONADO EN ENTIDAD DE ACH

1054
1169

Nombre Adquiriente:	**GENERACION DE TALENTOS SAS**	**Documento equivalente a factura, (Artículo 1.6.1.4.25 deldecreto 1625 de 2016) Sustituido por el Decreto 358de 2020 No.:**	**002**
NIT:	900764350 – 6		
Dirección:	Calle 77 # 13 – 47 OF 409		

Nombre del Proveedor:	Sandra Milena Castaño Hincapie
Nit:	30.396.909 de Manizales
Dirección:	Calle 125 N° 19ª-52
Teléfono:	3103983967
Ciudad:	Bogotá
Fecha de Expedición:	26/04/2024

CONCEPTO	
Prestar los servicios profesionales como TÉCNICO OPERATIVO REGIONAL (PERFIL PRINCIPAL) para la compañía Generación de Talentos S.A.S. durante el periodo del mes de ABRIL DE 2024 SEGÚN CONTRATO No. OPS-GT-ENT-356 DE 2024	
VALOR	**LETRAS**
5.000.000,00	Cinco millones de pesos m/cte.

FIRMA PROVEEDOR
Acepto que no soy responsable de IVA

FIRMA Y SELLO DE RADICADO	**FECHA DE RADICADO**
	26/04/2024

Cuenta de cobro N°002

GENERACION DE TALENTOS S.A.S.

NIT. 900.764.350 – 6

Debe a
SANDRA MILENA CASTAÑO HINCAPIE
C.C. 30.396.909 DE MANIZALES

POR CONCEPTO DE: Prestar los servicios profesionales como **TÉCNICO OPERATIVO REGIONAL (PERFIL PRINCIPAL)** para la compañía Generación de Talentos S.A.S. durante el periodo del mes de **ABRIL DE 2024 SEGÚN CONTRATO** No. **OPS-GT-ENT-356** DE 2024.

LA SUMA DE: $5.000.000 (**CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE**) para ser consignados a la CUENTA DE AHORROS No. **488418733868** del **BANCO DAVIVIENDA.**

Nota: *Para efectos de determinar el régimen de retención en la fuente que me es aplicable en materia del impuesto sobre la renta para el año 2024, me acojo a lo contemplado en el Art 383 del Estatuto Tributario y me permito certificar bajo gravedad de juramento que:*

Mis ingresos Corresponden a honorarios por prestación de servicios personales, calificados y/o no calificados, y no poseo 2 o más empleados o contratistas para el desarrollo de esta actividad, o en caso de haberlos contratado su vinculación no fue superior a 90 días de Forma continua o discontinua.

Adicional informo que, una vez realizada la depuración, de acuerdo, al procedimiento 1 establecido en el artículo 383 del Estatuto Tributario, y aplicada la TABLA DE RETENCIÓN EN LA FUENTE PARA INGRESOS LABORALES GRAVADOS, la Tarifa Marginal a aplicar es del _0%_

Me comprometo además que cuando la información antes suministrada sufra algún cambio requiera ser actualizada se los manifestare oportunamente.

SANDRA MILENA CASTAÑO HINCAPIE
C.C. 30.396.909 de Manizales

Celular 3103983967

EMAIL: sandracastanohincapie@gmail.com

1055
170

Retención en la fuente

Para efectos de la aplicación de la tabla de retención en la fuente establecida en el artículo 383 parágrafo 2 del Estatuto Tributario, la cual aplica a los pagos o abonos en cuenta por concepto de ingresos por honorarios y por compensación por servicios personales, "He contratado o vinculado más de un trabajador asociado a mi actividad económica por al menos noventa (90) días continuoso discontinuos"

SI ( ) *NO (**X**)*

Si su respuesta es NO diligencie la siguiente información:

1. Según lo previsto el en Parágrafo 2, Articulo 387 del Estatuto Tributario y Ley 1607 de 2012 y sus Decretos Reglamentarios. Tengo dependientes económicos. Si (**X**) No ( )

Nombre Completo	Identificación	Parentesco	Edad
Maria del Rosario Hincapie Paez	30.292.815	Madre	67

2. Salud Prepagada - póliza de salud.
   Entidad _____ *$ 0* _____ *mensuales.*

3. Intereses sobre préstamos para vivienda de habitación.
   Entidad _____ *$ 0* _____ *mensuales.*

4. Ahorros en cuentas AFC.
   Entidad _____ *$ 0* _____ *mensuales.*

5. Aportes voluntarios a fondos de pensiones.
   Entidad _____ *$ 0* _____ *mensuales.*

Se adjunta los siguientes documentos:

- Pago de Seguridad Social del mes actual o vencido efectivamente pagada y sin ediciones.
- Los certificados de medicina prepagada y pólizas de salud correspondiente a losvalores pagados durante el año anterior.
- Los certificados de intereses sobre préstamos para vivienda de habitación del contribuyente correspondiente a los valores pagados durante el año anterior.
- Los certificados que sirven para soportar las disminuciones de los ingresos sonresponsabilidad única de quien los solicita.

La presente declaración se firma en la ciudad de Bogotá D.C., el día 26 de abril de 2024

SANDRA MILENA CASTAÑO HINCAPIE
C.C. 30.396.909 de Manizales

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	30396909-0	SANDRA MILENA CASTAÑO HINCAPIE	Calle 125 # 19A - 52	8850510	sandracastanohincapie@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente		BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2024-04	2024-04	I	11/04/2024	76297704	$531.800	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS010	EPS Sura	800088702-2	225.000	0		0		0	0	0	0	225.000	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
25-14	Colpensiones	900336004-7	288.000	0	0	0	0	0	0		288.000	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-11	ARL SURA	890903790-5	18.800				18.800	0	0	18.800			188	18.800	1

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	225.000	225.000
Pensión	1	288.000	288.000
Riesgos Laborales	1	18.800	18.800
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	3	531.800	531.800

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	30396909-0	SANDRA MILENA CASTAÑO HINCAPIE	Calle 125 # 19A - 52	8850510	sandracastanohincapie@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente		BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ. D.C.		SI

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD
					EMPLEADOS: 1 / UPC: 0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR
2024-04	2024-04	I	11/04/2024	76297704	$531.800

ETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE							INFORMACIÓN NOVEDADES																PENSIÓN							SALUD			RIESGOS LABORALES				CCF			PARAFISCALES				
Tipo	No. de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subtipo	Extranjero	Colom. exterior	Estorvado	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	CORRECCIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
CC	30396909	CASTAÑO HINCAPIE SANDRA MILENA	59	0			N																	25-14	1.800.000	288.000	0	0	0	0	EPS010	1.800.000	225.000	14-11	1.800.000	2	18.800		0	0	0	0	0	0	0	0

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

DAVIVIENDA

Banco Davivienda S.A.

CERTIFICADO

BOGOTA D.C., **14/02/2024**
DISTRITO
CAPITAL,
COLOMBIA,
A quién interese

Por medio de la presente hacemos constar que **la señora SANDRA MILENA CASTANO HINCAPIE** con **Cédula de Ciudadanía** número **30396909**

Posee en el banco Davivienda:

CUENTA DE AHORROS DAMAS

Número	**488418733868**
Fecha de apertura	**21/01/2021**

Cordialmente,

BANCO DAVIVIENDA

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

1057
1172

INFORME DE ACTIVIDADES DEL CONTRATO OPS-GT-ENT-356- JUEGOS INTERCOLEGIADOS NACIONALES		
CORRESPONDIENTE AL PERIODO EJECUTADO COMPRENDIDO DEL 1 AL 30 DE ABRIL DE 2024		
Fecha de presentación o radicación:	26/04/2024	
I. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO		
Contrato No.	OPS-GT-ENT-356	
Clase o tipo de contrato:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES	
Nombre del(a) contratista:	SANDRA MILENA CASTAÑO HINCAPIÉ	
Identificación del(a) contratista:	C.C.	30.396.909
Objeto:	El presente contrato tiene como objeto que El CONTRATISTA de manera independiente, sin subordinación o dependencia, utilizando sus propios medios, elementos y herramientas de trabajo, preste el siguiente servicio como Articulador Departamental "CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO TÉCNICO OPERATIVO REGIONAL (PERFIL PRINCIPAL) DENTRO DEL MARCO DE LA ORDEN DE SERVICIOS N° 2230300, CUYO OBJETO ES: LA OPERACIÓN LOGÍSTICA INTEGRAL PARA EL DESARROLLO DE ALGUNOS COMPONENTES DE LA PRIMERA ETAPA DEL PROGRAMA DE JUEGOS INTERCOLEGIADOS 2023 A REALIZARSE EN EL TERRITORIO NACIONAL EN EL MARCO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N° 1215-2023.	
Lugar de ejecución:	Bogotá DC	
Fecha de suscripción:	4/03/2024	
Plazo de ejecución inicial:	El plazo del contrato será desde la fecha de suscripción hasta el 30 de abril de 2024.	
Fecha de inicio:	4/03/2024	
Fecha de terminación:	30/04/2024	
Prórroga(s)	NO	N/A
Suspensión(es)	NO	N/A
Cesión(es)	NO	N/A

II. EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES FRENTE A LAS OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DURANTE EL PERIODO EJECUTADO		
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS CONTRACTUALES:	**ACTIVIDADES EJECUTADAS O REALIZADAS:**	**EVIDENCIAS O SOPORTES:**
Apoyar la organización, ejecución y seguimiento de los eventos que hacen parte de los Juegos Intercolegiados, en cada una de las regiones establecidas para la ejecución de los Juegos Intercolegiados Nacionales 2023.	En el mes de abril se realizaron las siguientes actividades para el desarrollo del programa Juegos Intercolegiados Nacionales 2023, tales como: Realizar la planeación del desarrollo del regional caribe 2: 1. Construcción del paso a paso de cada uno de los días donde se llevaría a cabo el regional Caribe 2. 2. Construcción del flujo de servicio con los requerimientos técnicos, administrativos, operativos y logísticos necesarios para el desarrollo del regional caribe 2. 3. Construcción de la programación deportiva. 4. Solicitud a la ciudad sede (Cartagena) del Plan de Contingencia para el regional Caribe 2.	1. Archivo con Paso a Paso. 2. Archivo con Flujo de Servicios. 3. Archivo con Programación Deportiva. 4. Archivo con Plan de Contingencia.
Adelantar las respectivas gestiones ante los entes para la ejecución del programa Juegos Intercolegiados Nacionales, (Solicitud de escenarios y demás actividades) que se requieran dentro de la ejecución de los Juegos Intercolegiados Nacionales 2023.	La solicitud de los escenarios deportivos a utilizar en la fase regional Caribe 2 se llevó a cabo en el mes de marzo.	N/A
Solicitar cotizaciones y formatos necesarios para el cumplimiento oportuno de las ordenes de servicios generadas en las fases municipal, departamental, zonal departamental, regional y final nacional.	Las actividades realizadas en el mes de abril fueron las siguientes: 1. Construcción ODS 111 del regional Caribe 2 con la solicitud de los servicios requeridos para el desarrollo del regional. 2. Construcción ODS 116 con solicitud de pólizas para asistentes al regional Caribe 2. 3. Construcción ODS 120 con solicitud de servicios faltantes en la ODS 111 para el regional Caribe 2 y las cuales se le solicitó recotización al operador. 4. Construcción ODS 130 con solicitud de tiquetes a jueces. 5. Construcción ODS 133 con solicitud de servicios de juzgamiento para el regional Caribe 2. 6. Construcción ODS 138 con solicitud de pólizas para jueces. 7. Construcción alcance a ODS 133 con soliciutd de tiquetes faltantes a la delegación de San Andres.	1. Archivo con ODS 111. 2. Archivo con ODS 116. 3. Archivo con ODS 120. 4. Archivo con ODS 130. 5. Archivo con ODS 133. 6. Archivo con ODS 138. 7. Archivo con alcance ODS 133.
Asistir puntualmente a las reuniones informativas y jornadas de alistamiento, convocadas por el GIT de deporte escolar, así como a todas aquellas en las que se le requiera su presencia y participación de manera presencial y/o virtual.	Para dar cumplimiento a la presente obligación, se realizaron las siguientes actividades: - Reunión de socialización de eventos regionales y aspectos de planeación Final Nacional 2023.	Acta de reunión de la reunión.
Apoyar la proyección de respuestas a las solicitudes internas y externas, requerimientos de entes de control, autoridades y PQRS asignados en el marco del desarrollo de los Juegos Intercolegiados Nacionales 2023.	Para el mes de abril se dio respuesta a ocho (8) solicitudes, de los cuales se adjuntan los respectivos soportes.	1. Archivo con respuesta 2024ER0008272 - 2024ER0008286. 2. Archivo con respuesta 2024ER0008439. 3. Archivo con respuesta 2024ER0009282. 4. Archivo con respuesta 2024ER0009774. 5. Archivo con respuesta 2024ER0009937 y 2024ER0009929 - Radicado 20242200001942. 6. Archivo con respuesta 2024ER0010318.
Presentar informe técnico, administrativo y control de las actividades debidamente soportados, de la región asignada durante el desarrollo y ejecución de los Juegos Intercolegiados Nacionales 2023	Del 1 al 10 de abril se llevó a cabo el regional Caribe 2 en la ciudad de Cartagena. Se adjunta el informe de ejecución de cada una de las actividades llevadas a cabo.	Archivo con informe de ejecución.
Las demás que sean requeridas y/o asignadas por el supervisor para el cumplimiento del objeto contractual.	Durante el periodo de ejecución del que da cuenta el presente informe se dió apoyo al área en la construcción y estructuración de los Juegos Nacionales 2023.	N/A

SANDRA MILENA CASTAÑO HINCAPIE
Contratista
Contrato No. OPS-GT-ENT-356

1054

1173

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

Deporte

INFOME DE EJECUCIÓN

REGIONAL CARIBE 2 - CARTAGENA

PROGRAMA JUEGOS INTERCOLEGIADOS NACIONALES 2023



SANDRA MILENA CASTAÑO HINCAPIE

Abril de 2024

PRESENTACIÓN

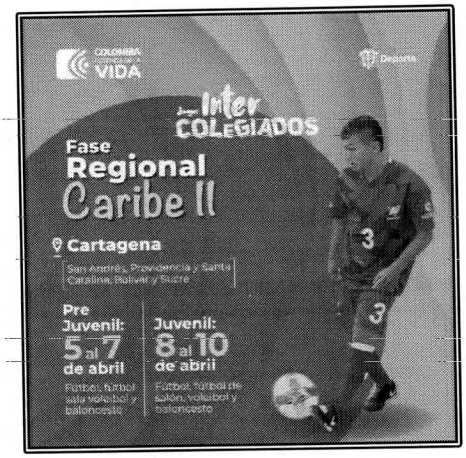
El presente documento describe las actividades realizadas durante el desarrollo de la fase regional Nacional Caribe 2 del programa Juegos Intercolegiados Nacionales, realizada en la sede de Cartagena (Bolívar), entre el 3 y 10 de abril de 2024, con la participación de tres (3) de los cuatro (4) departamentos que conforman la región Caribe 2: ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA, BOLÍVAR Y SUCRE, en los siguientes deportes, categorías y sexos:

CATEGORÍA	PREJUVENIL		JUVENIL	
SEXO	HOMBRE	MUJER	HOMBRE	MUJER
BALONCESTO	X	-	X	X
FÚTBOL SALA	X	X	X	X
FÚTBOL DE SALÓN	X	X	X	X
FÚTBOL	X	-	X	X
VOLEIBOL	X	X	X	X

El despliegue logístico de la organización para atender la población objeto, se requirió la conformación de las siguientes comisiones de servicio:

ROL	NOMBRE COMPLETO	TELEFONO	CORREO ELECTRÓNICO
Coordinadora Sede Caribe 2	Sandra Castaño Hincapie	3103983967	regioncaribe2.2024
Comisión Técnica	Mauricio Hernández	3167083430	mauroh06@gmail.com
Comisión Voluntariado			
Comisión Médica y Salud			
Comisión Hospedaje y Alimentación	Juan Tafur	3209226073	jutafur@mindeporte.gov.co
Comisión Logística y Transporte	Catalina Aguirre	3212008259	catalinaaguirre7@gmail.com
Comisión Seguridad, Hidratación, Refrigerios			

CRONOGRAMA:



REGIONAL CARIBE 2 - JUEGOS INTERCOLEGIADOS 2023	1-abr	2-abr	3-abr	4-abr	5-abr	6-abr	7-abr	8-abr	9-abr	10-abr
	Lun	Mar	Mier	Juev	Viern	Sab	Dom	Lun	Mart	Mier
	día -1	día 0	Día 1	día 2	día 3	día 4	día 5	día 6	día 7	día 8
Llegada Mindeporte	LL MD	LL MD								
Reunión Jefes de misión			LL JM							
Deportes de Conjunto Prejuvenil				LL D	C	C	C S			
Deporte de Conjunto Juvenil							LL D	C	C	C S

Llegada Mindeporte
Reunión Jefes de misión
Llegada delegación // Reunión Informativa
Competencia
Competencia y Salida delegación

- ✓ El 01 de abril llegó la organización a la ciudad de Cartagena, para iniciar las visitas finales a escenarios y la planeación final de cada uno de los servicios a ofrecer en el regional.
- ✓ El 03 de abril llegaron los jefes de misión.
- ✓ El 04 de abril ingresaron los directores de campeonato, jueces y las delegaciones de la categoría Prejuvenil.
- ✓ El 05 de abril se dio inició a los encuentros deportivos de la categoría Prejuvenil solamente en jornada A.M.
- ✓ El 7 de abril se llevó a cabo la tercera y última jornada AM de la categoría Prejuvenil, los cuales salieron después de almuerzo. En la jornada PM llegaron las delegaciones de la categoría Juvenil.
- ✓ El 08 de abril se dio inicio a los encuentros deportivos de la categoría Juvenil solamente en jornada A.M.
- ✓ El 10 de abril se llevó a cabo la tercera y última jornada AM de la categoría juvenil, los cuales salieron después de almuerzo.
- ✓ El 10 de abril la organización realizó cierre del evento.

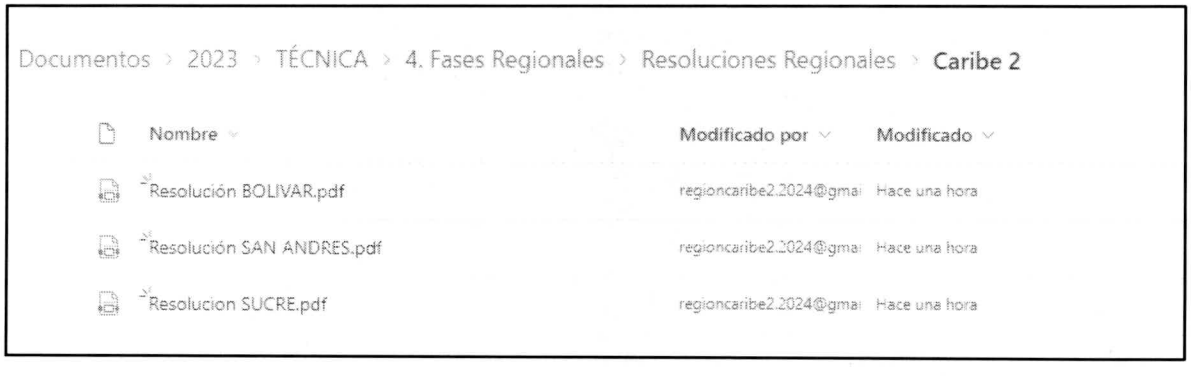
Delegaciones y equipos participantes

Una vez revisado los informes técnicos por deporte, correspondiente al desarrollo de la fase departamental, se estableció por la coordinadora regional que los siguientes equipos cumplían con los establecido en la Resolución 000539 del 3 de junio de 2023, por la cual se reglamenta el Programa Juegos Intercolegiados 2023.

REGIONAL CARIBE 2				DELEGACIONES		
Deporte	**Categoría**	**Sexo**	**Cantidad de Equipos**	**Bolívar**	**Sucre**	**San Andrés**
Baloncesto	Prejuvenil	Mujer	3	-	1	-
Baloncesto	Prejuvenil	Hombre	4	1	-	1
Fútbol	Prejuvenil	Mujer	3	-	1	-
Fútbol	Prejuvenil	Hombre	4	1	1	1
Fútbol Sala	Prejuvenil	Mujer	3	1	1	-
Fútbol Sala	Prejuvenil	Hombre	4	1	1	1
Voleibol	Prejuvenil	Mujer	4	-	1	1
Voleibol	Prejuvenil	Hombre	4	-	1	1
Baloncesto	Juvenil	Mujer	4	-	1	1
Baloncesto	Juvenil	Hombre	4	1	1	1
Fútbol	Juvenil	Hombre	4	1	1	-
Fútbol	Juvenil	Mujer	3	1	1	-
Fútbol de Salón	Juvenil	Mujer	4	1	1	1
Fútbol de Salón	Juvenil	Hombre	4	1	1	1
Voleibol	Juvenil	Mujer	4	-	1	1
Voleibol	Juvenil	Hombre	4	-	1	1

Resoluciones por delegación

Cada uno de los entes deportivos departamentales que integran el regional Caribe 2, entregaron la resolución firmada por el director o representante legal, en la cual se relaciona a todos los deportista y personal de apoyo.



1069
1176

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

Deporte

INFORME POR COMISIÓN – REGIONAL CARIBE 2

COMISIÓN TÉCNICA

OBJETIVO DE LA COMISIÓN

- ✓ Asegurar las condiciones necesarias (Escenarios, implementación, logística) para garantizar el correcto desarrollo de los campeonatos de las disciplinas deportivas de Baloncesto, Fútbol, Fútbol de Salón, Fútbol Sala y Voleibol en cumplimiento de la resolución 000539 de 03 de junio de 2023, por la cual se reglamentan los Juegos Intercolegiados Nacionales y los reglamentos técnicos por deporte.

INTEGRANTES DE LA COMISIÓN

Equipo Ministerio del Deporte: Mauricio Hernández Londoño

Voluntariado: Ana Patricia Gómez - Víctor León - Cristian Elles Nassi - Luis Sierra Guillermo Henríquez - Mario Imbett

PRESENTACIÓN

El presente documento describe las actividades realizadas por la comisión técnica a cargo del profesional Mauricio Hernández durante el desarrollo de la fase regional Caribe 2 - 2023 del programa Juegos Intercolegiados Nacionales, realizada en la sede de Cartagena (Bolívar), entre el 3 y el 10 de abril de 2024, contando con la participación de tres (3) departamentos Pre Juvenil y Juvenil en los siguientes deportes:

- ✓ Baloncesto - Pre Juvenil y Juvenil - Hombre y Mujer
- ✓ Fútbol - Pre Juvenil y Juvenil - Hombre y Mujer
- ✓ Fútbol Sala - Pre Juvenil - Hombre y Mujer
- ✓ Fútbol de Salón - Juvenil - Hombre y Mujer
- ✓ Voleibol - Pre Juvenil y Juvenil - Hombre y Mujer

Cada deporte aprobado con el número mínimo y máximo de participantes de acuerdo a cada reglamento técnico por deporte y en cumplimiento del artículo 41 de la resolución 000539.

La comisión técnica cumple una función fundamental en el desarrollo de la fase Regional Caribe 2 - 2023 y es hacer parte de la comisión disciplinaria por deporte como delegado del Ministerio del Deporte, para estudiar y validar el estudio de posibles demandas, que serán promulgadas mediante resolución y notificadas conforme a la resolución 000539 de 06 de junio de 2023.

Así mismo, la de garantizar que los deportes convocados se desarrollen bajo las condiciones establecidas en los reglamentos técnicos por deporte, Manual de Convivencia, Manual de Penas y Sanciones; y su logística este coordinada oportunamente para mitigar retrasos en la programación de competencias y se cumpla con la planificación técnica del evento.

JUECES

A través del operador MTA se contrataron los servicios de juzgamiento solicitados para el desarrollo de la fase Regional Caribe 2 y de acuerdo a los requerimientos hechos por las federaciones frente a la necesidad del recurso humano.

JUECES	LOCALES		NACIONALES		DIRECTOR CAMPEONATO	TELEFONO	FECHA LLEGADA	FECHA LLEGADA JUECES NAL	FECHA LLEGADA JUECES NAL
	H	M	H	M					
FUTBOL	1	1	4	0	CARLOS MARIO CORTES	3002004969	15/11/2022	15/11/2022	16/11/2022
FUTBOL DE SALON	1	1	4	0	KATTYA MILENA ALCAZAR ALFARO	3188547851	20/11/2022	20/11/2022	21/11/2022
FUTBOL SALA	15	7	10	2	CARLOS MARIO CORTES	3002004969	15/11/2022	15/11/2022	16/11/2022
VOLEIBOL	0	0	4	2	NEY JOSE BUENDIA RANGEL	3205766720	15/11/2022	15/11/2022	16/11/2022
BALONCESTO	0	0	2	7	CARLOS POMBO	3216617536	N/A	15/11/2022	16/11/2022

La comisión técnica cumplió una función fundamental en el desarrollo de la fase Regional y fue la de garantizar que los deportes convocados se desarrollaran bajo las condiciones establecidas en los reglamentos técnicos del deporte y su logística de organización estuviera coordinada oportunamente para que no se retrasara la programación de competencia y se cumpliera la planificación técnica del evento.

Escenarios deportivos:

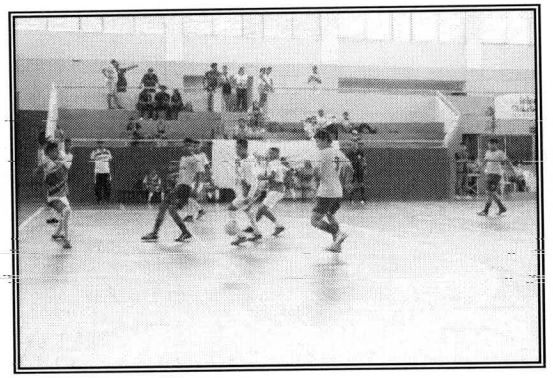
A continuación, se relacionan los escenarios utilizados para el desarrollo de las competencias:

4061
1176



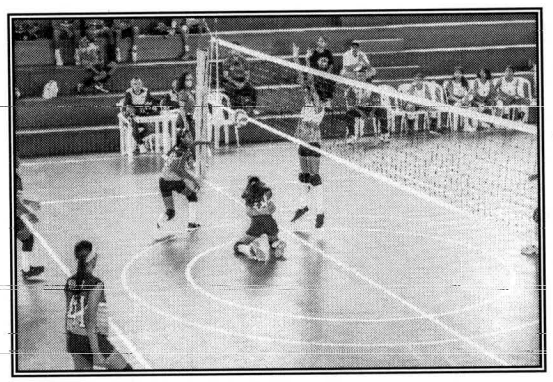
BALONCESTO

Coliseo de Gimnasia y Combate



FÚTBOL SALA - FÚTBOL DE SALÓN

Coliseo Northon Madrid



VOLEIBOL

Coliseo – COMFENALCO



FÚTBOL

Cancha San Fernando

PUESTA A PUNTO DE ESCENARIOS DEPORTIVOS

Con el fin de brindar las garantías técnicas a los deportistas, se realizó la visita a los escenarios deportivos, donde se realizaron los siguientes ajustes:

a) Coliseo Gimnasia y Combate - BALONCESTO

✓ El escenario en términos generales se encontraba en perfectas condiciones. Solamente se requirió la instalación de las mallas de los dos (2) aros y equiparlo con los elementos logísticos exigidos (mesas, sillas, cavas).

✓ Aseo de baños y escenario.

✓ Brandeo (Instalación de imagen publicitaria).

b) Coliseo Northon Madrid – FÚTBOL SALA – FÚTBOL DE SALÓN

✓ El escenario en términos generales se encontraba en perfectas condiciones. Solamente se requirió la instalación de las mallas de los dos arcos y unas bolsas de arena para asegurar las porterías y equiparlo con los elementos logísticos exigidos (mesas, sillas, cavas).

✓ Aseo de baños y escenario.

✓ Brandeo (Instalación de imagen publicitaria).

c) Coliseo COMFENALCO - VOLEIBOL

✓ El escenario en términos generales se encontraba en perfectas condiciones. Solamente se requirió la instalación de la malla, antenas y protectores de los tubos y equiparlo con los elementos logísticos exigidos (mesas, sillas, cavas).

✓ Aseo de baños y escenario.

✓ Brandeo (Instalación de imagen publicitaria).

d) Cancha San Fernando - FÚTBOL

✓ El escenario en términos generales se encontraba en perfectas condiciones. Solamente se requirió la instalación de los banderines y equiparlo con los elementos logísticos exigidos (mesas, sillas, cavas, carpas).

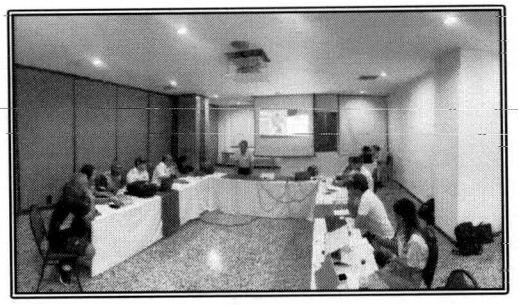
✓ Aseo de baños y escenario.

✓ Brandeo (Instalación de imagen publicitaria).

1062
1177

REUNIÓN CON JEFES DE MISIÓN

✓ El equipo de trabajo de MINDEPORTE realizó la socialización del evento regional a los jefes de misión (reglamento, programación, recomendaciones generales, coordinación del transporte, explicación de los servicios en el hotel).





PROCESO DE ENTREGA DE ACREDITACIONES

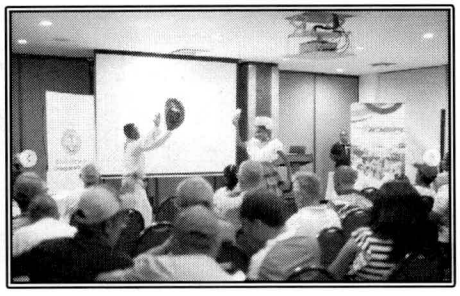
La entrega de las acreditaciones de las delegaciones participantes, se realizó a los jefes de misión designados de cada departamento, en la oficina de la organización una vez iban ingresando oficialmente al hotel.

El proceso consistió en entregar cada acreditación una vez verificado el documento oficial entregado por cada departamento (Resolución Oficial).

REUNIONES INFORMATIVAS

✓ Se convocaron dos (2) reuniones informativas, una (1) por categoría, donde asistieron los entrenadores, los directores de campeonato deportivo, los jefes de misión y el comité organizador de la fase regional y se presentaron los servicios que se ofrecerían en el regional.



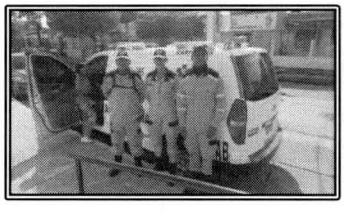
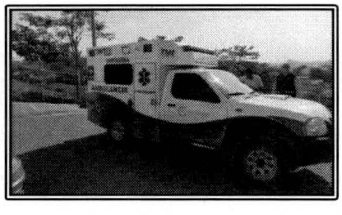
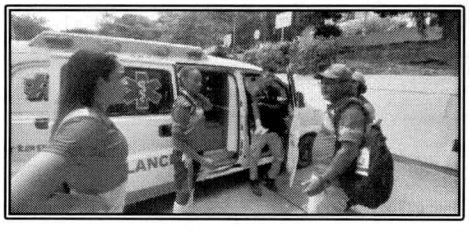



✓ En cada reunión informativa, se realizó la instalación de la comisión técnica por deporte, conforme lo establece la Norma Reglamentaria previa a la realización del campeonato, de igual forma se presentó al director del campeonato del deporte categoría y sexo. De allí se eligieron los delegados principales y delegado suplente y se procedió a realizar lectura de los puntos fundamentales para garantizar el desarrollo de la competencia.

✓ Se realizó entrega y devolución del material dispuesto para las competencias.

COMPETENCIAS CATEGORÍA PRE JUVENIL Y CATEGORÍA JUVENIL

Se dio inicio a cada jornada desde las 6:30 a.m. con el fin de verificar las cuadrillas médicas, seguido del recorrido por los escenarios deportivos, con el fin de corroborar los servicios requeridos al operador para garantizar el desarrollo de las competencias deportivas.

1063

1130

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

Deporte

RELACIÓN DE GANADORES CATEGORÍA PRE JUVENIL

Deporte	Categoría	Sexo	Institución Educativa	Municipio	Departamento	CLASIFICACIÓN (REGIONAL/DIRECTO)
Baloncesto	Prejuvenil	Mujer	INSTITUCIÓN EDUCATIVA MADRE AMALIA	SINCELEJO	SUCRE	DIRECTO
Baloncesto	Prejuvenil	Hombre	INSTITUCIÓN EDUCATIVA JUNIN	PROVIDENCIA	SAN ANDRÉS	Regional Caribe 2
Fútbol Sala	Prejuvenil	Mujer	INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA AGROPECUARIA ALEJANDRO DURÁN DÍAZ	ALTOS DEL ROSARIO	BOLÍVAR	Regional Caribe 2
Fútbol Sala	Prejuvenil	Hombre	INSTITUCIÓN EDUCATIVA PALMARITO	MAJAGUAL	SUCRE	Regional Caribe 2
Fútbol	Prejuvenil	Mujer	INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN JOSÉ DE PALMARITICO	GUARANDA	SUCRE	DIRECTO
Fútbol	Prejuvenil	Hombre	INSTITUCIÓN EDUCATIVA SOLEDAD ACOSTA DE SAMPER	CARTAGENA	BOLÍVAR	Regional Caribe 2
Voleibol	Prejuvenil	Mujer	INSTITUCIÓN EDUCATIVA DE LA SAGRADA FAMILIA	SAN ANDRÉS	SAN ANDRÉS	Regional Caribe 2
Voleibol	Prejuvenil	Hombre	INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN VICENTE DE PAUL	SINCELEJO	SUCRE	Regional Caribe 2

RELACIÓN DE GANADORES CATEGORÍA JUVENIL

Deporte	Categoría	Sexo	Institución Educativa	Municipio	Departamento	CLASIFICACIÓN (REGIONAL/DIRECTO)
Baloncesto	Juvenil	Mujer	INSTITUCION EDUCATIVA BROOKS HILL BILINGUAL SCHOOL	SAN ANDRÉS	SAN ANDRÉS	Regional Caribe 2
Baloncesto	Juvenil	Hombre	INSTITUCION EDUCATIVA TÉCNICA AGROPECUARIA Y COMERCIAL DE SAN PABLO	SAN PABLO	BOLÍVAR	Regional Caribe 2
Fútbol de Salón	Juvenil	Mujer	INSTITUCIÓN EDUCATIVA ACADÉMICA Y TÉCNICA EN GESTIÓN EMPRESARIAL DIÓGENES A. ARRIETA	SAN JUAN NEPUMOCENO	BOLÍVAR	Regional Caribe 2

Fútbol de Salón	Juvenil	Hombre	INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA AGROINDUSTRIAL DEL CALAMAR	CALAMAR	BOLÍVAR	Regional Caribe 2
Fútbol	Juvenil	Mujer	INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN	CARTAGENA	BOLÍVAR	Regional Caribe 2
Fútbol	Juvenil	Hombre	INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNCIA DE PASACABALLOS	CARTAGENA	BOLÍVAR	Regional Caribe 2
Voleibol	Juvenil	Mujer	INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN VICENTE DE PAUL	SINCELEJO	SUCRE	Regional Caribe 2
Voleibol	Juvenil	Hombre	INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN MARCOS	SAN MARCOS	SUCRE	Regional Caribe 2

✓ En total se desarrollaron catorce (14) eventos deportivos, seis (6) de la categoría prejuvenil y ocho (8) de la categoría juvenil, en cuatro (4) escenarios deportivos, sobresaliendo la delegación del departamento de Bolívar, que logró cupo a la Final Nacional del Programa Juegos Intercolegiados Nacionales en siete (7) deportes de conjunto de la fase regional.

✓ No se presentaron demandas en ninguna de las categorías.

✓ Se dio un partido por W.O. en Baloncesto Juvenil Masculino en el partido a llevarse a cabo entre los departamentos de Sucre y San Andrés, dando por ganador al equipo del departamento de Sucre, toda vez que el equipo de San Andrés llegó treinta y cuatro (34) minutos después de la hora establecida por la organización.

✓ El día 10 de abril en horas de la tarde se hizo entrega de los escenarios deportivos a cada uno de los responsables de los mismos, entregando sin ninguna novedad y en las mismas condiciones que se los facilitaron a MINDEPORTE.

NOVEDADES:

Se presentó en la programación de Baloncesto Juvenil Masculino un partido por W.O dado que la delegación de Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina llegó 34 minutos después a la hora establecida para dar inicio al juego.

Todos los partidos del campeonato juvenil estaban planeados en el Coliseo de Deportes de Combate entre las 8:30 y las 10:00 a.m, empezando competencias de la rama femenina en la primera jornada, y la masculina en la segunda respectivamente.

El campeonato femenino se terminó en la segunda fecha, gracias a la victoria de San Andrés sobre Sucre con 4 puntos sobre 2, dando por terminado el campeonato de baloncesto, y dejando un espacio para la jornada del día miércoles 10 de abril.

La hora del Juego del partido de baloncesto entre Sucre y Bolívar, categoría Juvenil masculina, planeada para el día miércoles 10 de abril a las 10:00 a.m se modificó el día martes 9 de abril en las horas de la tarde, en conversación con el director de campeonato, acordando que el juego sería para el miércoles 10 de abril a las 9:00 a.m.

Desde la coordinación técnica, dicho cambio se notificó al grupo de WhatsApp a las 18:15 horas donde están los jefes de misión, el director de campeonato y el coordinador de jueces.

La delegación de San Andrés sale tarde para el partido y se aplica el reglamento del campeonato, con victoria por W.O a favor de Sucre.

El campeonato queda con empate entre Bolívar y Sucre con 3 puntos, y San Andrés con 2 puntos respectivamente.

Se determina como ganador del torneo a Bolívar, de acuerdo con el procedimiento para desempate establecido en el artículo 3, parágrafo 2 del reglamento del torneo.

OPORTUNIDADES DE MEJORA

- ✓ Disponer por parte de MNIDEPORTE de un equipo de trabajo más amplio, para apoyar el desarrollo técnico del evento.
- ✓ Realizar avanzadas técnicas y logísticas con anterioridad al desarrollo del evento, en coordinación con el comité de apoyo local.

COMISIÓN ALOJAMIENTO Y ALIMENTACIÓN

OBJETIVOS DE COMISIÓN

- ✓ Supervisar la acomodación de deportistas, entrenadores, oficiales de las delegaciones y jueces participantes en el regional Caribe 2, sede Cartagena de Indias, en el hotel contratado por el operador.
- ✓ Garantizar el servicio de alimentación integral, compuesto por: desayuno, almuerzo y cena en el hotel, teniendo en cuenta la relación entre el número de servicios y el nivel de ocupación.

INTEGRANTES DE COMISIÓN

Equipo Ministerio del Deporte: Juan David Tafur Castaño

Voluntariado: Irma Buendía - Jaime Monroy

El hotel utilizado en la ciudad de Cartagena para brindar el hospedaje y alimentación a las delegaciones participantes del regional Caribe 2 fue el Hotel Dorado Plaza. La distribución de la alimentación se llevó a cabo tipo bufet asistido, lo cual generó impacto positivo en las delegaciones asistentes al regional.

DESARROLLO DE ACTIVIDADES

En el marco del desarrollo del evento, se llevó a cabo la revisión de las Resoluciones Departamentales de cada delegación, con el propósito de establecer las cantidades máximas en la prestación de servicios de alojamiento y alimentación y con el fin de dar la información oportuna al operador para contar con todos los servicios solicitados. Las actividades realizadas por la comisión fueron las siguientes:

- ✓ Verificación de la capacidad y disponibilidad hotelera.
- ✓ Validación de la distribución y acomodación de las diferentes delegaciones en el hotel.
- ✓ Revisión de la minuta requerida por MINDEPORTE para el desayuno, almuerzo y cena, así como las cantidades y calidad de las porciones entregadas.
- ✓ Revisión de la planta física del hotel Dorado Plaza.

- ✓ Revisión de la llegada de su ciudad capital a ciudad sede, la programación de los traslados tanto a competencia como de retorno al hotel, con el fin de establecer y garantizar la entrega de la alimentación a todos los participantes dentro de los tiempos de alimentación de cada delegación.
- ✓ Verificar las cantidades finales y firmar las actas consolidadas de aceptación de los servicios, dando fe del cumplimiento del operador.

El regional Caribe 2 - 2023 contó con la participación de tres (3) delegaciones, representantes de los departamentos que lograron clasificar equipos al regional Caribe 2:

- ✓ Delegación de Bolívar.
- ✓ Delegación de Sucre.
- ✓ Delegación de Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina.
- ✓ Jueces: Baloncesto, Fútbol, Fútbol Sala, Fútbol de Salón, Voleibol.

DESARROLLO DE ACTIVIDADES POR ENTRADA

PRIMERA ENTRADA – 4 al 7 de ABRIL

Una vez se consolidó la información y se establecieron las cantidades máximas de servicios, como integrante de la Comisión de Alojamiento y Alimentación por parte del MINDEPORTE, nos reunimos con los Coordinadores de Alojamiento y Alimentación por parte del IDER y del operador para revisar la acomodación planeada de manera preliminar para la primera entrada de las delegaciones, dispuesta desde el día 4 de abril hasta el 7 de abril de 2024. Como resultado del ejercicio de revisión, se realizaron diferentes ajustes teniendo en cuenta los siguientes parámetros:

- ✓ No acomodar a personas del mismo sexo, indiscriminadamente de que sean deportistas, entrenadores, oficiales o jueces.
- ✓ No acomodar adultos con niños.
- ✓ No acomodar a miembros de diferentes delegaciones en una misma habitación, indiscriminadamente de que sean deportistas, entrenadores u oficiales.
- ✓ En la medida que la disponibilidad hotelera y de reserva por parte del operador lo permitiera, no dividir las delegaciones.

Entrenadores y deportistas - Primera entrada según Resolución:

Para la primera entrada, se planificó técnicamente recibir los deportes de Baloncesto, Fútbol, Fútbol Sala y Voleibol de la categoría prejuvenil en las ramas masculina y femenina. Adicional a lo anterior, se tuvo un total de tres (3) delegaciones. Respecto al personal designado por cada delegación, dentro de estos roles están jefes de misión, delegados, fisioterapeutas y/o médicos y finalmente. La cantidad relacionada en resolución fue la siguiente:

DELEGACIONES			
Etiquetas de fila	Hombre	Mujer	Total general
Prejuvenil	**133**	**46**	**179**
Bolívar	**42**	**12**	**54**
Baloncesto	12	0	12
Fútbol	18	0	18
Fútbol Sala	12	12	24
Voleibol	0	0	0
Sucre	**40**	**22**	**62**
Baloncesto	0	0	0
Fútbol	18	0	18
Fútbol Sala	11	11	22
Voleibol	11	11	22
San Andrés	**51**	**12**	**63**
Baloncesto	11	0	11
Fútbol	17	0	17
Fútbol Sala	12	0	12
Voleibol	11	12	23

OFICIALES	
Caribe 2	14
Bolívar	**5**
Jefe de Misión	1
Oficial Delegación	4
Sucre	**4**
Jefe de Misión	1
Oficial Delegación	3
San Andrés	**5**
Jefe de Misión	1
Oficial Delegación	4

FEDERACIONES	
Caribe 2	30
Federación Baloncesto	**8**
Juez Local	2
Juez Nacional	6
Federación Fútbol	**6**
Juez Local	1
Juez Nacional	5
Federación Fútbol Sala	**8**
Juez Local	3
Juez Nacional	5
Federación Voleibol	**8**
Juez Local	2
Juez Nacional	6

1066
1181

ALOJAMIENTO

REGIONAL CARIBE 2 - SERVICIOS DE ALOJAMIENTO					4-abr Juev	5-abr Viern	6-abr Sab	7-abr Dom
Rol	Departamento / Federación	CODIGO	Líneas de Inversión	Cantidad	día 2	día 3	día 4	día 5
					14	14	14	14
Oficiales	Bolívar	284	FASE REGIONAL. ALOJAMIENTO	5	5	5	5	5
Oficiales	Córdoba	284	FASE REGIONAL. ALOJAMIENTO	0	0	0	0	0
Oficiales	Sucre	284	FASE REGIONAL. ALOJAMIENTO	4	4	4	4	4
Oficiales	San Andrés	284	FASE REGIONAL. ALOJAMIENTO	5	5	5	5	5
					179	179	179	0
Deportes de Conjunto Prejuvenil	Bolívar	284	FASE REGIONAL. ALOJAMIENTO	54	54	54	54	
Deportes de Conjunto Prejuvenil	Córdoba	284	FASE REGIONAL. ALOJAMIENTO	0	0	0	0	
Deportes de Conjunto Prejuvenil	Sucre	284	FASE REGIONAL. ALOJAMIENTO	62	62	62	62	
Deportes de Conjunto Prejuvenil	San Andrés	284	FASE REGIONAL. ALOJAMIENTO	63	63	63	63	
Deporte de Conjunto PreJuvenil - Juvenil					20	20	20	20
Jueces Federación	Baloncesto	284	FASE REGIONAL. ALOJAMIENTO	6	9	9	9	9
Jueces Federación	Fútbol	284	FASE REGIONAL. ALOJAMIENTO	5	5	5	5	5
Jueces Federación	Voleibol	284	FASE REGIONAL. ALOJAMIENTO	6	6	6	6	6
Deporte de Conjunto Pre -Juvenil					5	5	5	0
Jueces Federación	Fútbol Sala	284	FASE REGIONAL. ALOJAMIENTO	5	5	5	5	
Deporte de Conjunto Juvenil					0	0	0	6

Llegada Mindeporte
Reunión Jefes de misión
Llegada delegación // Reunión Informativa
Competencia
Salida delegación

De la misma forma, se evidenció que el operador contrató el servicio de alimentación (Desayuno, almuerzo y cena) tipo bufet en el Hotel Dorado Plaza - Cartagena de Indias.

ALIMENTACIÓN

Desayunos

REGIONAL CARIBE 2- SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN - DESAYUNO					4-abr Juev	5-abr Viern	6-abr Sab	7-abr Dom
Rol	Departamento / Federación	CODIGO	Líneas de Inversión	Cantidad	día 2	día 3	día 4	día 5
					3	14	14	14
Oficiales	Bolivar	78	Servicio de Alimentacion - Desayuno	5	1	5	5	5
Oficiales	Córdoba	78	Servicio de Alimentacion - Desayuno	0	0	0	0	0
Oficiales	Sucre	78	Servicio de Alimentacion - Desayuno	4	1	4	4	4
Oficiales	San Andrés	78	Servicio de Alimentacion - Desayuno	5	1	5	5	5
					0	179	179	179
Deportes de Conjunto Prejuvenil	Bolívar	78	Servicio de Alimentacion - Desayuno	54		54	54	54
Deportes de Conjunto Prejuvenil	Córdoba	78	Servicio de Alimentacion - Desayuno	0		0	0	0
Deportes de Conjunto Prejuvenil	Sucre	78	Servicio de Alimentacion - Desayuno	62		62	62	62
Deportes de Conjunto Prejuvenil	San Andrés	78	Servicio de Alimentacion - Desayuno	63		63	63	63
					3	20	20	20
Jueces Federación	Baloncesto	78	Servicio de Alimentacion - Desayuno	6	3	9	9	9
Jueces Federación	Fútbol	78	Servicio de Alimentacion - Desayuno	5		5	5	5
Jueces Federación	Voleibol	78	Servicio de Alimentacion - Desayuno	6		6	6	6
Deporte de Conjunto Pre -Juvenil	**Deporte de Conjunto Juvenil**				0	5	5	5
Jueces Federación	Fútbol Sala	78	Servicio de Alimentacion - Desayuno	5		5	5	5

Almuerzos

REGIONAL CARIBE 2- SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN - ALMUERZO					4-abr Juev	5-abr Viern	6-abr Sab	7-abr Dom
Rol	Departamento / Federación	CODIGO	Líneas de Inversión	Cantidad	día 2	día 3	día 4	día 5
					3	14	14	14
Oficiales	Bolívar	79	Servicio de Alimentacion - Almuerzo	5	1	5	5	5
Oficiales	Córdoba	79	Servicio de Alimentacion - Almuerzo	0	0	0	0	0
Oficiales	Sucre	79	Servicio de Alimentacion - Almuerzo	4	1	4	4	4
Oficiales	San Andrés	79	Servicio de Alimentacion - Almuerzo	5	1	5	5	5
					0	179	179	179
Deportes de Conjunto Prejuvenil	Bolívar	79	Servicio de Alimentacion - Almuerzo	54		54	54	54
Deportes de Conjunto Prejuvenil	Córdoba	79	Servicio de Alimentacion - Almuerzo	0		0	0	0
Deportes de Conjunto Prejuvenil	Sucre	79	Servicio de Alimentacion - Almuerzo	62		62	62	62
Deportes de Conjunto Prejuvenil	San Andrés	79	Servicio de Alimentacion - Almuerzo	63		63	63	63
Deporte de Conjunto PreJuvenil - Juvenil					6	25	25	25
Jueces Federación	Baloncesto	79	Servicio de Alimentacion - Almuerzo	8	4	11	11	11
Jueces Federación	Fútbol	79	Servicio de Alimentacion - Almuerzo	6	1	6	6	6
Jueces Federación	Voleibol	79	Servicio de Alimentacion - Almuerzo	8	1	8	8	8
Deporte de Conjunto Pre -Juvenil					1	8	8	8
Jueces Federación	Fútbol Sala	79	Servicio de Alimentacion - Almuerzo	8	1	8	8	8

Cenas

REGIONAL CARIBE 2- SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN - CENA					4-abr Juev	5-abr Viern	6-abr Sab	7-abr Dom
Rol	Departamento / Federación	CODIGO	Líneas de Inversión	Cantidad	día 2	día 3	día 4	día 5
					14	14	14	14
Oficiales	Bolívar	80	Servicio de Alimentacion - Cena	5	5	5	5	5
Oficiales	Córdoba	80	Servicio de Alimentacion - Cena	0	0	0	0	0
Oficiales	Sucre	80	Servicio de Alimentacion - Cena	4	4	4	4	4
Oficiales	San Andrés	80	Servicio de Alimentacion - Cena	5	5	5	5	5
					179	179	179	0
Deportes de Conjunto Prejuvenil	Bolívar	80	Servicio de Alimentacion - Cena	54	54	54	54	
Deportes de Conjunto Prejuvenil	Córdoba	80	Servicio de Alimentacion - Cena	0	0	0	0	
Deportes de Conjunto Prejuvenil	Sucre	80	Servicio de Alimentacion - Cena	62	62	62	62	
Deportes de Conjunto Prejuvenil	San Andrés	80	Servicio de Alimentacion - Cena	63	63	63	63	
					20	20	20	20
Jueces Federación	Baloncesto	80	Servicio de Alimentacion - Cena	6	9	9	9	9
Jueces Federación	Fútbol	80	Servicio de Alimentacion - Cena	5	5	5	5	5
Jueces Federación	Voleibol	80	Servicio de Alimentacion - Cena	6	6	6	6	6
Deporte de Conjunto Pre -Juvenil	**Deporte de Conjunto Juvenil**				5	5	5	0
Jueces Federación	Fútbol Sala	80	Servicio de Alimentacion - Cena	5	5	5	5	

SEGUNDA ENTRADA – 7 al 10 de ABRIL

Nuevamente nos reunimos con los Coordinadores de Alojamiento y Alimentación de las comisiones locales, operativas y del Hotel Dorado Plaza, para revisar la acomodación planeada para la segunda entrada de las delegaciones, dispuesta desde el día 7 al 10 abril de 2024. Como resultado del ejercicio de revisión, se realizaron diferentes ajustes teniendo en cuenta los mismos estipulados en primera entrada:

- ✓ No acomodar a personas del mismo sexo, indiscriminadamente de que sean deportistas, entrenadores, oficiales o jueces.

1061
1182

- ✓ No acomodar adultos con niños.
- ✓ No acomodar a miembros de diferentes delegaciones en una misma habitación, indiscriminadamente de que sean deportistas, entrenadores u oficiales.
- ✓ En la medida que la disponibilidad hotelera y de reserva por parte del operador lo permitiera, no dividir las delegaciones.

Entrenadores y Deportistas - Segunda entrada según Resolución:

Para la segunda entrada, se planificó técnicamente recibir los deportes Baloncesto, Fútbol, Fútbol de Salón y Voleibol de la categoría Juvenil en las ramas masculina y femenina. Adicional a lo anterior, se tuvo un total de tres (3) delegaciones. Respecto al personal designado por cada delegación, dentro de estos roles están jefes de misión, delegados, fisioterapeutas y/o médicos y finalmente. La cantidad relacionada en resolución fue la siguiente:

DELEGACIONES			
Etiquetas de fila	Hombre	Mujer	Total general
Juvenil	**128**	**116**	**244**
Bolívar	**42**	**30**	**72**
Baloncesto	12	0	12
Fútbol	18	18	36
Fútbol de Salón	12	12	24
Voleibol	0	0	0
Sucre	**51**	**51**	**102**
Baloncesto	11	12	23
Fútbol	18	16	34
Fútbol de Salón	11	12	23
Voleibol	11	11	22
San Andrés	**35**	**35**	**70**
Baloncesto	12	11	23
Fútbol	0	0	0
Fútbol de Salón	12	12	24
Voleibol	11	12	23

OFICIALES	
Caribe 2	14
Bolívar	**5**
Jefe de Misión	1
Oficial Delegación	4
Sucre	**4**
Jefe de Misión	1
Oficial Delegación	3
San Andrés	**5**
Jefe de Misión	1
Oficial Delegación	4

FEDERACIONES	
Caribe 2	30
Federación Baloncesto	**8**
Juez Local	2
Juez Nacional	6
Federación Fútbol	**6**
Juez Local	1
Juez Nacional	5
Federación Fútbol de Salón	**8**
Juez Local	2
Juez Nacional	6
Federación Voleibol	**8**
Juez Local	2
Juez Nacional	6

Alojamiento

REGIONAL CARIBE 2 - SERVICIOS DE ALOJAMIENTO					7-abr Dom	8-abr Lun	9-abr Mart	10-abr Mier
Rol	Departamento / Federación	CODIGO	Líneas de Inversión	Cantidad	día 5	día 6	día 7	día 8
					14	14	14	0
Oficiales	Bolívar	284	FASE REGIONAL. ALOJAMIENTO	5	5	5	5	
Oficiales	Córdoba	284	FASE REGIONAL. ALOJAMIENTO	0	0	0	0	
Oficiales	Sucre	284	FASE REGIONAL. ALOJAMIENTO	4	4	4	4	
Oficiales	San Andrés	284	FASE REGIONAL. ALOJAMIENTO	5	5	5	5	
					244	244	244	0
Deporte de Conjunto Juvenil	Bolívar	284	FASE REGIONAL. ALOJAMIENTO	72	72	72	72	
Deporte de Conjunto Juvenil	Córdoba	284	FASE REGIONAL. ALOJAMIENTO	0	0	0	0	
Deporte de Conjunto Juvenil	Sucre	284	FASE REGIONAL. ALOJAMIENTO	102	102	102	102	
Deporte de Conjunto Juvenil	San Andrés	284	FASE REGIONAL. ALOJAMIENTO	70	70	70	70	
Deporte de Conjunto PreJuvenil - Juvenil					20	20	20	0
Jueces Federación	Baloncesto	284	FASE REGIONAL. ALOJAMIENTO	6	9	9	9	
Jueces Federación	Fútbol	284	FASE REGIONAL. ALOJAMIENTO	5	5	5	5	
Jueces Federación	Voleibol	284	FASE REGIONAL. ALOJAMIENTO	6	6	6	6	
Deporte de Conjunto Juvenil					6	6	6	0
Jueces Federación	Fútbol Salón	284	FASE REGIONAL. ALOJAMIENTO	6	6	6	6	

Llegada Mindeporte
Reunión Jefes de misión
Llegada delegación // Reunión Informativa
Competencia
Salida delegación

De la misma forma, se evidenció que el operador contrató el servicio de alimentación (Desayuno, almuerzo y cena) tipo bufet en el Hotel Dorado Plaza - Cartagena de Indias.

ALIMENTACIÓN

Desayunos

REGIONAL CARIBE 2- SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN - DESAYUNO					7-abr Dom	8-abr Lun	9-abr Mart	10-abr Mier
Rol	Departamento / Federación	CODIGO	Líneas de Inversión	Cantidad	día 5	día 6	día 7	día 8
					14	14	14	14
Oficiales	Bolívar	78	Servicio de Alimentacion - Desayuno	5	5	5	5	5
Oficiales	Córdoba	78	Servicio de Alimentacion - Desayuno	0	0	0	0	0
Oficiales	Sucre	78	Servicio de Alimentacion - Desayuno	4	4	4	4	4
Oficiales	San Andrés	78	Servicio de Alimentacion - Desayuno	5	5	5	5	5
					0	244	244	244
Deporte de Conjunto Juvenil	Bolívar	78	Servicio de Alimentacion - Desayuno	72		72	72	72
Deporte de Conjunto Juvenil	Córdoba	78	Servicio de Alimentacion - Desayuno	0		0	0	0
Deporte de Conjunto Juvenil	Sucre	78	Servicio de Alimentacion - Desayuno	102		102	102	102
Deporte de Conjunto Juvenil	San Andrés	78	Servicio de Alimentacion - Desayuno	70		70	70	70
					20	20	20	20
Jueces Federación	Baloncesto	78	Servicio de Alimentacion - Desayuno	6	9	9	9	9
Jueces Federación	Fútbol	78	Servicio de Alimentacion - Desayuno	5	5	5	5	5
Jueces Federación	Voleibol	78	Servicio de Alimentacion - Desayuno	6	6	6	6	6
Deporte de Conjunto Juvenil	**Deporte de Conjunto Juvenil**				0	6	6	6
Jueces Federación	Fútbol Salón	78	Servicio de Alimentacion - Desayuno	6		6	6	6

1068
1183

Almuerzos

REGIONAL CARIBE 2- SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN - ALMUERZO					7-abr Dom	8-abr Lun	9-abr Mart	10-abr Mier
Rol	Departamento / Federación	CODIGO	Líneas de Inversión	Cantidad	día 5	día 6	día 7	día 8
					14	14	14	14
Oficiales	Bolívar	79	Servicio de Alimentacion - Almuerzo	5	5	5	5	5
Oficiales	Córdoba	79	Servicio de Alimentacion - Almuerzo	0	0	0	0	0
Oficiales	Sucre	79	Servicio de Alimentacion - Almuerzo	4	4	4	4	4
Oficiales	San Andrés	79	Servicio de Alimentacion - Almuerzo	5	5	5	5	5
					0	244	244	244
Deporte de Conjunto Juvenil	Bolívar	79	Servicio de Alimentacion - Almuerzo	72		72	72	72
Deporte de Conjunto Juvenil	Córdoba	79	Servicio de Alimentacion - Almuerzo	0		0	0	0
Deporte de Conjunto Juvenil	Sucre	79	Servicio de Alimentacion - Almuerzo	102		102	102	102
Deporte de Conjunto Juvenil	San Andrés	79	Servicio de Alimentacion - Almuerzo	70		70	70	70
Deporte de Conjunto PreJuvenil - Juvenil					25	25	25	25
Jueces Federación	Baloncesto	79	Servicio de Alimentacion - Almuerzo	8	11	11	11	11
Jueces Federación	Fútbol	79	Servicio de Alimentacion - Almuerzo	6	6	6	6	6
Jueces Federación	Voleibol	79	Servicio de Alimentacion - Almuerzo	8	8	8	8	8
Deporte de Conjunto Juvenil					1	8	8	8
Jueces Federación	Fútbol Salón	79	Servicio de Alimentacion - Almuerzo	8	1	8	8	8

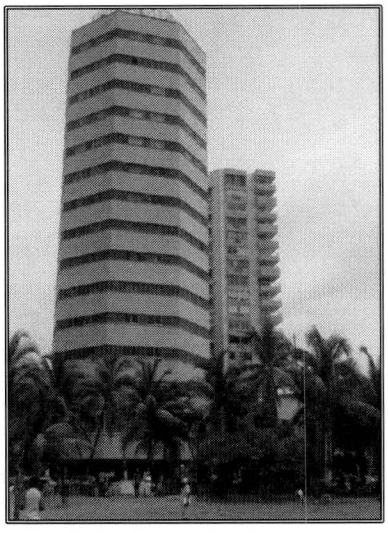
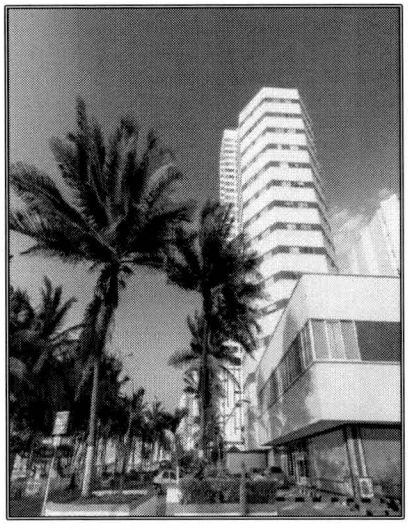
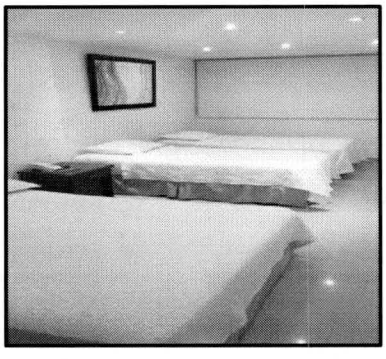
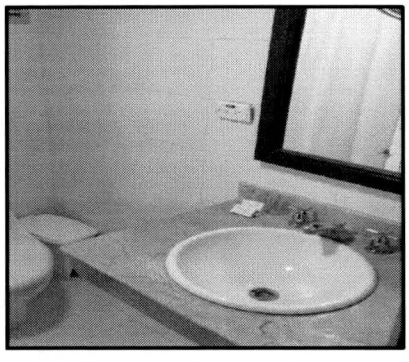
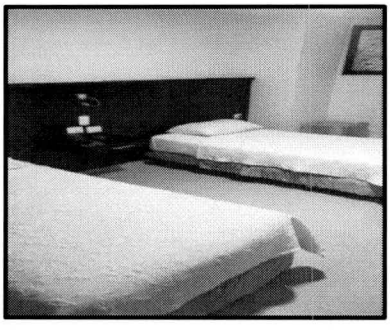
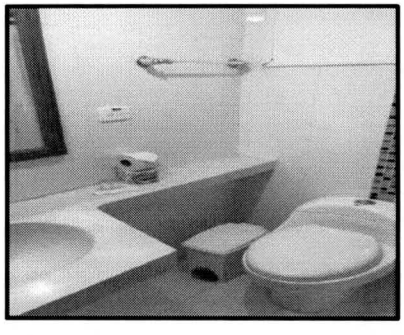
Cenas

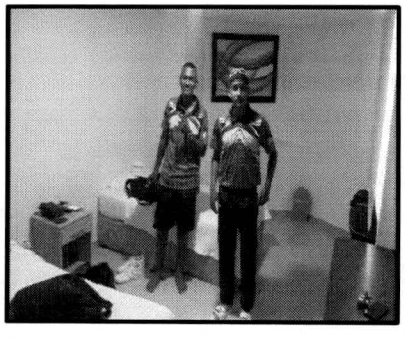
REGIONAL CARIBE 2- SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN - CENA					7-abr Dom	8-abr Lun	9-abr Mart	10-abr Mier
Rol	Departamento / Federación	CODIGO	Líneas de Inversión	Cantidad	día 5	día 6	día 7	día 8
					14	14	14	0
Oficiales	Bolívar	80	Servicio de Alimentacion - Cena	5	5	5	5	
Oficiales	Córdoba	80	Servicio de Alimentacion - Cena	0	0	0	0	
Oficiales	Sucre	80	Servicio de Alimentacion - Cena	4	4	4	4	
Oficiales	San Andrés	80	Servicio de Alimentacion - Cena	5	5	5	5	
					244	244	244	0
Deporte de Conjunto Juvenil	Bolívar	80	Servicio de Alimentacion - Cena	72	72	72	72	
Deporte de Conjunto Juvenil	Córdoba	80	Servicio de Alimentacion - Cena	0	0	0	0	
Deporte de Conjunto Juvenil	Sucre	80	Servicio de Alimentacion - Cena	102	102	102	102	
Deporte de Conjunto Juvenil	San Andrés	80	Servicio de Alimentacion - Cena	70	70	70	70	
					20	20	20	0
Jueces Federación	Baloncesto	80	Servicio de Alimentacion - Cena	6	9	9	9	
Jueces Federación	Fútbol	80	Servicio de Alimentacion - Cena	5	5	5	5	
Jueces Federación	Voleibol	80	Servicio de Alimentacion - Cena	6	6	6	6	
Deporte de Conjunto Juvenil	**Deporte de Conjunto Juvenil**				6	6	6	0
Jueces Federación	Fútbol Salón	80	Servicio de Alimentacion - Cena	6	6	6	6	

REGISTRO FOTOGRÁFICO DEL HOTEL CONTRATADO:

El servicio de alojamiento se entregó en el Hotel Dorado Plaza en la ciudad de **Cartagena**.

A continuación, se relaciona el registro fotográfico general del hotel contratado para el alojamiento de deportistas, entrenadores, oficiales y jueces:



COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

Deporte

Hotel Dorado Plaza - Carrera. 2 #4 - 41, Cartagena de Indias, Provincia de Cartagena, Bolívar.

REGISTRO FOTOGRÁFICO DEL PUNTO DE ALIMENTACIÓN CONTRATADO:

El servicio de alimentación se entregó en el Hotel Dorado Plaza en la ciudad de **Cartagena**.

A continuación, se relaciona el registro fotográfico general del hotel contratado para la alimentación de deportistas, entrenadores, oficiales y jueces:

Hotel Dorado Plaza - Carrera. 2 #4 - 41, Cartagena de Indias, Provincia de Cartagena, Bolívar





OBSERVACIONES

El ejercicio de apoyo a la supervisión por parte de la comisión en lo relacionado a la prestación de los servicios de alojamiento y alimentación se realizó de manera satisfactoria y en cumplimiento de lo estipulado. Lo anterior teniendo en cuenta las siguientes observaciones:

- ✓ La comisión de Alojamiento y Alimentación realizó acompañamiento al operador logístico en la revisión del hotel asignado.
- ✓ Se realizó validación de los lineamientos exigidos en el anexo técnico a través de la organización – MINDEPORTE.
- ✓ Se realizó verificación que todos los participantes con resolución de los departamentos asistentes al evento fase Regional CARIBE 2 que llegaron a Cartagena, el cual se llevado a cabo del 3 al 10 de abril de 2024.
- ✓ Las directrices de acomodación impartidas al operador fueron:
  Habitación sencilla para los jefes de misión.
  No mezclar en la misma habitación niñas y niños.
  No mezclar en la misma habitación niñas/os y entrenadores.
  No mezclar en la misma habitación diferentes delegaciones.
- ✓ El control de cantidades de hospedaje y alojamiento se coordinó con el operador: Enterritorio y MTA, con el cual se validó el ingreso a los hoteles y la entrega de alimentación de todos los participantes inscritos y promocionados en la plataforma Hércules. El operador entregó los listados de las cantidades efectivamente consumidas y de los servicios efectivamente prestados en el hotel.

OPORTUNIDADES DE MEJORA

- ✓ Proporcionar al operador logístico con antelación las resoluciones departamentales oficiales y los listados de jueces de las federaciones como insumo veraz y certero para el proceso de acomodación.
- ✓ Establecer mayor flexibilidad en los horarios de alimentación con el hotel, para evitar la premura del tiempo con la programación deportiva.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- ✓ Se realizó la entrega a satisfacción de los servicios de hospedaje y de alimentación por parte del operador logístico, los cuales fueron aprobados y validados por la comisión delegada por MINDEPORTE.
- ✓ La acomodación validada por la comisión y realizada previa a la llegada de los participantes es primordial ya que facilita el Check-in en los hoteles y permite un mejor control sobre las cantidades de servicios finales entregados.

- ✓ MINDEPORTE y la comisión de Alojamiento y Alimentación, dieron respuesta a cada una de las necesidades y requerimientos específicos que se presentaron por parte de cada una de las delegaciones.

COMISIÓN TRANSPORTE

OBJETIVO DE LA COMISIÓN:

Garantizar a la organización durante el desarrollo del evento, un servicio del transporte interno e interdepartamental seguro, cómodo, eficiente y oportuno a las delegaciones, jueces y demás participantes en la fase Regional, cumpliendo con todas las disposiciones, normas y leyes establecidas por el Ministerio de Transporte de la República de Colombia.

INTEGRANTES DE COMISIÓN

Equipo Ministerio del Deporte: Catalina Aguirre

Ente Deportivo: Eduardo Echenique

DESARROLLO DE ACTIVIDADES:

- ✓ Se verificaron los itinerarios de vuelo de la delegación de San Andrés participante en la ciudad de Cartagena. Tanto ingresos como salidas.
- ✓ Se confirmó con el jefe de misión los itinerarios de vuelos y sobre estos datos se coordinó el transporte aeropuerto hotel - aeropuerto.
- ✓ Se consolidó la base de datos con los conductores de cada vehículo y se efectuó la revisión de las pólizas de SOAT y del RUNT.
- ✓ Se recopilaron los documentos de los conductores y de los vehículos y se escanearon dejándolos en un archivo.
- ✓ Se diseñaron las rutas acordes a la ubicación de los hoteles y los escenarios deportivos, teniendo en cuenta las distancias y los horarios de competencia.
- ✓ Se coordinaron todos los desplazamientos de la delegación de San Andrés desde y hacia el aeropuerto en la ciudad de Cartagena con el fin de garantizar los ingresos y salidas.
- ✓ Se consolidó el registro fotográfico de las actividades de servicio de transporte durante la Fase regional Caribe 2 - 2023.

✓ Se construyó el directorio del evento con todo el personal vinculado tanto de los entes deportivos, entidades departamentales y/o municipales, Ministerio, operador, jefes de misión, transporte, administradores de los escenarios deportivos y demás personas responsables de la sede del evento regional CARIBE 2.

Equipo MINDEPORTE

ROL	NOMBRE COMPLETO	TELEFONO	CORREO ELECTRÓNICO
Directora Regional Caribe 2	Sandra Milena Castaño Hincapie	3103983967	regioncaribe2.2024
Comisión Técnica	Mauricio Hernández	3167083430	mauroh06@gmail.com
Comisión Voluntariado			
Comisión Médica y Salud			
Comisión Hospedaje y Alimentación	Juan Tafur	3209226073	jutafur@mindeporte.gov.co
Comisión Logística y Transporte	Catalina Aguirre	3212008259	catalinaaguirre7@gmail.com
Comisión Seguridad, Hidratación, Refrigerios			

Equipo ENTerritorio

ROL	NOMBRE COMPLETO	TELEFONO	CORREO ELECTRÓNICO
Líder MTA	Diana Montoya	3176904064	e6@mtecnicas.com
Coordinador MTA	Luis Daniel Carrillo Cárdenas	3114726655	danikoko@gmail.com
Legalizadora MTA	Leydi Alexandra Garavito Paez	3023274192	leidy16paez@gmail.com
Comisión Hospedaje y Alimentación	Jose Luis Marrugo Marrugo	3205089414	marrugo25@hotmail.com

Jefes de Misión

NOMBRE	ROL	DEPARTAMENTO	TELÉFONO
MARY POLO - ELOY	Apoyo Jefe de Misión	BOLÍVAR	300 4415813
JULIÁN PUELLO	Jefe de Misión	SUCRE	320 6854081
JOSÉ GONZALEZ	Jefe de Misión	SAN ANDRÉS	317 4360154

Directores de Campeonato y Coordinadores de Jueces

ROL	DEPORTE	NOMBRE COMPLETO	DOC. IDENTIDAD	TELEFONO
Director de Campeonato	Baloncesto	Carlos Pombo	18.877.104	321 6617536
Coordinador de Jueces		Eliecer Llerena	73.127.446	3015590286
Director de Campeonato	Fútbol Sala	Carlos Mario Cortés	70.117.862	300 2004969
Coordinador de Jueces		Jose Luis Anillo Orozco	19.602.760	3006267515
Director de Campeonato	Voleibol	Ney Jose Buendia Rangel	72.311.335	3205766720
Coordinador de Jueces		Manuel Eduardo Caraballo	73.121.015	300 6903473 316 4608884
Director de Campeonato	Fútbol	Carlos Mario Cortés	70.117.862	300 2004969
Coordinador de Jueces		Abraham Gonzalez Torres	3.946.494	3175009703
Director de Campeonato	Fútbol de Salón	Kattya Milena Alcazar Alfaro	45.532.635	3188547851
Coordinador de Jueces		Alfredo Perez Ospino	73.146.654	3104751927

Equipo Ciudad Sede

ROL	NOMBRE COMPLETO	TELEFONO	CORREO ELECTRÓNICO
Escenarios Deportivos	Ana Patricia Gómez Jefe de Infraestructura	3004937010	infraestrura@ider.gov.co
	Victor Leon	3043753727	victorricardoleon@hotmail.com
Técnica	Cristian Elles Nassi Asesora de Dirección de Fomento	3107413665	cellesnassis@hotmail.com
	Luis Sierra Carlos Pombo	3137640052 3216617536	sierradiazluismiguel@gmail.com carlosmpombo@yahoo.com
Acreditaciones	Guillermo Henríquez Jefe de Sistemas	3114273066	sistemas@ider.gov.co
	Mario Imbett	3008149607	marioimbett@hotmail.com
Alojamiento y Alimentación	Irma Buendia Contratista Auxiliar de Archivo	3103670595	irmabuena@hotmail.com
	Jaime Monroy	3024186982	jimmymonroy2526@hotmail.com
Transporte	José Viloria Asistente Dirección de Fomento	3004583251	josejavierviloria@hotmail.com
	Eduardo Echenique	3007979205	edechor7@yahoo.com
Hidratación y Refrigerios	Iván García Blanco Coordinador de Escuelas Deportivas	3004677484	ivangarciablanco18@gmail.com
	David Bernal-Freddy Tovar	3152739747	
Salud	Karen Bonilla Asesora de Dirección de Fomento	3023770135	asesordefomento@ider.gov.co
	Laura Martínez-Iris Ricardo	3184248520	lauramartinezh15@gmail.com irisricardo364@gmail.com
Prensa, Procolo y Comuncaciones	German Danilo Hernández Jefe Oficina Asesora de Comunicaciones	3165299358	germandaniloh@gmail.com
	Alirio Pérez	3002324567	Alimauca2016@gmail.com
Seguridad	Gustavo González Tarrá Profesional Especializado Deporte	3017575520	deporte@ider.gov.co
	Lidia Martínez	3157086989	lymarla@hotmail.com
Voluntariado	Alberto Osorio Leal Jefe de Recreación	3017544883	recreacion@ider.gov.co
	Carlos Lamadrid	3203883689	campamentojuvenilcartagenaider@gmail.com

Directorio COMISIÓN DE TRANSPORTE

DIRECTORIO COMISIÓN DE TRANSPORTE			
EQW 961	BUSETA	KEVIN ROMERO	3245455805
SXD 074	BUSETA	ALEX ARIZA	3233610596
THU 880	BUSETA	SANTIAGO QUINTERO	3244055926
WMT 281	BUSETA	GISON NAVARRO	3046463319
TTS 304	BUSETA	JULIO ROMERO	3024102194
UAM 584	BUSETA	LEONEL VALENCIA	3012892994
TAZ 746	BUSETA	HUGO MARQUEZ	3005109594
TVB 687	BUSETA	OSCAR PEÑA	3105972129
WGP 302	BUSETA	NORBERTO MONROY	3113229667
TVC 165	BUSETA	GUSTAVO OTEO	3215676819

1079
1187

EQW 958	BUSETA	ENZO MARTINEZ	3007293111
LSX 121	BUSETA	DANIEL ACEVEDO	3113879006
LSX 105	BUSETA	PEDRO GOMEZ	3046386199
TZQ 039	CAMIONETA	JESUS QUIROZ	3105227926
KPP 707	CAMIONETA	DUBER GARCIA	3233625532
JEFE MISIÓN	BOLIVAR	MARY POLO	3166932386
JEFE MISIÓN	SUCRE	JOSÉ GONZALEZ	3174360154
JEFE MISIÓN	SAN ANDRÉS	JULIAN PUEBLO	3206854081
IDER	TRANSPORTE	EDUARDO ECHENIQUE	300 7979205
IDER	TRANSPORTE	JOSE VILORIA	300 4583251
IDER	SEGURIDAD	ANDREINA JIMENEZ	300 2505259
POLICIA	INTENDENTE	ARNEDO COSEC	301 6226407

Gestión de permisos requeridos para acompañamiento de los lugares de competencia para el desarrollo de la Fase regional.

Cartagena de Indias D.T. y C.
IDER
Instituto Distrital de Deporte y Recreación

Cartagena de Indias, 26 de marzo de 2024.

Señores

Instituto de Patrimonio y Cultura de Cartagena- IPCC
Departamento Administrativo de Transito y Transporte DATT
Policía Metropolitana de Catagena – MECAR
Departamento Administrativo Distrital de Salud – DADIS
Sistema Integrado de Transporte Masivo – Transcaribe S.A. SITM
Secretaria de Educación Distrital - SED

ASUNTO: JUEGOS INTERCOLEGIADOS FASE REGIONAL CARIBE 2 ORGANIZADO POR EL MINISTERIO DEL DEPORTE CON EL APOYO DEL IDER

Reciban un cordial saludo.

De acuerdo a los programas misionales liderados por el Instituto Distrital de Deporte y Recreación IDER, en esta ocasion nos permitimos informar de manera formal el desarrollo de la *FASE REGIONAL DE LOS JUEGOS INTERCOLEGIADOS 2023*. Desde la oficina de Dirección de Deporte, Recreación, Aprovechamiento del Tiempo Libre, Actividad Física y Educación Física del IDER muy amablemente les solicitamos su apoyo durante los días del 2 al 10 de abril de 2024, con el fin de cumplir con su visto bueno en virtud a la delegación preceptuada en el articulo 22 del decreto 0581 de 2004, numeral 15, para la realización del mismo esperamos, contar con el apoyo misional de las instituciones:

ENTIDAD	SOLICITUD MISIONAL	RESPONSABLE
Instituto de Patrimonio y Cultura de Cartagena- IPCC	Participación con grupos folclórico y de danzas culturales los días 3 y 6 de abril con muestras autóctonas de la ciudad	
Departamento Administrativo de Transito y Transporte DATT	Autorización/visto bueno para el uso del solo bus **JUEGOS INTERCOLEGIADOS FASE REGIONAL CARIBE 2**	
Policía Metropolitana de Catagena – MECAR	Acompañamiento a delegación durante su estancia en **JUEGOS INTERCOLEGIADOS FASE REGIONAL**	
	CARIBE 2	
DADIS	Activación de alerta amarillo para la atención oportuna de la red hospitalaria , ESE Hospital Universitario del caribe – Gestión salud ips San Fernando	
Sistema Integrado de Transporte Masivo – Transcaribe S.A. SITM	Autorización para el uso del solo bus **JUEGOS INTERCOLEGIADOS FASE REGIONAL CARIBE 2**	
Secretaria de Educación Distrital - SED	Acompañamiento y asistencia a **JUEGOS INTERCOLEGIADOS FASE REGIONAL CARIBE 2**	

Para efectos de respuesta oportuna y confirmación de apoyo el email directorfomento@ider.gov.co, y cel. 302 3770135. Agradecemos su participación y alto nivel de compromisos con el desarrollo deportivo de nuestras instituciones en Cartagena.

Cordialmente,

GIOVANNI ENRIQUE CARRASQUILLA GUARDO
Director Operativo Instituto Deporte y Recreación.

Realizado por:
Andreina Jiménez
Asistente Oficina de Fomento

El transporte interno establecido por la organización para el desarrollo del regional CARIBE 2 fue el siguiente:

Busetas 19 pasajeros para delegaciones y jueces:

REGIONAL CARIBE 2 - TRANSPORTE INTERNO TIPO VAN 19 PAX					1-abr	2-abr	3-abr	4-abr	5-abr	6-abr	7-abr	8-abr	9-abr	10-abr
					Lun	Mar	Mier	Juev	Viern	Sab	Dom	Lun	Mart	Mier
Rol	Departamento / Federación	CODIGO	Líneas de Inversión	Cantidad	día -1	día 0	Día 1	día 2	día 3	día 4	día 5	día 6	día 7	día 8
					0	0	0	4	11	11	11	0	0	0
Deportes de Conjunto Prejuvenil	Bolívar	89	Transporte Terrestre Interno Buseta de 19 pasajeros	3					3	3	3			
Deportes de Conjunto Prejuvenil	Córdoba	89	Transporte Terrestre Interno Buseta de 19 pasajeros	0					0	0	0			
Deportes de Conjunto Prejuvenil	Sucre	89	Transporte Terrestre Interno Buseta de 19 pasajeros	4					4	4	4			
Deportes de Conjunto Prejuvenil	San Andrés	89	Transporte Terrestre Interno Buseta de 19 pasajeros	4				4	4	4	4			
					0	0	0	0	0	0	0	14	14	14
Deporte de Conjunto Juvenil	Bolívar	89	Transporte Terrestre Interno Buseta de 19 pasajeros	4								4	4	4
Deporte de Conjunto Juvenil	Córdoba	89	Transporte Terrestre Interno Buseta de 19 pasajeros	0								0	0	0
Deporte de Conjunto Juvenil	Sucre	89	Transporte Terrestre Interno Buseta de 19 pasajeros	6								6	6	6
Deporte de Conjunto Juvenil	San Andrés	89	Transporte Terrestre Interno Buseta de 19 pasajeros	4								4	4	4
					0	0	0	0	3	3	3	3	3	3
Jueces	Jueces	89	Transporte Terrestre Interno Buseta de 19 pasajeros	3					3	3	3	3	3	3
Subtotal Servicios					0	0	0	4	14	14	14	17	17	17

Camionetas 4x4 para la organización:

REGIONAL CARIBE 2 - TRANSPORTE INTERNO CAMIONETA 4X4					1-abr	2-abr	3-abr	4-abr	5-abr	6-abr	7-abr	8-abr	9-abr	10-abr
					Lun	Mar	Mier	Juev	Viern	Sab	Dom	Lun	Mart	Mier
Rol	Departamento / Federación	CODIGO	Líneas de Inversión	Cantidad	día -1	día 0	Día 1	día 2	día 3	día 4	día 5	día 6	día 7	día 8
					2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
Organización	Ministerio del Deporte	93	Transporte Terrestre Interno de transporte especial en Camioneta 4x4 doble cabina de platón	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
Subtotal Servicios					2	2	2	2	2	2	2	2	2	2

Se realizó reunión con el operador, para validar los requerimientos establecidos en el anexo técnico y establecer diariamente los horarios, rutas y cantidad de vehículos para la prestación del servicio. (Contacto de conductores, placas etc.)



1073
1180

Se realizó revisión de documentos de cada uno de los vehículos a utilizar durante el desarrollo del regional CARIBE 2.





Se diseñó la propuesta de cómo se prestaría el servicio de transporte interno contratado, el cual se manejaría de forma circular. Sin embargo, luego de una revisión se definió la estrategia de primer momento, la cual sería darle la responsabilidad a los Jefes de Misión de manejar su transporte, para sus respectivas delegaciones. Lo cual fue asignado de la siguiente manera y compartido a cada Jefe de Misión y grupo de conductores.

CATEGORIA PREJUVENIL

DEPARTAMENTO / JEFE DE MISIÓN	Total Deleg	PLACA	Capacid	No. Buses	No. Buses
BOLÍVAR CARIBE 2 MARY POLO 3166932386	59	THU 880	22	SANTIAGO QUINTERO	3244055926
		WMT 281	22	GISON NAVARRO	3046463319
		TTS 304	22	JULIO ROMERO	3024102194
SAN ANDRÉS CARIBE 2 JOSÉ GONZALES 3174360154	68	UAM 584	22	LEONEL VALENCIA	3012892994
		TAZ 746	22	HUGO MARQUEZ	3005109594
		TVB 687	26	OSCAR PEÑA	3105972129
SUCRE CARIBE 2 JULIAN PUEBLO 3206854081	65	WGP 302	22	NORBERTO MONROY	3113229667
		TVC 165	22	GUSTAVO OTEO	3215676819
		EQW 958	22	ENZO MARTINEZ	3007293111

CATEGORIA JUVENIL

PLACA	CAP	CONDUCTOR	CELULAR	DEPORTE	
THU 880	22	SANTIAGO QUINTERO	3244055926	BOLIVAR	76
WMT 281	22	GISON NAVARRO	3046463319	BOLIVAR	
TTS 304	22	JULIO ROMERO	3024102194	BOLIVAR	
TGS 181	22	KENNY BUSTOS	3014281051	BOLIVAR	
UAM 584	22	LEONER VALENCIA	3012892995	SAN ANDRES	74
TAZ 746	22	HUGO MARQUEZ	3005109594	SAN ANDRES	
WMT 283	22	YOVANNY BERTEL	3004746338	SAN ANDRES	
SXD 074	22	ALEX ARIZA	3233610596	SAN ANDRES	
SLE 973	22	ARNOLD GANICA	3245489672	SUCRE	106
TBZ 471	22	BAYRON PEREZ	3232284837	SUCRE	
TVB 359	22	OSNEIDER	3015527760	SUCRE	
TVC 256	22	EMIRO	3242054801	SUCRE	
TZR 156	22	DAVID OTALVAREZ	310 5078362	SUCRE	
TVB 556	22	JOSE MONTES	3125721751	SUCRE	

Cronograma del transporte interdepartamental del regional. (Aéreo y terrestre).

A continuación, se relacionan los horarios de itinerarios de vuelos para coordinar transporte terrestre Aeropuerto – Hotel – Aeropuerto:

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

Deporte

1074
1189

Categoría Prejuvenil

Categoría	Deporte	Genero	Nombre Completo	Fecha de Salida	N° de vuelo	Lugar	Hora de Salida	Hora de Llegada	RECOGIDA AER
OFICIAL	JEFE DE MISION	HOMBRE	JOSE GONZALEZ MARTINEZ	4/03/2024	LA 4135	SAN ANDRES-CARTAGENA	15:36	16:53	17:30
PREJUVENIL	FUTBOL	HOMBRE	BARRIOS VILLAR EDUARDO LUIS	4/04/2024	LA 4026	SAN ANDRES-BOGOTA	6:25	8:29	
PREJUVENIL	FUTBOL	HOMBRE	SANCHEZ ROBINSON KEYNER ANDRES	4/04/2024	LA 4026	SAN ANDRES-BOGOTA	6:25	8:29	
PREJUVENIL	FUTBOL	HOMBRE	CASTILLO CASTILLO JESETH CAMILO	4/04/2024	LA 4026	SAN ANDRES-BOGOTA	6:25	8:29	
PREJUVENIL	FUTBOL	HOMBRE	MONTAÑO GARCIA DANNY GILMAR	4/04/2024	LA 4026	SAN ANDRES-BOGOTA	6:25	8:29	
PREJUVENIL	FUTBOL	HOMBRE	WALKER SANCHEZ DANIEL ALEJANDRO	4/04/2024	LA 4026	SAN ANDRES-BOGOTA	6:25	8:29	
PREJUVENIL	FUTBOL	HOMBRE	CALVO MEJIA JOSE DAVID	4/04/2024	LA 4026	SAN ANDRES-BOGOTA	6:25	8:29	
PREJUVENIL	FUTBOL	HOMBRE	LOPEZ GREY TEDDY STEFF	4/04/2024	LA 4026	SAN ANDRES-BOGOTA	6:25	8:29	
PREJUVENIL	FUTBOL	HOMBRE	ANGULO CONTRERAS JOSUE DAVID	4/04/2024	LA 4026	SAN ANDRES-BOGOTA	6:25	8:29	
PREJUVENIL	FUTBOL	HOMBRE	PAUTT WILLIAMS XAVI ALONSO	4/04/2024	LA 4026	SAN ANDRES-BOGOTA	6:25	8:29	8:40
PREJUVENIL	FUTBOL	HOMBRE	BUSTOS CORREA JARLIS ANDRES	4/04/2024	LA 4026	SAN ANDRES-BOGOTA	6:25	8:29	
PREJUVENIL	FUTBOL	HOMBRE	RIO CARRASQUILLA KEIDER JOEL	4/04/2024	LA 4026	SAN ANDRES-BOGOTA	6:25	8:29	
PREJUVENIL	FUTBOL	HOMBRE	DE LA ROSA CASTRO RONNY ANDRES	4/04/2024	LA 4026	SAN ANDRES-BOGOTA	6:25	8:29	
PREJUVENIL	FUTBOL	HOMBRE	LEVER HOOKER JAHLEN CHRISTOPHER	4/04/2024	LA 4026	SAN ANDRES-BOGOTA	6:25	8:29	
PREJUVENIL	FUTBOL	HOMBRE	LEVER HOOKER JASHUA IAN	4/04/2024	LA 4026	SAN ANDRES-BOGOTA	6:25	8:29	
PREJUVENIL	FUTBOL	HOMBRE	RESTREPO CARABALLO JOSTIN RAUL	4/04/2024	LA 4026	SAN ANDRES-BOGOTA	6:25	8:29	
PREJUVENIL	FUTBOL	HOMBRE	SALCEDO JIMENEZ JAYSON	4/04/2024	LA 4026	SAN ANDRES-BOGOTA	6:25	8:29	
PREJUVENIL	FUTBOL	HOMBRE	LEON ARRAZOLA REINALDO	4/04/2024	LA 4026	SAN ANDRES-BOGOTA	6:25	8:29	
PREJUVENIL	VOLEIBOL	MUJER	CRISNAYSHA CARABALLO OSPINO	4/04/2024	LA 4076	SAN ANDRES-BOGOTA	10:48	12:51	
PREJUVENIL	VOLEIBOL	MUJER	LIRIS MARIA HAWKINS MADRID	4/04/2024	LA 4076	SAN ANDRES-BOGOTA	10:48	12:51	
OFICIAL	APOYO A JEFE DE MISION	MUJER	SOL EDILMA CASTRO ARCHBOLD	4/04/2024	LA 4076	SAN ANDRES-BOGOTA	10:48	12:51	13:10
OFICIAL	PERIODISTA	MUJER	SHANNY LANE WILLIAMS MYLES	4/04/2024	LA 4076	SAN ANDRES-BOGOTA	10:48	12:51	
OFICIAL	FISIOTERAPEUTA	MUJER	JESSICA IVONE REEVE MANUEL	4/04/2024	LA 4076	SAN ANDRES-BOGOTA	10:48	12:51	
OFICIAL	FISIOTERAPEUTA	HOMBRE	JHON ERICK DIAZ	4/04/2024	LA 4076	SAN ANDRES-BOGOTA	10:48	12:51	
PREJUVENIL	FUTBOL SALA	HOMBRE	NAVARRO ARJONA LIAM	4/04/2024	LA 4102	SAN ANDRES-BOGOTA	13:11	15:14	
PREJUVENIL	FUTBOL SALA	HOMBRE	MURILLO CORRALES JARETH JOSE	4/04/2024	LA 4102	SAN ANDRES-BOGOTA	13:11	15:14	
PREJUVENIL	FUTBOL SALA	HOMBRE	FIGUEROA CHAMORRO GIANLUCA DAVID	4/04/2024	LA 4102	SAN ANDRES-BOGOTA	13:11	15:14	
PREJUVENIL	FUTBOL SALA	HOMBRE	PETANO TAJAN DAVID ALEJANDRO	4/04/2024	LA 4102	SAN ANDRES-BOGOTA	13:11	15:14	15:30
PREJUVENIL	FUTBOL SALA	HOMBRE	ZUÑIGA HERRERA ANGELO JAVIER	4/04/2024	LA 4102	SAN ANDRES-BOGOTA	13:11	15:14	
PREJUVENIL	FUTBOL SALA	HOMBRE	HAWKINS LUIS	4/04/2024	LA 4102	SAN ANDRES-BOGOTA	13:11	15:14	
PREJUVENIL	FUTBOL SALA	HOMBRE	BENT HENRY JOHN MARK	4/04/2024	LA 4102	SAN ANDRES-BOGOTA	13:11	15:14	
PREJUVENIL	BALONCESTO	HOMBRE	PEÑA DAVIS JOHN JAIRO	4/04/2024	LA 4143	SAN ANDRES-CARTAGENA	15:22	16:44	
PREJUVENIL	BALONCESTO	HOMBRE	ARENAS NEWBALL ALAN ARTURO	4/04/2024	LA 4143	SAN ANDRES-CARTAGENA	15:22	16:44	
PREJUVENIL	BALONCESTO	HOMBRE	BUSH MORALES JOSEPH ISAAC	4/04/2024	LA 4143	SAN ANDRES-CARTAGENA	15:22	16:44	
PREJUVENIL	BALONCESTO	HOMBRE	TAYLOR LIVINGSTON KENNY KELTON	4/04/2024	LA 4143	SAN ANDRES-CARTAGENA	15:22	16:44	
PREJUVENIL	BALONCESTO	HOMBRE	BARKER BRYAN ROMEO JACOB	4/04/2024	LA 4143	SAN ANDRES-CARTAGENA	15:22	16:44	
PREJUVENIL	BALONCESTO	HOMBRE	CREZ ARCHBOLD KEIJHER SAMUEL	4/04/2024	LA 4143	SAN ANDRES-CARTAGENA	15:22	16:44	
PREJUVENIL	BALONCESTO	HOMBRE	HENRY ARCHBOLD MARK JOASH	4/04/2024	LA 4143	SAN ANDRES-CARTAGENA	15:22	16:44	
PREJUVENIL	BALONCESTO	HOMBRE	MC LAUGHLIN WILSON MATT ANTHONY	4/04/2024	LA 4143	SAN ANDRES-CARTAGENA	15:22	16:44	
PREJUVENIL	BALONCESTO	HOMBRE	LEON HENRY HALDEN	4/04/2024	LA 4143	SAN ANDRES-CARTAGENA	15:22	16:44	
PREJUVENIL	BALONCESTO	HOMBRE	PEÑA DAVIS JOHN JAIRO	4/04/2024	LA 4143	SAN ANDRES-CARTAGENA	15:22	16:44	
PREJUVENIL	BALONCESTO	HOMBRE	LEON WATSON CLIFT FRANCIS	4/04/2024	LA 4143	SAN ANDRES-CARTAGENA	15:22	16:44	
PREJUVENIL	BALONCESTO	HOMBRE	CARDONA ARCHBOLD LARRY	4/04/2024	LA 4143	SAN ANDRES-CARTAGENA	15:22	16:44	
JUVENIL	VOLEIBOL	HOMBRE	COTES ALLIN GERMANIN DELANO	4/04/2024	LA 4143	SAN ANDRES-CARTAGENA	15:22	16:44	
PREJUVENIL	VOLEIBOL	MUJER	ACOSTA CARABALLO ELIANYS	4/04/2024	LA 4143	SAN ANDRES-CARTAGENA	15:22	16:44	
PREJUVENIL	VOLEIBOL	MUJER	ZARATE CASTRO LIZ CARY	4/04/2024	LA 4143	SAN ANDRES-CARTAGENA	15:22	16:44	
PREJUVENIL	VOLEIBOL	MUJER	DE LA ROSA CANTILLO SHARDANI	4/04/2024	LA 4143	SAN ANDRES-CARTAGENA	15:22	16:44	
PREJUVENIL	VOLEIBOL	MUJER	SARMIENTO ACOSTA ANDREA SOFIA	4/04/2024	LA 4143	SAN ANDRES-CARTAGENA	15:22	16:44	
PREJUVENIL	VOLEIBOL	MUJER	CARO MERLANO YISY SHAYLIEN	4/04/2024	LA 4143	SAN ANDRES-CARTAGENA	15:22	16:44	
PREJUVENIL	VOLEIBOL	MUJER	CANTILLO RAMOS DISARI JULIETH	4/04/2024	LA 4143	SAN ANDRES-CARTAGENA	15:22	16:44	
PREJUVENIL	VOLEIBOL	MUJER	PEREZ FAJARDO VALENTINA JOLET	4/04/2024	LA 4143	SAN ANDRES-CARTAGENA	15:22	16:44	
PREJUVENIL	VOLEIBOL	MUJER	ANGULO LEAL GABRIELA JOSE	4/04/2024	LA 4143	SAN ANDRES-CARTAGENA	15:22	16:44	17:10
PREJUVENIL	VOLEIBOL	MUJER	GUERRERO BOLAÑOS MILENA PATRICIA	4/04/2024	LA 4143	SAN ANDRES-CARTAGENA	15:22	16:44	
PREJUVENIL	VOLEIBOL	MUJER	SANCHEZ MONTT JULIO ALFREDO	4/04/2024	LA 4143	SAN ANDRES-CARTAGENA	15:22	16:44	
PREJUVENIL	VOLEIBOL	HOMBRE	ORELLANO BARRIOS JHON LEIDER	4/04/2024	LA 4143	SAN ANDRES-CARTAGENA	15:22	16:44	
PREJUVENIL	VOLEIBOL	HOMBRE	BURGOS CABEZA ENOC TAYSHANG	4/04/2024	LA 4143	SAN ANDRES-CARTAGENA	15:22	16:44	
PREJUVENIL	VOLEIBOL	HOMBRE	RAMOS PADILLA JASET MATHIAS	4/04/2024	LA 4143	SAN ANDRES-CARTAGENA	15:22	16:44	
PREJUVENIL	VOLEIBOL	HOMBRE	GARNICA CHAPARRO KEVIN JOVANNI	4/04/2024	LA 4143	SAN ANDRES-CARTAGENA	15:22	16:44	
PREJUVENIL	VOLEIBOL	HOMBRE	PUERTA SILVA JESUS DANIEL	4/04/2024	LA 4143	SAN ANDRES-CARTAGENA	15:22	16:44	
PREJUVENIL	VOLEIBOL	HOMBRE	MARTINEZ SARMIENTO IVERSON STEVEN	4/04/2024	LA 4143	SAN ANDRES-CARTAGENA	15:22	16:44	
PREJUVENIL	VOLEIBOL	HOMBRE	BARBOSA SIERRA GEIYELL ARTURO	4/04/2024	LA 4143	SAN ANDRES-CARTAGENA	15:22	16:44	
PREJUVENIL	VOLEIBOL	HOMBRE	DEL VALLE LEYTON KEITHJAR	4/04/2024	LA 4143	SAN ANDRES-CARTAGENA	15:22	16:44	
PREJUVENIL	VOLEIBOL	HOMBRE	DAVIS BLANCO JACIR	4/04/2024	LA 4143	SAN ANDRES-CARTAGENA	15:22	16:44	
PREJUVENIL	VOLEIBOL	HOMBRE	COTES ALLIN GERMANIN DELANO	4/04/2024	LA 4143	SAN ANDRES-CARTAGENA	15:22	16:44	
PREJUVENIL	VOLEIBOL	HOMBRE	MICHEL HOOKER KEYBERT	4/04/2024	LA 4120	SAN ANDRES-BOGOTA	14:53	16:56	
JUVENIL	VOLEIBOL	MUJER	DAVIS BLANCO JACIR	4/04/2024	LA 4120	SAN ANDRES-BOGOTA	14:53	16:56	
JUVENIL	VOLEIBOL	MUJER	GUERRERO BOLAÑOS MILENA PATRICIA	4/04/2024	LA 4120	SAN ANDRES-BOGOTA	14:53	16:56	
PREJUVENIL	FUTBOL SALA	HOMBRE	AREVALO NARANJO GIUSEPPE	4/04/2024	LA 4120	SAN ANDRES-BOGOTA	14:53	16:56	
PREJUVENIL	FUTBOL SALA	HOMBRE	GUERRERO VACEANNIE LINCON JAVIER	4/04/2024	LA 4120	SAN ANDRES-BOGOTA	14:53	16:56	
PREJUVENIL	FUTBOL SALA	HOMBRE	MANCHEGO DIAZ SAMUEL	4/04/2024	LA 4120	SAN ANDRES-BOGOTA	14:53	16:56	
PREJUVENIL	FUTBOL SALA	HOMBRE	O NEILL HERNANDEZ RAYKENT ISMAEL	4/04/2024	LA 4120	SAN ANDRES-BOGOTA	14:53	16:56	
PREJUVENIL	FUTBOL SALA	HOMBRE	PARRA EMILIANI JOSHUA YIFRED	4/04/2024	LA 4132	SAN ANDRES-BOGOTA	15:35	17:03	

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

Deporte

Categoría Juvenil

Categoría	Deporte	Género	Nombre Completo	Fecha de Salida	N° de vuelo	Lugar	Hora de Salida	Hora de Llegada	RECOGIDA AER
JUVENIL	BALONCESTO	MUJER	NELSON WILLIAMS REGIEANN	4/07/2024	LA 4016	SAN ANDRES-BOGOTA	5:59	8:03	
JUVENIL	BALONCESTO	MUJER	POMARE SUAREZ KATRINA LUCIL	4/07/2024	LA 4016	SAN ANDRES-BOGOTA	5:59	8:03	
JUVENIL	BALONCESTO	MUJER	EVANS HOOKER KHRISHEL AILEEN	4/07/2024	LA 4016	SAN ANDRES-BOGOTA	5:59	8:03	
JUVENIL	BALONCESTO	MUJER	DAVIS VIZCAINO DARALYN DANETH	4/07/2024	LA 4016	SAN ANDRES-BOGOTA	5:59	8:03	
JUVENIL	BALONCESTO	MUJER	DUARTE FORBES ANNIE LIZETH	4/07/2024	LA 4016	SAN ANDRES-BOGOTA	5:59	8:03	
JUVENIL	BALONCESTO	MUJER	WRIGHT MYLES FAITH CELAIH	4/07/2024	LA 4016	SAN ANDRES-BOGOTA	5:59	8:03	
JUVENIL	BALONCESTO	MUJER	MAY VILLA YOISBEL ANDREA	4/07/2024	LA 4016	SAN ANDRES-BOGOTA	5:59	8:03	8:20
JUVENIL	BALONCESTO	MUJER	DAVIS GARCIA EISHA SHANARA	4/07/2024	LA 4016	SAN ANDRES-BOGOTA	5:59	8:03	
JUVENIL	BALONCESTO	MUJER	LEVER JAMES ERICA ALESSANDRA	4/07/2024	LA 4016	SAN ANDRES-BOGOTA	5:59	8:03	
JUVENIL	BALONCESTO	MUJER	REID BRANT GINELLY	4/07/2024	LA 4016	SAN ANDRES-BOGOTA	5:59	8:03	
JUVENIL	BALONCESTO	MUJER	STEPHENS FORBES ALEXANDER	4/07/2024	LA 4016	SAN ANDRES-BOGOTA	5:59	8:03	
JUVENIL	FUTBOL DE SALON	HOMBRE	ELIEL PEREZ RUIZ	4/07/2024	LA 4340	SAN ANDRES-MEDELLIN	7:45	9:30	
JUVENIL	FUTBOL DE SALON	HOMBRE	IVAN ANDRES CORREA MORENO	4/07/2024	LA 4340	SAN ANDRES-MEDELLIN	7:45	9:30	
JUVENIL	FUTBOL DE SALON	HOMBRE	JESUS ALFREDO PEÑARANDA MEJIA	4/07/2024	LA 4340	SAN ANDRES-MEDELLIN	7:45	9:30	
JUVENIL	FUTBOL DE SALON	HOMBRE	JERSON FRIAS CANTILLO	4/07/2024	LA 4340	SAN ANDRES-MEDELLIN	7:45	9:30	
JUVENIL	FUTBOL DE SALON	HOMBRE	FARUCK JOSUE TAJAN GUERRERO	4/07/2024	LA 4340	SAN ANDRES-MEDELLIN	7:45	9:30	
JUVENIL	FUTBOL DE SALON	HOMBRE	AYCKENHT DIVANN LOPEZ LLORENTE	4/07/2024	LA 4340	SAN ANDRES-MEDELLIN	7:45	9:30	9:50
JUVENIL	FUTBOL DE SALON	HOMBRE	JESUS DAVID SUAREZ JULIO	4/07/2024	LA 4340	SAN ANDRES-MEDELLIN	7:45	9:30	
JUVENIL	FUTBOL DE SALON	HOMBRE	FRANCK JONAH SAAMS BENT	4/07/2024	LA 4340	SAN ANDRES-MEDELLIN	7:45	9:30	
JUVENIL	FUTBOL DE SALON	HOMBRE	EMERSON ENRIQUE ACOSTA TREJO	4/07/2024	LA 4340	SAN ANDRES-MEDELLIN	7:45	9:30	
JUVENIL	FUTBOL DE SALON	HOMBRE	ALBERTO LEONARDO PRYME DUFFIS	4/07/2024	LA 4340	SAN ANDRES-MEDELLIN	7:45	9:30	
JUVENIL	FUTBOL DE SALON	MUJER	DOWNS ZARATE DAISHA LEE	4/07/2024	LA 4097	SAN ANDRES-CARTAGENA	12:42	14:04	
JUVENIL	FUTBOL DE SALON	MUJER	MANUEL NEWBALL ALISSON ANGELICA	4/07/2024	LA 4097	SAN ANDRES-CARTAGENA	12:42	14:04	
JUVENIL	FUTBOL DE SALON	MUJER	MARTINEZ MYLES KYRA LEE	4/07/2024	LA 4097	SAN ANDRES-CARTAGENA	12:42	14:04	
JUVENIL	FUTBOL DE SALON	MUJER	CASTRO BENT SHANELL SHARIK	4/07/2024	LA 4097	SAN ANDRES-CARTAGENA	12:42	14:04	
JUVENIL	FUTBOL DE SALON	MUJER	PUSEY TORRES RIHANA MYLETH	4/07/2024	LA 4097	SAN ANDRES-CARTAGENA	12:42	14:04	
JUVENIL	FUTBOL DE SALON	MUJER	ARCHBOLD GUTIERREZ NATASHA CAROLINE	4/07/2024	LA 4097	SAN ANDRES-CARTAGENA	12:42	14:04	
JUVENIL	FUTBOL DE SALON	MUJER	STEELE WILLOUGHBY ACHANI NICOLE	4/07/2024	LA 4097	SAN ANDRES-CARTAGENA	12:42	14:04	
JUVENIL	FUTBOL DE SALON	MUJER	LORDUY FERNANDEZ YURLEIDIS	4/07/2024	LA 4097	SAN ANDRES-CARTAGENA	12:42	14:04	
JUVENIL	FUTBOL DE SALON	MUJER	FRANCIS WRIGHT DAFNEY	4/07/2024	LA 4097	SAN ANDRES-CARTAGENA	12:42	14:04	
JUVENIL	FUTBOL DE SALON	MUJER	FORBES CASTRO TIFFANY NICOLE	4/07/2024	LA 4097	SAN ANDRES-CARTAGENA	12:42	14:04	
JUVENIL	FUTBOL DE SALON	MUJER	DILICIO LOPEZ EDGAR DE JESUS	4/07/2024	LA 4097	SAN ANDRES-CARTAGENA	12:42	14:04	
JUVENIL	FUTBOL DE SALON	MUJER	NEWBALL GRENARD ROSALINDA	4/07/2024	LA 4097	SAN ANDRES-CARTAGENA	12:42	14:04	
JUVENIL	BALONCESTO	HOMBRE	SALTARIN WATSON JALOVE JOVAN	4/07/2024	LA 4097	SAN ANDRES-CARTAGENA	12:42	14:04	
JUVENIL	BALONCESTO	HOMBRE	ESCALONA SMITH ADAM KERALL	4/07/2024	LA 4097	SAN ANDRES-CARTAGENA	12:42	14:04	
JUVENIL	BALONCESTO	HOMBRE	SINCLAIR CARRIAZO DARWIN DANIEL	4/07/2024	LA 4097	SAN ANDRES-CARTAGENA	12:42	14:04	14:30
JUVENIL	BALONCESTO	HOMBRE	ELLIS GORDON IVER CHRISTOPHER	4/07/2024	LA 4097	SAN ANDRES-CARTAGENA	12:42	14:04	
JUVENIL	BALONCESTO	HOMBRE	MYLES BENT LINSOL SHARY	4/07/2024	LA 4097	SAN ANDRES-CARTAGENA	12:42	14:04	
JUVENIL	BALONCESTO	HOMBRE	CORPUS PALACIO KLSUS ANTHONY	4/07/2024	LA 4097	SAN ANDRES-CARTAGENA	12:42	14:04	
JUVENIL	BALONCESTO	HOMBRE	STEELE BENT JEREMIAH JULIOS	4/07/2024	LA 4097	SAN ANDRES-CARTAGENA	12:42	14:04	
JUVENIL	BALONCESTO	HOMBRE	POMARES NEWBALL LUKE JUSTIN	4/07/2024	LA 4097	SAN ANDRES-CARTAGENA	12:42	14:04	
JUVENIL	BALONCESTO	HOMBRE	STEELE WRIGHT GREGORY	4/07/2024	LA 4097	SAN ANDRES-CARTAGENA	12:42	14:04	
JUVENIL	BALONCESTO	HOMBRE	WILLIAMS WALTERS REYNOR ASHBEE	4/07/2024	LA 4097	SAN ANDRES-CARTAGENA	12:42	14:04	
JUVENIL	BALONCESTO	HOMBRE	RAMOS MORALES RONALD DAVID	4/07/2024	LA 4097	SAN ANDRES-CARTAGENA	12:42	14:04	
JUVENIL	VOLEIBOL	MUJER	VELASQUEZ CANO SANDY XIOMARA	4/07/2024	LA 4102	BARRANQUILLA-BOGOTA	13:18	14:49	
JUVENIL	VOLEIBOL	MUJER	PEREZ MEZA DAYLIN PAOLA	4/07/2024	LA 4102	BARRANQUILLA-BOGOTA	13:18	14:49	
JUVENIL	VOLEIBOL	MUJER	SANCHEZ LOPEZ SASLAY	4/07/2024	LA 4102	BARRANQUILLA-BOGOTA	13:18	14:49	
JUVENIL	VOLEIBOL	MUJER	JIMENEZ DIAZ YAIRIN CATALINA	4/07/2024	LA 4102	BARRANQUILLA-BOGOTA	13:18	14:49	
JUVENIL	FUTBOL DE SALON	HOMBRE	JOSWER MESTRA ACOSTA	4/07/2024	LA 4102	BARRANQUILLA-BOGOTA	13:18	14:49	
JUVENIL	FUTBOL DE SALON	HOMBRE	JUAN SEBASTIAN CABARCAS ARRIETA	4/07/2024	LA 4102	BARRANQUILLA-BOGOTA	13:18	14:49	
JUVENIL	BALONCESTO	HOMBRE	LEVER GORDON STEVE EMMANUEL	4/07/2024	AV 9820	MEDELLIN-CARTAGENA	15:05	16:15	16:30
JUVENIL	VOLEIBOL	HOMBRE	MATTOS ALVARINO SEBASTIAN	4/07/2024	LA 4243	SAN ANDRES-BOGOTA	17:07	19:10	
JUVENIL	VOLEIBOL	HOMBRE	BERMUDEZ CASTILLO ANDERSON DAVID	4/07/2024	LA 4243	SAN ANDRES-BOGOTA	17:07	19:10	
JUVENIL	VOLEIBOL	HOMBRE	MUÑOZ VARGAS JUAN CAMILO	4/07/2024	LA 4243	SAN ANDRES-BOGOTA	17:07	19:10	
JUVENIL	VOLEIBOL	HOMBRE	ROSSINI ESCORCIA VIERY ALESSANDRO	4/07/2024	LA 4243	SAN ANDRES-BOGOTA	17:07	19:10	
JUVENIL	VOLEIBOL	HOMBRE	MORALE IZAGUIRRE JAYSHAN ALEXARDER	4/07/2024	LA 4243	SAN ANDRES-BOGOTA	17:07	19:10	
JUVENIL	VOLEIBOL	HOMBRE	MESTRA VIDAL SEBASTIAN ANDRES	4/07/2024	LA 4243	SAN ANDRES-BOGOTA	17:07	19:10	19:30
JUVENIL	VOLEIBOL	HOMBRE	CARDONA PATERNINA EHAN FELIPE	4/07/2024	LA 4243	SAN ANDRES-BOGOTA	17:07	19:10	
JUVENIL	VOLEIBOL	HOMBRE	POLO ESCOBAR DAYNER DE JESUS	4/07/2024	LA 4242	SAN ANDRES-BOGOTA	17:07	19:10	
JUVENIL	VOLEIBOL	HOMBRE	BARKER BLANDON JESUS DAVID	4/07/2024	LA 4242	SAN ANDRES-BOGOTA	17:07	19:10	
JUVENIL	VOLEIBOL	HOMBRE	QUEVEDO TORRENEGRA GUSTAVO	4/07/2024	LA 4242	SAN ANDRES-BOGOTA	17:07	19:10	
JUVENIL	VOLEIBOL	MUJER	CHOW GUZMAN SHARA	4/07/2024	LA 4206	SAN ANDRES-CARTAGENA	21:47	23:09	
JUVENIL	VOLEIBOL	MUJER	TORRES VIDAL NICOLE PAOLA	4/07/2024	LA 4206	SAN ANDRES-CARTAGENA	21:47	23:09	
JUVENIL	VOLEIBOL	MUJER	GARZON GALLARDO NICOLE	4/07/2024	LA 4206	SAN ANDRES-CARTAGENA	21:47	23:09	
JUVENIL	VOLEIBOL	MUJER	NAVARRO VERDUGO DAFNE MELISSA	4/07/2024	LA 4206	SAN ANDRES-CARTAGENA	21:47	23:09	23:30
JUVENIL	VOLEIBOL	MUJER	CASTRO JIMENEZ EMELI ISABEL	4/07/2024	LA 4206	SAN ANDRES-CARTAGENA	21:47	23:09	
JUVENIL	VOLEIBOL	MUJER	BOWIE ALTAMAR CYNDEL THALYA	4/07/2024	LA 4206	SAN ANDRES-CARTAGENA	21:47	23:09	

1075
1190

Organización de transporte interno con apoyo de voluntariado

AEROPUERTO - HOTEL							
PLACA		CONDUCTOR	CELULAR	CANTIDAD	HORA LLEGADA	VUELO	VOLUNTARIO
LSX 121	15	DANIEL ACEVEDO	3113879006	10	10:16 a. m.	LA 4055	SUSANA
LJT 466		EDUARDO	3205425240	1	11:09 a. m.	LA 4206	
SXD 074	22	ALEX ARIZA	3233610596	18	2:04 p. m.	LA 4097	
LJT 466		EDUARDO	3205425240	1	4:15 p. m.	AV 9820	OLVEYS
WMT 283	22	YOVANNY BERTEL	3004746338	48	5:00 p. m.		CATALINA
TBZ 471	22	BAYRON PEREZ	3232284837				
LSX 055	15	OSCAR JARABA	3012345453	6	6:58 p. m.	LA 4151	OLVEYS
LSX 055	15	OSCAR JARABA	3012345453	31	11:09 p. m.	LA 4206	CATALINA
SXD 074	22	ALEX ARIZA	3233610596				

Rutas circulares para Jueces de Futbol, Fútbol Sala y/o Futbol de Salón, Baloncesto y Voleibol, enviada y socializada a los directores de competencia y coordinadores de jueces.

DEPORTE	ESCENARIO	HORA DE SALIDA DEL HOTEL		HORA DE SALIDA EL ESCENARIO	
Fútbol	Cancha San Fernando	6:50	LSX 121		
Voleibol	Coliseo COMFENALCO	7:15	LSX 055		
Baloncesto	Coliseo de Combate y Gim				
Futbol de Salón	Coliseo Northon Madrid	8:00	LSX 105		
Voleibol	Coliseo COMFENALCO			11:00	LSX 055
Futbol de Salón	Coliseo Northon Madrid			11:00	
Baloncesto	Coliseo de Combate y Gim			11:30	LSX 105
Fútbol	Cancha San Fernando			12:00	LSX 121

NOVEDADES RELEVANTES:

- ✓ El transporte interdepartamental de la delegación de Sucre fue manejado directamente por el operador.
- ✓ Hubo retrasos en algunos vuelos por lo que se generó una alerta y se pudo dar respuesta efectiva.
- ✓ Se optimizó el transporte.

ACCIONES DE MEJORA

- ✓ Es importante, tener los itinerarios de la delegación, con más tiempo de antelación, con el fin de socializar los horarios en orden, al jefe de misión y apoyo y de esta forma no generar confusiones, y garantizar el conocimiento de los mismos a toda la delegación.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- ✓ Se dio cumplimiento al objeto de la comisión; efectuando un trabajo articulado entre las diferentes comisiones y cumpliendo con los desplazamientos.
- ✓ No se presentó ninguna cancelación de programación por temas de transporte.

COMISIÓN LOGÍSTICA, HIDRATACIÓN Y REFRIGERIOS

OBJETIVO DE LA COMISIÓN:

- ✓ Planear, organizar, controlar y supervisar el servicio de hidratación para las delegaciones participantes, jueces y la organización en el evento regional CARIBE 2.
- ✓ Planear, organizar, controlar y supervisar el servicio de refrigerios para los jueces, voluntariado y la organización en el evento regional CARIBE 2.
- ✓ Garantizar la logística para el desarrollo pacífico y ordenado de las competiciones, maximizando la seguridad de sus participantes.

INTEGRANTES DE COMISIÓN

Equipo Ministerio del Deporte: Catalina Aguirre

Ente Deportivo: Iván García

Operador: Daniel Carrillo

DESARROLLO DE ACTIVIDADES:

Las actividades logísticas iniciaron con la recepción de la implementación deportiva y demás elementos enviada desde Bogotá por MINDEPORTE y recibida en las instalaciones del estadio de Fútbol Jaime Morón de Cartagena, con el fin de ser revisada y puesta en cada uno de los escenarios, además de los kits para voluntariado y equipo de apoyo, entregado por la coordinadora de la sede y el coordinador de la Comisión Técnica.

1076
1191

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

Deporte

REVISIÓN DEL MATERIAL DEPORTIVO ENTREGADO A MINDEPORTE

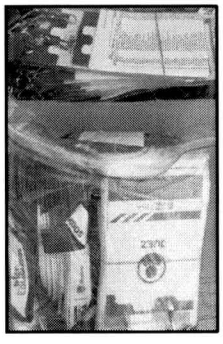
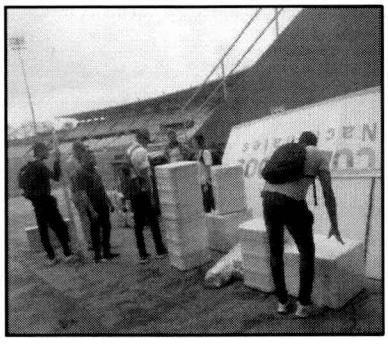
A continuación, se relaciona el material recibido para el desarrollo del regional Caribe 2, el que fue dejado en la ciudad sede y el que fue regresado al municipio de Funza una vez terminado el mismo:

MATERIAL RECIBIDO EN CARTAGENA – 4 DE ABRIL DE 2024

ELEMENTOS DEPORTIVOS RECIBIDOS EN CARTAGENA REGIONAL CARIBE 2 – CARTAGENA 2023					
DEPORTE	**ITEM**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**MINDEPORTE**	**OPERADOR**	**CANTIDAD TOTAL REQUERIDA**
FÚTBOL	Balón de Fútbol Profesional N° 5	Unidad	4	0	4
	Balón de Fútbol Profesional N° 4	Unidad	0	4	4
	Malla Futbol	Juego	1	0	1
	Banderines	Juegos	1	0	1
	Juego de petos	Juegos	0	2	2
BALONCESTO	Balón de Baloncesto Profesional N° 6	Unidad	1	0	1
	Balón de Baloncesto Profesional N° 7	Unidad	4	0	4
	Malla Baloncesto	Juego	0	1	1
	Juego de petos	Juego	1	2	3
FÚTBOL SALA	Balón Fútbol Sala Profesional	Unidad	4	0	4
	Malla Fútbol Sala	Juego	2	0	2
	Juego de petos	Juego	3	0	3
FÚTBOL DE SALÓN	Balón de Fútbol de Salón Profesional	Unidad	4	0	4
VOLEIBOL	Balón Profesional N° 5 Voleibol	Unidad	4	0	4
	Red Voleibol	Unidad	1	0	1
	Antenas Voleibol	Juego	1	0	1
VARIOS	Tulas baloneras	Unidad	2	4	6
	Cavas	Unidad	6	0	6
	Tablero electrónico	Unidad	2	0	2
	Inflador balonería	Unidad	1	0	1
	Vallas tijera 4x2	Unidad	1	0	1
	Pendones 4x2	Unidad	12	0	12
	Pendones 3x1	Unidad	14	0	14

	Vallas tijera 3x1 Viejas	Unidad	4	0	4
	Vallas tijera 3x1 Doble Viejas	Unidad	6	0	6
	Vallas de tijera 3x1 nuevas	Unidad	0	3	3
	Lágrimas de brandeo completas	Unidad	0	6	6
	Lágrimas para brandeo INCOMPLETAS (Falta base)	Unidad	0	1	1
	Araña para brandeo	Unidad	0	1	1
	Kit Comité Operativo Local (Morral, camisetas, gorra)	Kit	20	0	20
	Kit Voluntariado (Morral, camisetas, gorra)	Kit	20	0	20
	Camisetas para Voluntariado	Unidad	0	100	100
	Gorras para Voluntariado	Unidad	0	40	40
	Acreditaciones	Caja	9	0	9

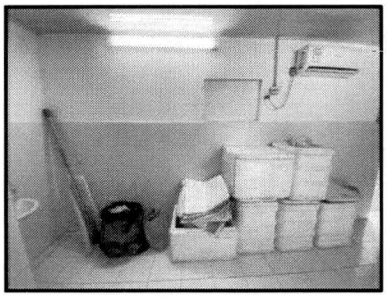


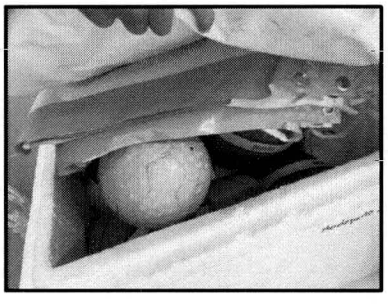



MATERIAL ENTREGADO A CIUDAD SEDE – CARTAGENA - IDER – 10 DE ABRIL DE 2024

IMPLEMENTACIÓN DEPORTIVA Y OTROS ELEMENTOS ENTREGADOS A CIUDAD SEDE – CARTAGENA - IDER				
REGIONAL CARIBE 2 - CARTAGENA 2023				
DEPORTE	**ITEM**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD A ENTREGAR**	**PROCEDENCIA**
FÚTBOL	Balón de Fútbol Profesional Nº 5	Unidad	4	MINDEPORTE
	Balón de Fútbol Profesional Nº 4	Unidad	2	OPERADOR
	Malla Futbol	Juego	1	MINDEPORTE
	Banderines	Juegos	1	MINDEPORTE
	Juego de petos	Juegos	2	OPERADOR
BALONCESTO	Balón de Baloncesto Profesional Nº 6	Unidad	1	MINDEPORTE

	Balón de Baloncesto Profesional Nº 7	Unidad	4	MINDEPORTE
	Malla Baloncesto	Juego	1	OPERADOR
	Juego de petos	Juego	3	(1) MINDEPORTE / (2) OPERADOR
FÚTBOL SALA	Balón Fútbol Sala Profesional	Unidad	4	MINDEPORTE
	Malla Fútbol Sala	Juego	2	MINDEPORTE
	Juego de petos	Juego	3	MINDEPORTE
FÚTBOL DE SALÓN	Balón de Fútbol de Salón Profesional	Unidad	4	MINDEPORTE
VOLEIBOL	Balón Profesional Nº 5 Voleibol	Unidad	4	MINDEPORTE
	Red Voleibol	Unidad	1	MINDEPORTE
	Antenas Voleibol	Juego	1	MINDEPORTE
VARIOS	Tulas baloneras	Unidad	2	MINDEPORTE
	Cavas	Unidad	6	MINDEPORTE
	Inflador balonería	Unidad	1	MINDEPORTE
	Vallas tijera 4x2	Unidad	1	MINDEPORTE
	Pendones 4x2	Unidad	12	MINDEPORTE
	Pendones 3x1	Unidad	14	MINDEPORTE
	Vallas tijera 3x1	Unidad	4	MINDEPORTE
	Vallas tijera 3x1 Doble	Unidad	6	MINDEPORTE
	Mopas	Unidad	6	OPERADOR

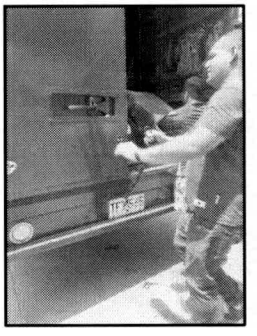


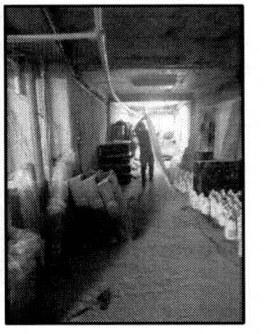


MATERIAL REGRESADO A MUNICIPIO DE FUNZA – 11 DE ABRIL DE 2024

IMPLEMENTACIÓN DEPORTIVA Y OTROS ELEMENTOS REGRESADOS A MUNICIPIO DE FUNZA		
REGIONAL CARIBE 2 – CARTAGENA 2023		
ITEM	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD A ENTREGAR**
Tablero electrónico (DELICADO)	Unidad	2
Rollos con imagen MINDEPORTE	Unidad	4

Vallas de tijera 3x1 nuevas	Unidad	3
Lágrimas de brandeo completas (Bases, parales, lagrimas), más araña – TODO EMBALADO	Unidad	6
Pacas de agua (24 unidades c/u)	Pacas	28
Rollo de Vinipel	Unidad	1
Caja que incluye: Una (1) caja pequeña con acreditaciones Tres (3) tulas embaladas Dos (2) Balones de Fútbol N° 4 Un (1) pendón	Caja	1



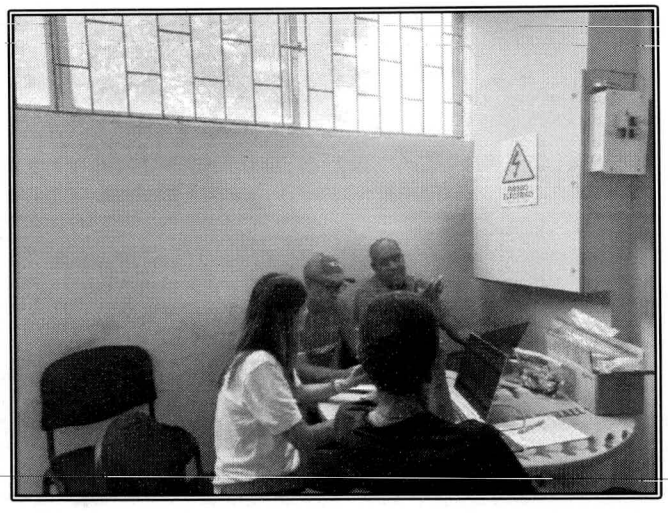


A continuación, se relaciona la implementación allegada:

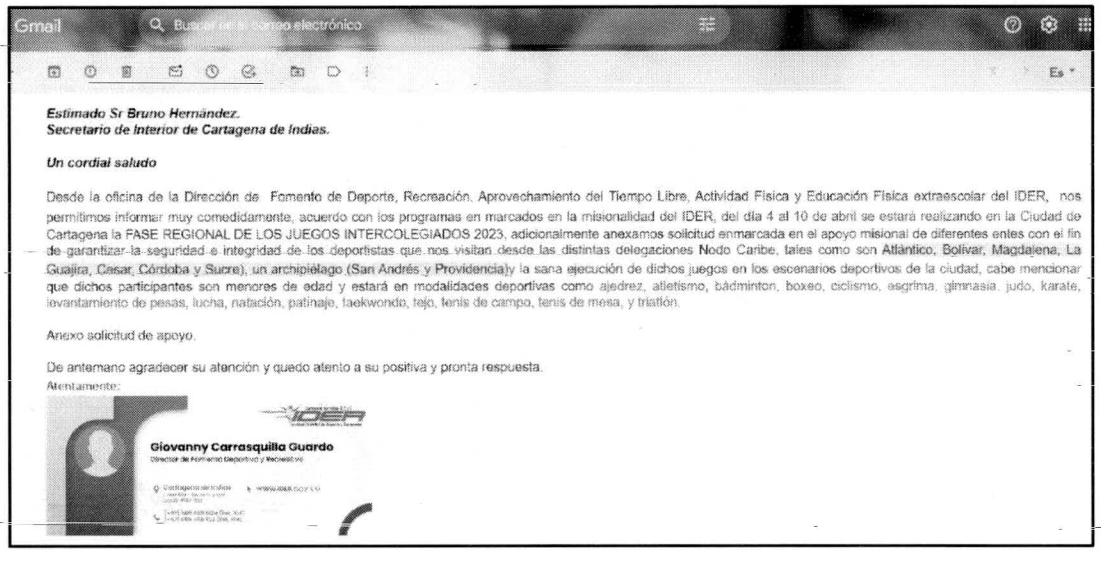
ELEMENTO	CANTIDAD	UNIDAD	ESTADO	LUGAR
CAVAS	6	UNIDAD	OK	LLEVAS 2 POR ESCENARIO (NO FUTBOL)
BANDERILES DE FUTBOL	1	JUEGO (4)	OK	LLEVADAS E INSTALADAS EN ESCENARIO
BALON DE FUTBOL SALA	4	UNIDAD	OK	ENVIADAS A OFICINA
BALON DE FUTBOL DE SALON	4	UNIDAD	OK	ENVIADAS A OFICINA
BALON FUTBOL No. 5	4	UNIDAD	OK	ENVIADAS A OFICINA
TULA BALONES	2	UNIDAD	OK	ENVIADAS A OFICINA
BALON BALONCESTO No. 6	1	UNIDAD	OK	ENVIADAS A OFICINA
BALON BALONCESTO No. 7	4	UNIDAD	OK	ENVIADAS A OFICINA
BALON DE VOLEIBOL No. 5	4	UNIDAD	OK	ENVIADAS A OFICINA
RED DE VOLEIBOL	1	UNIDAD	OK	LLEVADAS E INSTALADAS EN ESCENARIO
MALLA DE FUTBOL SALA	2	JUEGO (2)	OK	LLEVADAS E INSTALADAS EN ESCENARIO
MALLA DE FUTBOL	1	JUEGO (2)	OK	LLEVADAS E INSTALADAS EN ESCENARIO
INFLADOR DE PIE	1	JUEGO (2)	OK	ENVIADAS A OFICINA
PETOS	4	JUEGO (10)	OK	ENVIADAS A OFICINA
RESMA	2	UNIDAD	NO	
TABLERO ELECTRONICO	2	UNIDAD	OK	LLEVADOS A BALONCESTO - FUTSALON
ANTENAS DE VOLEIBOL	1	JUEGO (2)	OK	LLEVADAS E INSTALADAS EN ESCENARIO
VALLAS INTERCOLEGIADOS 3X1	4	UNIDAD	OK	LLEVADAS E INSTALADAS EN ESCENARIO
VALLAS INTERCOLEGIADOS 3X1 DOBLE	6	UNIDAD	OK	LLEVADAS E INSTALADAS EN ESCENARIO
VALLA INERTCOLEGIADO 4X2	1	UNIDAD	OK	DEJADO EN EL ESTADIO
PENDONES INTERCOLEGIADOS 4X2	12	UNIDAD	OK	LLEVADAS E INSTALADAS EN ESCENARIO
PENDONES INTERCOLEGIADOS 3X1	14	UNIDAD	OK	LLEVADAS E INSTALADAS EN ESCENARIO
KITS DE COMITÉ OPERATIVO	20	KIT	OK	ENVIADAS A OFICINA
KITS VOLIUNTARIO	20	KIT	OK	ENVIADAS A OFICINA
ACREDITACIONES	9	CAJAS	OK	ENVIADAS A OFICINA

Con el equipo de trabajo del IDER y el voluntariado, se realizó la planificación de cada una de las actividades: Organización, designación de la imagen a ubicar en cada uno de los escenarios, la metodología para la entrega de refrigerios, la coordinación para recibir

el hielo una hora antes de cada partido, el apoyo para la seguridad del escenario y la revisión y entrega de las acreditaciones al coordinador técnico.



Otra de las actividades realizadas fue la coordinación con la persona designada por la Secretaría del Interior de Cartagena, para el apoyo de la Policía de Infancia y Adolescencia y así brindar el acompañamiento de acuerdo con las solicitudes que se pudieran presentar en el marco del evento y dar la atención pertinente en caso de presentarse alguna novedad con los menores asistentes al evento.



Gmail

Buscar en el correo electrónico

Estimado Sr Bruno Hernández.
Secretario de Interior de Cartagena de Indias.

Un cordial saludo

Desde la oficina de la Dirección de Fomento de Deporte, Recreación, Aprovechamiento del Tiempo Libre, Actividad Física y Educación Física extraescolar del IDER, nos permitimos informar muy comedidamente, acuerdo con los programas en marcados en la misionalidad del IDER, del día 4 al 10 de abril se estará realizando en la Ciudad de Cartagena la FASE REGIONAL DE LOS JUEGOS INTERCOLEGIADOS 2023, adicionalmente anexamos solicitud enmarcada en el apoyo misional de diferentes entes con el fin de garantizar la seguridad e integridad de los deportistas que nos visitan desde las distintas delegaciones Nodo Caribe, tales como son Atlántico, Bolívar, Magdalena, La Guajira, Casar, Córdoba y Sucre), un archipiélago (San Andrés y Providencia)y la sana ejecución de dichos juegos en los escenarios deportivos de la ciudad, cabe mencionar que dichos participantes son menores de edad y estará en modalidades deportivas como ajedrez, atletismo, bádminton, boxeo, ciclismo, esgrima, gimnasia, judo, karate, levantamiento de pesas, lucha, natación, patinaje, taekwondo, tejo, tenis de campo, tenis de mesa, y triatlón.

Anexo solicitud de apoyo.

De antemano agradecer su atención y quedo atento a su positiva y pronta respuesta.

Atentamente:

Giovanny Carrasquilla Guardo

Director de Fomento Deportivo y Recreativo

Cartagena de Indias

www.ider.gov.co

Se hizo entrega en los escenarios deportivos de la hidratación de deportistas de prejuvenil y juvenil de las delegaciones participantes, jueces de las disciplinas de: Baloncesto, Fútbol, Fútbol Sala, Fútbol de Salón, Voleibol, voluntarios, organización local

y personal de MINDEPORTE, en las jornadas mañana realizadas desde 5 de abril hasta el 10 de abril; en los escenarios deportivos de acuerdo con programación establecida para cada día.

Se realizó la entrega de los refrigerios a los jueces de las disciplinas deportivas de: Baloncesto, Fútbol, Fútbol Sala, Fútbol de Salón, Voleibol; además del grupo de voluntarios, organización local y personal de MINDEPORTE.

La cantidad de **hidratación establecida** inicialmente por la organización y de acuerdo al flujo de servicios fue la siguiente:

REGIONAL CARIBE 2 - SERVICIOS DE HIDRATACIÓN						1-abr	2-abr	3-abr	4-abr	5-abr	6-abr	7-abr	8-abr	9-abr	10-abr
						Lun	Mar	Mier	Juev	Viern	Sab	Dom	Lun	Mart	Mier
Rol	Departamento	CODIGO	Líneas de Inversión	Cant Del	Cantidad Agua	día -1	día 0	Día 1	día 2	día 3	día 4	día 5	día 6	día 7	día 8
Organización															
Deportes de Conjunto Prejuvenil	Bolivar	286	FASE REGIONAL HIDRATACION	54	270					270	270	270			
Deportes de Conjunto Prejuvenil	Córdoba	286	FASE REGIONAL HIDRATACION	0	0					0	0	0			
Deportes de Conjunto Prejuvenil	Sucre	286	FASE REGIONAL HIDRATACION	62	310					310	310	310			
Deportes de Conjunto Prejuvenil	San Andrés	286	FASE REGIONAL HIDRATACION	63	315					315	315	315			
Deporte de Conjunto Juvenil	Bolivar	286	FASE REGIONAL HIDRATACION	72	360								360	360	360
Deporte de Conjunto Juvenil	Córdoba	286	FASE REGIONAL HIDRATACION	0	0								0	0	0
Deporte de Conjunto Juvenil	Sucre	286	FASE REGIONAL HIDRATACION	102	510								510	510	510
Deporte de Conjunto Juvenil	San Andrés	286	FASE REGIONAL HIDRATACION	70	350								350	350	350
Subtotal Servicios							0	0	0	895	895	895	1.220	1.220	1.220

La cantidad de **hidratación requerida** finalmente por la organización al operador, teniendo en cuenta el consumo de los dos primeros días de competencia de cada delegación y con el objetivo de optimizar y no desperdiciar el agua, se ajustaron las cantidades diarias, así:

HIDRATACIÓN PREJUVENIL				
DEPORTE	VIERNES	SABADO	DOMINGO	SUBTOTAL
BOLIVAR	203	241	246	**690**
SAN ANDRES	203	241	246	**690**
SUCRE	203	241	246	**690**
SUBTOTAL	**609**	**723**	**738**	**2070**

HIDRATACIÓN JUVENIL				
DEPORTE	LUNES	MARTES	MIERCOL	SUBTOTAL
BOLIVAR	244	244	244	**732**
SAN ANDRES	390	390	390	**1170**
SUCRE	246	390	392	**1028**
SUBTOTAL	**880**	**1024**	**1026**	**2930**

La cantidad de **refrigerios establecida** inicialmente por la organización y de acuerdo al flujo de servicios fue la siguiente:

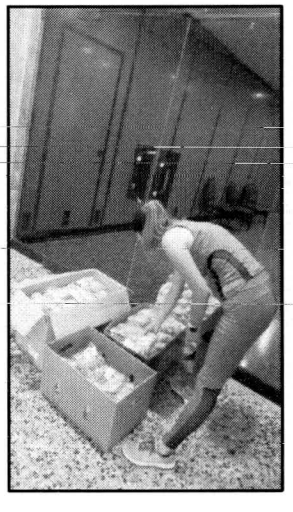
REGIONAL CARIBE 2 - SERVICIOS DE REFRIGERIOS					1-abr	2-abr	3-abr	4-abr	5-abr	6-abr	7-abr	8-abr	9-abr	10-abr
					Lun	Mar	Mier	Juev	Viern	Sab	Dom	Lun	Mart	Mier
Rol	epartamento / Federaci	CODIGO	Líneas de Inversión	Cantidad	día -1	día 0	Día 1	día 2	día 3	día 4	día 5	día 6	día 7	día 8
Organización														
Organización	Ministerio del Deporte	285	FASE REGIONAL REFRIGERIOS	7		7	7	7	7	7	7	7	7	7
Organización	Local	285	FASE REGIONAL REFRIGERIOS	20		20	20	20	20	20	20	20	20	20
Organización	Voluntarios	285	FASE REGIONAL REFRIGERIOS	50			50	50	50	50	50	50	50	50
Jueces Federación	Baloncesto	285	FASE REGIONAL REFRIGERIOS	8					8	8	8	8	8	8
Jueces Federación	Fútbol	285	FASE REGIONAL REFRIGERIOS	6					6	6	6	6	6	6
Jueces Federación	Voleibol	285	FASE REGIONAL REFRIGERIOS	8					8	8	8	8	8	8
Jueces Federación	Fútbol Sala	285	FASE REGIONAL REFRIGERIOS	8					8	8	8			
Jueces Federación	Fútbol Salón	285	FASE REGIONAL REFRIGERIOS	8								8	8	8
Subtotal Servicios						27	77	77	107	107	107	107	107	107

La cantidad de **refrigerios requerida** finalmente por la organización al operador, fue la siguiente:

Organización	hora de entrega	Martes 2	Miercoles 3	Jueves 4	Viernes 5	Sabado 6	Domingo 7	Lunes 8	Martes 9	Miercoles 10
Mindeporte	9:00 a. m.	7	7	7	7	7	7	7	7	7
IDER	10:00 a. m.	20	20	20	20	20	20	20	20	20
Voluntarios	10:00 a. m.		50	50	50	50	50	50	50	50
Jueces Baloncesto	10:00 a. m.				8	8	8	8	8	8
Jueces Fútbol	9:30 a. m.				6	6	6	6	6	6
Jueces Voleibol	9:00 a. m.				8	8	8	8	8	8
Jueces Fútbol Sala	10:00 a. m.				8	8	8			
Jueces Fútbol Salón	10:00 a. m.							8	8	8

Se coordinó y garantizó todo el proceso de distribución de hidratación y refrigerios, para cada grupo en los escenarios deportivos de acuerdo al flujo de servicios y las entradas (Prejuvenil y Juvenil) entregado por la organización – MINDEPORTE:

Se realizó verificación del servicio de refrigerios


ACCIONES DE MEJORA

- ✓ Es importante reevaluar la bebida, debido al alto contenido de azúcar, así mismo, el empaque de los refrigerios los cuales se encuentran en bolsas de único uso.

CONCLUSIONES

- ✓ Se realizó ajuste en las cantidades de agua solicitada con el objetivo de optimizar y no desperdiciar el agua, teniendo en cuenta el consumo de los dos primeros días de competencia de cada delegación.
- ✓ El número de refrigerios solicitado fue acorde con las necesidades.

COMISIÓN VOLUNTARIADO

PRESENTACIÓN

El presente documento describe las actividades realizadas por el voluntariado a cargo del profesional Mauricio Hernández Londoño durante el desarrollo de la fase Regional Caribe 2 - 2023 del programa Juegos Intercolegiados Nacionales, realizada en la sede de Cartagena (Bolívar), entre el 3 y el 10 de abril, contando con la participación de 3 departamentos en la categoría Pre Juvenil y Juvenil en los siguientes deportes:

- ✓ Baloncesto - Pre Juvenil y Juvenil - Hombre y Mujer
- ✓ Fútbol - Pre Juvenil y Juvenil - Hombre y Mujer
- ✓ Fútbol Sala - Pre Juvenil - Hombre y Mujer
- ✓ Fútbol de Salón - Juvenil - Hombre y Mujer
- ✓ Voleibol - Pre Juvenil y Juvenil - Hombre y Mujer

OBJETIVO DE LA COMISIÓN:

- ✓ Capacitar el grupo de personas designado por la ciudad sede para que cumplan con las funciones establecidas en cada comisión.
- ✓ Garantizar los servicios (hidratación, refrigerios, implementación deportiva – Gorras, camisetas, morral) entregados por la organización.

1019
1196

- ✓ Designar a cada comisión, el número de voluntarios requeridos para garantizar el apoyo en cada una de las actividades a desarrollar en el evento.

INTEGRANTES DE COMISIÓN

Equipo Ministerio del Deporte: Mauricio Hernández Londoño

Ente Deportivo: Carlos La Madrid

El voluntariado fue coordinado localmente con el Sr. Carlos Lamadrid, contratista del IDER - Cartagena, del programa de Campamentos Juveniles.

Las organizaciones a las cuales pertenecen los voluntarios son: Universidad de San Buenaventura (USB); Campamentos Juveniles (CJ), y Club local de fútbol (B. F. C).

Relación de Voluntarios y sus designaciones:

N°	NOMBRE COMPLETO	ENTIDAD	COMISIÓN	Escenario
1	**Agustín Martinez Padilla**	U. S. B.	Técnica - Baloncesto	Coliseo de Combate
2	Alondra Liceth Alonso Copete	IDER - C. J.	Técnica - Baloncesto	Coliseo de Combate
3	Andrea Carolina González Pérez	IDER - C. J.	Técnica - Voleibol	
4	Andrea Patricia Pérez Meza	IDER - C. J.	Técnica - Baloncesto	Coliseo de Combate
5	Andrés Daniel Diaz Castillo	U. S. B.	Técnica - Baloncesto	Coliseo de Combate
6	Andrés Enrique Vitola Cervantes	IDER - C. J.	Comisión - Técnica	Hotel
7	Andrés Felipe Fernández Ruiz	U. S. B.	Técnica de Futbol	Estadio San Fernando
8	Angie Carolina Naranjo Maturana	IDER - C. J.	Logística y Transporte	Logística y Transporte
9	Camilo Andrés Barraza Maestre	U. S. B.	Técnica Futsala/Futbol de Salón	Coliseo Northon Madrid
10	Carlos Eduardo Lamadrid Molina	IDER - C. J.	Comisión Técnica	Voluntariado
11	Carolina Andrea Gonzales Catalán	B. F. C.	Técnica Futsala/Futbol de Salón	Coliseo Northon Madrid
12	Diana Carolina Consuegra C.	B. F. C.	Logística y Transporte	
13	Eileen Mariani Marrugo H.	U. S. B.	Técnica Voleibol	Coliseo Comfenalco
14	Emmanuel David Guerrero A.	U. S. B.	Técnica Baloncesto	Coliseo de Combate
15	Gabriel Omar Barreto Monterrosa	U. S. B.	Técnica Voleibol	Coliseo Comfenalco
16	Gabriela Isabel Padilla Cardona	B. F. C.	Técnica Baloncesto	Coliseo de Combate
17	Heidy Paola Gómez García	U. S. B.	Técnica Futsala/Futbol de Salón	Coliseo Northon Madrid
18	Jesús Daniel Prado Tariffa	U. S. B.	Técnica Voleibol	Coliseo Comfenalco
19	Jhoalvertt David Bracho Prato	IDER - C. J.	Técnica Futsala/Futbol de Salón	Coliseo Northon Madrid
20	Juan David Salazar Polo	IDER - C. J.	Comisión Técnica	Hotel
21	Juan Pablo Acuña Luna	U. S. B.	Logística y Transporte	

22	Julieth Paola Hernández García	IDER - C. J.	Técnica Futsala/Futbol de Salón	Coliseo Northon Madrid
23	Katy Julieth Guerrero Peña	U. S. B.	Técnica de Futbol	Estadio San Fernando
24	Kelly Johanna Martínez Torrecilla	U. S. B.	Técnica de Futbol	Estadio San Fernando
25	Leonardo Favio Lozano Navarro	IDER - C. J.	Alojamiento y Alimentación	Hotel
26	Luisa Fernanda García Polo	IDER - C. J.	Logística y Transporte	
27	María Carolina Torres Benítez	U. S. B.	Técnica Voleibc	Coliseo Comfenalco
28	Marlon David Álvarez Páez	IDER - C. J.	Técnica de Futbol	Estadio San Fernando
29	Melisa Fernanda Solano C.	B. F. C.	Técnica Futsala/Futbol de Salón	Coliseo Northon Madrid
30	Naydu Contreras Gutiérrez	IDER - C. J.	Logística y Transporte	
31	Neder De Jesús Horta Martinez	IDER - C. J.	Comisión Técnica	Hotel
32	Olveys Diaz Meza	U. S. B.	Logística y Transporte	
33	Rodrigo Montes Ávila	U. S. B.	Técnica de Futbol	Estadio San Fernando
34	Rosa María Ripoll Mórelo	U. S. B.	Técnica Baloncesto	Coliseo de Combate
35	Saúl Enrique Olmos Posada	U. S. B.	Técnica Voleibo	Coliseo Comfenalco
36	Sharick Leana Gómez Ochoa	U. S. B.	Técnica Futsala/Futbol de Salón	Coliseo Northon Madrid
37	Stick David Berrio Sandoval	U. S. B.	Técnica de Futbol	Estadio San Fernando
38	Susana Camila Montalvo Casallas	IDER - C. J.	Logística y Transporte	
39	Valerie Muñoz Parra	U. S. B.	Técnica Voleibol	Coliseo Comfenalco
40	Wendys Johana Correa Bolaño	B. F. C.	Técnica de Futbol	Estadio San Fernando
41	Yamileth Milena Diaz Vásquez	U. S. B.	Comisión Técnica	Prensa y Comunicaciones
42	Yeovanis Andrés Martinez Páez	U. S. B.	Técnica de Futbol	Estadio San Fernando
43	Yeris Paola Torres Gómez	B. F. C.	MD y Salud	
44	Yoanelis Valdés Torres	U. S. B.	Técnica de Futbol	Estadio San Fernando



El voluntariado también tuvo un apoyo técnico enfocado en servicios de fisioterapia, coordinado por la asesora de fomento del IDER Cartagena, la Sra. Karen Bonilla.

1. Yeris Paola Torres Gómez
2. Laureth Camila Llerena Guillen
3. Angélica María Rojas Martínez
4. Derzzy Alexandra Valdivieso Andrade
5. Norelis Del Carmen Romero Fuentes
6. Luis Ernesto Padilla Gamarra
7. Yifer Carolina Berdugo Martinez
8. María Ángel Torres Rivera
9. Amparo Carolina Meléndez Fuentes
10. Andrea Carolina Salcedo Sánchez
11. Febe Ana Díaz Pardo
12. Yulineth González Ospino
13. Ana Carolina Espinosa Cervantes
14. Dense Paola Aponte Bendetti
15. Valeria Páez Beltrán
16. Marvelis Jiménez Gómez
17. Laura Sanabria Garrido
18. Julieth Jhose Utria Martinez Aparicio
19. Zharick Paola Polo Zuñiga
20. Heidy María Bohórquez cure
21. Gabriela Ospina Montero

OPORTUNIDADES DE MEJORA

- ✓ Realizar entrevistas individuales con los voluntarios antes de que participen en el evento.
- ✓ Asignar recursos específicos para realizar un evento final de agradecimiento, reconocimiento a los voluntarios.
- ✓ Identificar claramente horarios y jornadas de trabajo para evitar sobrecargas de trabajo con algunos voluntarios.

COMISIÓN MÉDICA Y SALUD

PRESENTACIÓN

El presente documento describe las actividades realizadas para garantizar a todos los participantes del regional CARIBE 2 llevado a cabo en la ciudad de Cartagena del 1 al 3 de abril de 2024, un servicio adecuado, ágil y responsable en el tema de atención médica durante el desarrollo del evento.

OBJETIVO DE LA COMISIÓN:

- ✓ Coordinar con la Secretaría de Salud municipal y departamental, el plan local de atención con personal médico y paramédico a los escenarios deportivos, hotel y lugares de mayor frecuencia de las delegaciones.
- ✓ Verificar el dispositivo establecido de atención primaria en salud y en primeros auxilios para cada uno de los escenarios deportivos durante el desarrollo del evento.
- ✓ Coordinar y validar que la zona de ingreso y salida de las ambulancias ubicadas en los escenarios deportivos esté libre de obstáculos para su fácil movilidad.
- ✓ Verificar la profesión y experiencia en la prestación del servicio del equipo médico y primeros auxilios.
- ✓ Verificar la prestación del servicio del equipo médico, ambulancias y primeros auxilios, dando cumplimiento a los horarios establecidos por la organización.

INTEGRANTES DE COMISIÓN

Equipo Ministerio del Deporte: Mauricio Hernández Londoño

Ente Deportivo: Karen Bonilla - Laura Martínez - Iris Ricardo

DESARROLLO DE ACTIVIDADES:

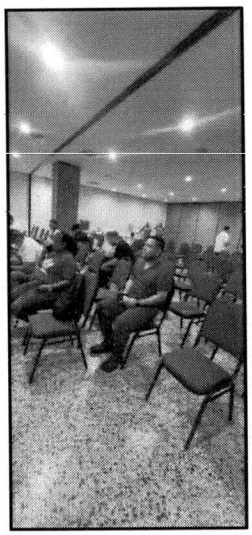
Revisión y validación de las ambulancias en cada uno de los escenarios deportivos:

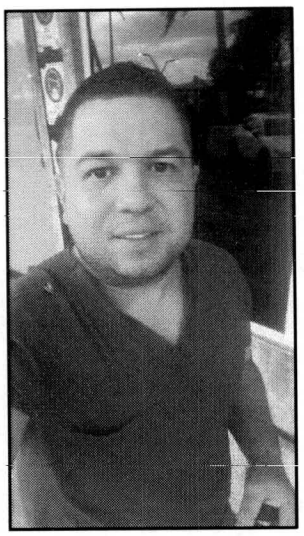




1087
1197

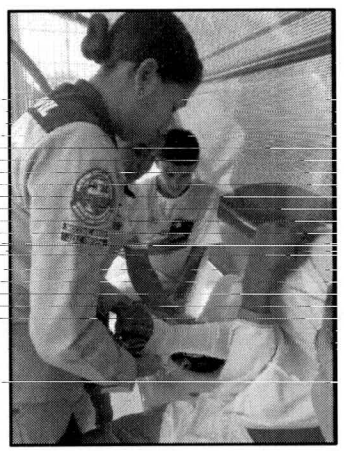
Revisión y validación del médico en los horarios establecidos por la organización (6 pm a 6 am)





Revisión y validación de la brigada de primeros auxilios en los escenarios deportivos:





Activación del Plan Local de Emergencias:

Megaurgencias Blas de Lezo y Clínica Madre Bernarda

- ✓ Comfenalco
- ✓ Coliseo Northon Madrid
- ✓ Coliseo de combate
- ✓ Estadio San Fernando

Nuevo hospital de boca grande y Serena del Mar

- ✓ Hotel Dorado plaza.

Hospital Universitario del Caribe

- ✓ Sólo se trasladarán pacientes adultos. **NO** menores de edad porque no cuentan con servicio de pediatría.

Atentamente,



SANDRA MILENA CASTAÑO HINCAPIE
Coordinadora regional CARIBE 2 - 2023

~~1087~~
1198

mayo 27, 2024

Bancoomeva

Cuenta de Ahorros ****753901

DETALLES MOVIMIENTOS AL DIA	
Fecha	27/05/2024 16:30:13
Nombre de Cliente	SANDRA MILENA CASTANO HINCAPIE
Identificación	30396909
Código de Aprobación	3153234
Transacción	Transf. ACH Nota Débito
Tipo	Débito
Oficina	00509Oficina Andino Avda 82 - Bogota
Hora de Transacción	13:06:29
Monto	4.951.700.00